



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 565

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 38

celebrada el miércoles, 25 de septiembre de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:

	<u>Página</u>
— Del señor Heredia Díaz (Grupo Parlamentario Socialista), sobre motivos de la reducción del número de becarios en la Universidad. (Número de expediente 181/002487.)	18106
— Del mismo señor diputado, sobre causas del retraso en la resolución de las becas universitarias durante el curso 2001-2002. (Número de expediente 181/002495.)	18108
— Del mismo señor diputado, sobre motivos por los que no se está concediendo la ayuda compensatoria a los alumnos universitarios que solicitaron beca para el curso 2001-2002, que cumplen los requisitos económicos pero cuyos ingresos familiares proceden de trabajos por cuenta ajena. (Número de expediente 181/002834.)	18110

Comparecencia del señor secretario de Estado de Educación y Universidades (Iglesias de Ussel) para explicar la política de becas y ayudas a los estudiantes universitarios para el curso 2002-2003. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/000907.) . .	18113
Comparecencia del señor presidente del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, INCE (Couso Tapia), para presentar el sistema estatal de indicadores de la educación. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 212/000108.)	18124
Comparecencia del señor secretario de Estado de Cultura (De Cuenca y Prado), para informar sobre el desarrollo del plan de lectura. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001087.)	18135

Se abre la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MOTIVOS DE LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE BECARIOS EN LA UNIVERSIDAD. (Número de expediente 181/002487.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión. Buenos días, señoras y señores diputados; buenos días, señor secretario de Estado. Bienvenido, una vez más, a la Comisión.

El primer punto del orden del día es la contestación por parte del secretario de Estado de Educación y Universidades a la pregunta que formula el diputado del Grupo Parlamentario Socialista, don Miguel Ángel Heredia, sobre motivos de la reducción del número de becarios en la universidad. Tiene la palabra el señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor secretario de Estado, a los socialistas nos gustaría conocer los motivos por los cuales el número de universitarios becados ha descendido un 22 por ciento en los últimos seis años; ha descendido un 22 por ciento desde que el Partido Popular llegó al Gobierno. Según los datos aportados en una respuesta parlamentaria, el número de alumnos universitarios del curso 1995-1996, último curso con un Gobierno socialista, hasta el pasado curso 2001-2002 se ha incrementado en 21.000, pero el número de becarios se ha reducido en 63.000 alumnos. En el curso 1995-1996 —y utilizo los datos de esta respuesta parlamentaria— había en la universidad 1.508.000 alumnos, mientras que en el curso 2001-2002 son 1.529.000; por tanto 21.000 alumnos más. Supongo que estaremos de acuerdo con estos datos porque los aporta el Gobierno central. Este incremento del número de universitarios

no se correlaciona con el número de becarios, puesto que en el curso 1995-1996 eran 283.000 y ahora son sólo 220.000; por tanto, 63.000 becarios menos. Más alumnos en nuestra universidad pero menos becarios.

Ante esta incomprensible política del Partido Popular, algunos rectores han llegado a afirmar que la política de becas del PP es insuficiente en la dotación, poco eficiente en su gestión y mejorable en cuanto a la equidad de su reparto. En la Unión Europea el 40 por ciento de los alumnos universitarios tienen becas o ayudas al estudio, mientras que en estos momentos en España sólo las tiene el 14 por ciento; 40 por ciento en Europa, 14 por ciento en España. Por ello le pregunto: ¿Por qué motivos el Partido Popular ha reducido el número de becarios en la universidad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para contestar el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): Con mucho gusto respondo a su pregunta, que se basa en una afirmación que tomada aisladamente refleja una parte de la realidad, pero hecho el análisis en todas las dimensiones que debe tener es radicalmente inexacta e incorrecta. En mi opinión, usted hace su interpretación y sus juicios en base a la convocatoria de carácter general de las becas, pero de esa convocatoria se ha desagregado y se ha ampliado no sólo en número sino en cuantía un conjunto de nuevas becas creadas durante el Gobierno del Partido Popular que hace que el número de becarios haya aumentado y no disminuido, como usted interpreta y afirma.

En realidad, en este momento uno de cada cuatro alumnos universitarios recibe ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, concretamente el 24,7 por ciento de los alumnos. En la convocatoria general del curso 2000-2001 hubo 346.907 solicitudes de beca, de las cuales 229.394 reunían los requisitos económicos

y académicos establecidos en la convocatoria y obtuvieron beca. A esto hay que añadir que, si consideramos el conjunto de convocatorias de becas y ayudas al estudio que reciben los estudiantes universitarios por parte del ministerio, no puede hablarse en manera alguna de un descenso del número de becarios universitarios. Así, en el curso 1999-2000 se creó un nuevo paquete de becas que son las de movilidad, de las que se beneficiaron más de 15.000 alumnos en el primer año y 18.000 en el segundo. Igualmente en el curso 1996-1997 se introdujo la exención de tasas por tercer hijo de familias numerosas, que benefició a 157.000 familias en el curso 2000-2001. Además, estos becarios que antes solicitaban la beca de carácter general ahora se benefician de la beca de exención de tasas por tercer hijo, que es automática. No hay que solicitarla, no tiene trámite, solamente aportar en el sobre de la matrícula la acreditación de formar parte de una familia numerosa y automáticamente se le concede dicha exención; por consiguiente, se ha detruido de lo que antes, en estas mismas condiciones, pedían de la beca de la convocatoria general. Por otro lado, también se han creado en el año 2000 las becas Séneca, que metafóricamente es el equivalente de las Erasmus a nivel nacional. También se han creado becas para estudiar inglés en Estados Unidos, lo cual beneficia sobre todo a los estudiantes de...

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene un minuto para terminar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): Por consiguiente, en la convocatoria se ha producido no un descenso, sino un aumento muy notorio de las becas, a lo cual hay que añadir que se ha incrementado el número de titulaciones de las universidades —se ha multiplicado por cuatro en diez años—, lo que ha reducido la movilidad. Como le digo, se han creado esas nuevas modalidades de beca tanto de movilidad como de primer curso, cuya cuantía media es el doble de la general. Hay que añadir también el descenso demográfico, que es otra de las razones que invalidan su afirmación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Heredia.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señor secretario de Estado, yo no sé si es que el Gobierno central falsea los datos cuando da respuestas parlamentarias, o tengo que dudar de las afirmaciones que usted ha hecho. Durante el Gobierno socialista se hizo un enorme esfuerzo en política de becas y se multiplicó por siete el número de becarios, permitiendo que por primera vez en nuestro país cualquier hijo, independientemente de su clase social o económica, pudiese estudiar con las mismas oportunidades que los que siempre habían podido estudiar en nuestro país en la universidad, que eran los hijos de las familias acomodadas. Con la llegada del PP al

Gobierno se ha truncado completamente esa política. Cómo han reducido el número de becarios en la universidad usted no lo ha explicado. Yo se lo voy a explicar, por si no se ha enterado.

En algunas convocatorias el Ministerio de Educación no ha incrementado el umbral de renta familiar para la obtención de becas, y cuando lo ha hecho ha sido por debajo de la inflación real; no ésa que calculan ustedes en los presupuestos sino la real. Esto ha provocado que muchos alumnos cuyos ingresos familiares estaban próximos al límite económico para ser beneficiarios de becas, al curso siguiente la han perdido. Le pongo un ejemplo práctico. Un alumno con beca con una renta familiar próxima al umbral económico para obtenerla, si al padre le suben el salario un poco por encima de la inflación que ustedes calculan, al año siguiente no tendrá beca. De esta forma ustedes le han quitado la beca a miles de alumnos universitarios en nuestro país; concretamente, según el propio Gobierno reconoce, a 63.000. Los socialistas la semana pasada presentamos una proposición no de ley en la que demandábamos que el umbral económico de cara al próximo curso se incrementara un 2 por ciento por encima de la inflación real para recuperar a muchos alumnos universitarios que han perdido beca, pero incomprensiblemente el Partido Popular votó en contra.

También quiero resaltar que desde que el PP llegó al Gobierno tampoco se han incrementado todos los años las cuantías de las becas, y otros años las han subido por debajo de la inflación real, con lo cual también hay que denunciar, señor secretario de Estado, que los universitarios en los últimos años han perdido poder adquisitivo. También en este sentido presentamos una proposición no de ley y también el Partido Popular votó en contra, lo cual demuestra lo que le preocupa al Partido Popular el tema de las becas: absolutamente nada. Por tanto, hay 63.000 becarios menos y pérdida de poder adquisitivo para los becarios. Esta es la nefasta y preocupante política de su ministerio en materia de becas en la universidad.

Y termino. Yo espero y deseo que el Partido Popular pierda las próximas elecciones, porque de lo contrario en pocos años y por este camino ustedes van a terminar con las becas y sólo podrán estudiar en la universidad los hijos de las familias acomodadas.

El señor **PRESIDENTE**: Para concluir, el señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): Usted me ha acusado de falsear los datos, y le debo decir que quien falsea no sólo los datos sino las interpretaciones es S.S.

Le vuelvo a decir que usted se basa únicamente en las becas de carácter general, pero de ahí han nacido otras becas como las de movilidad, de primer curso,

etcétera, como ya le he dicho. Por consiguiente, por mucho que se reitere un falseamiento no se convierte en una verdad, porque la verdad empírica es la que es. Por ejemplo, desde el último año de gobierno socialista, la cuantía media de la beca de carácter general ha pasado de 220.000 pesetas a 330.000. La cuantía media de la beca de movilidad, que ha creado el Gobierno del Partido Popular, es de 574.000 pesetas, etcétera. Es decir, hay un montón de dimensiones.

Usted ha afirmado que no se hacen las renovaciones. Las renovaciones de las becas son automáticas. Usted incluye sólo las becas de una partida, pregunta por una sola partida de becas y no incluye todas las nuevas que se han creado: becas de movilidad, becas de familia numerosa o de tercer hijo, becas de colaboración, becas de alumnos de doctorado de tercer ciclo que gestiona la dirección general. El gasto económico que tiene el Estado en relación con el apoyo a las becas ha aumentado muy sustancialmente, al tiempo que lo ha hecho, pues se ha multiplicado por cuatro, el número de titulaciones que se imparten en las distintas universidades de todo el territorio nacional, que hace disminuir la movilidad de los alumnos porque se han trasladado los servicios universitarios a todas las provincias.

Por consiguiente, los datos reales del coste económico del programa de becas en nuestro país han aumentado muy sustancialmente. Si usted adopta como criterio únicamente una partida concreta de las becas, es una percepción insuficiente y no real del esfuerzo que la sociedad española, a través del ministerio, hace en relación con el soporte de la política social en materia de becas, que ha crecido muy sustancialmente tanto en su número como en la cuantía media.

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido su tiempo, señor secretario de Estado.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, ya que aquí ha habido una controversia muy grave con acusaciones de falseamiento, le ruego que por parte de la Mesa se proceda a la lectura del documento al que ha hecho referencia el diputado don Miguel Ángel Heredia. El documento es una respuesta oficial del Gobierno a la Cámara que obra en nuestro poder y que rogamos su lectura para que conste en el «Diario de Sesiones».

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, este turno de preguntas está tasado y yo creo que el secretario de Estado ha dado cumplida contestación en ese documento al conjunto de becas que ha habido. Por tanto, yo creo que este trámite debe darse por terminado.

El señor **PRESIDENTE**: Ese es un documento público, es una respuesta del Gobierno. Si los señores diputados lo desean, los servicios de la Cámara harán una fotocopia para que se reparta y de esa manera se hace público, pudiendo continuar la sesión.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, de esa manera no consta en el «Diario de Sesiones». Mi grupo parlamentario insiste en que dado que se ha utilizado por el secretario de Estado la calificación de falsedad, y eso es muy grave, muy grave, debe procederse a la lectura del documento para que consten en el «Diario de Sesiones» los datos oficiales manejados por el Grupo Parlamentario Socialista y a los que ha hecho referencia el diputado don Miguel Ángel Heredia.

El señor **PRESIDENTE**: Esta Presidencia tiene la facultad y la obligación de ordenar los debates. Yo entiendo que el señor secretario de Estado no ha hecho referencia a una falsedad, sino que ha dicho que eran datos que se han interpretado. En todo caso, se incorpora al acta de esta reunión el documento al que usted ha hecho referencia y que por otra parte es público porque es una respuesta parlamentaria del Gobierno a una pregunta.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Que conste nuestra protesta.

El señor **PRESIDENTE**: Así constará, señora diputada.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE CAUSAS DEL RETRASO EN LA RESOLUCIÓN DE LAS BECAS UNIVERSITARIAS DURANTE EL CURSO 2001-2002. (Número de expediente 181/002495.)**

El señor **PRESIDENTE**: Segunda pregunta, que formula la diputada señora Díez de Baldeón, quien tiene la palabra.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor secretario de Estado, mi grupo parlamentario quisiera saber cuáles han sido las causas del retraso en la resolución de las becas universitarias durante el curso 2001-2002, y queremos saberlo porque verdaderamente estamos alarmados con los datos.

Para no hablar de generalidades le voy a poner ejemplos concretos, le voy a hablar de la Universidad de Castilla-La Mancha. Esta universidad envió en dos remesas las becas universitarias al ministerio. La primera de ellas tuvo lugar con fecha 11 de noviembre de 2001. De este bloque de becas que se enviaron, el 61,33 por ciento de las mismas no se cobraron hasta el mes de agosto; es decir, todo el curso sin cobrar las becas. De todas las becas de la Universidad de Castilla-La Mancha, casi el 40 por ciento de los estudiantes universitarios han estado todo el curso sin cobrar su beca, y todos los estudiantes universitarios, todos, no la cobraron antes de los exámenes de febrero. ¿Qué efectos ha tenido este retraso? Retraso que es gravísimo porque ha tenido un colofón muy conocido, que se ha

hecho público en todos los medios de comunicación, y es que 8.000 estudiantes universitarios han perdido definitivamente la beca, parece ser, porque el ministerio no tiene fondos para pagarlas. Creemos que hay un fondo gravísimo en toda esta situación. ¿Por qué? Porque ha generado el caos en todos los estudiantes universitarios. En el mes de febrero no sabían si tenían derecho o no a beca. En muchas universidades no aparecieron en los listados y por tanto no sabían si tenían derecho o no a examen. La situación es muy grave, señor secretario de Estado. Todo deviene, parece ser, del nuevo sistema que ustedes están aplicando para conceder las becas.

El nuevo sistema se basa, parece, en un nuevo cruce económico entre los datos que aportan los estudiantes por un lado y los que tiene la Agencia Tributaria por otro. Ustedes dijeron que era para agilizar, cuando lo cierto es que ha implicado un caos absoluto en el sistema. Pero es que hay otra cosa más grave de fondo, y es que este sistema de cruce de datos económicos, en el fondo, implica por parte del ministerio una tremenda desconfianza hacia los estudiantes universitarios. Ustedes están tratando a muchos de ellos como si fueran defraudadores fiscales, y esto, señor secretario de Estado, a mi grupo le parece intolerable porque estamos hablando de poner la lupa a chicos y chicas que pertenecen a familias que viven en una situación de extrema pobreza; estamos hablando de familias que tienen como máximo 2.000 euros de renta al año, es decir, 332.772 pesetas al año, que traducido en pesetas al mes son 27.000 pesetas de cómputo por miembro familiar. A estas personas ustedes les ponen la lupa, y nos parece verdaderamente intolerable que lo hagan de esta manera porque están jugando precisamente con la parte más sensible del sistema. Ustedes están haciendo en gran medida una política antisocial, porque deben saber que en este momento solamente llega a la universidad el 10 por ciento de los hijos de los obreros y con este sistema —a pesar de que unos datos que nos da por escrito los niega públicamente, niega incluso que se puedan leer aquí esas respuestas escritas— las becas universitarias en este país han bajado; y no solamente han bajado sino que ustedes están tratando a los estudiantes universitarios más pobres de este país con una desconfianza extraordinaria e intolerable, insisto, como defraudadores fiscales.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra para contestar.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): En relación con su última afirmación, yo no niego en absoluto datos que se han hecho públicos. Lo que he dicho y reitero es que esos datos no son la totalidad de las becas, son una parte concreta y valen para ese programa que es parte del programa general.

En relación con los datos concretos que me ofrece de Castilla-La Mancha, usted me dice cuándo se han envia-

do pero no me da otros datos sustantivos del procedimiento administrativo de la gestión de las becas que me permitirían analizar el caso concreto de esas becas.

Con carácter general, la afirmación de que hay 8.000 estudiantes que han perdido la beca no es cierta. Es decir, nadie ha perdido la beca, entre otras cosas, porque se han prorrogado automáticamente en su concesión, como así se hace. En segundo lugar, le tengo que aclarar igualmente que los alumnos no presentan ningún tipo de documentos. Justamente esa es la novedad. No aportan siquiera las declaraciones de la renta que históricamente venían aportando para hacer la tramitación, y ahí es donde, como ahora diré, se ha producido algún tipo de problema. La no aportación documental por parte de los alumnos ha sido una novedad, y una novedad beneficiosa que evidentemente ha producido en el primer año de su puesta en práctica unas dificultades de gestión que son las que son. Le debo decir también que las becas del curso 2001-2002 están totalmente cubiertas, resueltas, pagadas, etcétera, se han concedido más de 1.280.000 y de ellas más de 380.000 a nivel universitario. Efectivamente se han producido retrasos, como usted ha señalado, debido en primer lugar a la nueva normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que ha eliminado el requisito de aportación de las fotocopias correspondiente a la declaración de la renta con el impreso de solicitud de la beca. Ha sido una circunstancia muy positiva pero que en el primer año de eliminación de ese requerimiento ha producido dificultades de gestión.

En segundo lugar, se han producido problemas informáticos por el sistema de cruce de datos con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Ha sido necesario poner en marcha y en funcionamiento un tratamiento masivo de datos informáticos con los requisitos obviamente de acople y, en muchas ocasiones, los números de identificación fiscal de los miembros computables de la familia no aparecían con toda nitidez, dato que es absolutamente imprescindible para poder operar en el rastreo de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Como también le decía, una tercera circunstancia es que se han creado nuevas modalidades de becas, algunas de ellas masivas como son las de los alumnos que inician sus estudios universitarios para respaldar la movilidad, e igualmente las becas de movilidad, lo que ha requerido también un esfuerzo suplementario en la gestión. Y luego ha habido una dificultad adicional en la gestión de una convocatoria concreta, la de libros y material didáctico complementario, con más de 650.000 becas concedidas, y que por razones también de tratamiento simultáneo de la información ha tenido algunas dificultades que se han ido subsanando, pero realmente el sistema de gestión de estas becas ha sido ya puesto en operatividad plena. Desde luego, estamos convencidos de que para el curso hoy en funcionamiento prácticamente no se presentará ninguno de estos problemas.

Estas son las razones que justifican que haya habido dificultades singulares este año, razones que creemos

que en general responden a una innovación positiva para los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Díez de Baldeón.

La señora **DÍEZ DE BALDEÓN GARCÍA**: Señor secretario de Estado, no me ha contestado usted ni al problema técnico ni al problema de fondo, porque es político. El problema técnico desde luego no se justifica en ningún caso, porque ustedes anunciaron que era un sistema para facilitar la tramitación de las becas. Resulta que es un sistema para facilitar la tramitación y nadie sabe si tiene o no beca hasta después de febrero y, en cualquier caso, casi el 40 por ciento de los estudiantes no la reciben en todo el curso, y como no recibían la beca dejan de estudiar, señor secretario de Estado. En el caso de que sea un solo miembro familiar, un huérfano, tiene que cobrar algo así como 32.000 pesetas al mes para tener opción a una beca, y si ustedes no se la pagan lo que ocurre directamente es que ese chico o esa chica deja de estudiar. Parece ser que en el fondo eso es lo que ustedes están propiciando. Lo que quieren hacer es un sistema tan endiabladamente complejo, poniendo bajo sospecha a todos los estudiantes universitarios de este país que solicitan una beca, que lo que hacen es que desistan y al final muchos de ellos la terminan perdiendo, y lo que ha ocurrido este año, señor secretario de Estado, aunque usted niegue la mayor, es que mucha gente ha perdido la beca. También ha ocurrido que mucha gente que no aparecía como becario en los listados ha tenido que pagar la matrícula y los libros, cuando eso es prácticamente lo que reciben por la compensatoria, y cuando no lo han recibido han tenido que abandonar la universidad. Lo intolerable es que el Partido Popular practique esta política antisocial, limpie las calles de los delincuentes pequeños y no se dedique a perseguir a los mayores, no se dedique a buscar el fraude fiscal en las personas que reciben más dinero y sin embargo haga un rastreo minucioso que lleva a que pierdan la beca estudiantes que pertenecen a familias con unas rentas mínimas, familias que rozan la pobreza. Eso es intolerable, señor secretario de Estado.

No ha contestado usted a la pregunta. Tomen buena nota porque es un problema técnico y es un problema político. Ustedes hacen una política antisocial en relación con las becas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): Realmente el sistema facilita la tramitación por los ciudadanos de la beca, en la medida en que son menos los documentos que tienen que aportar, y precisamente la mayor carga que la Administración tiene ha derivado en el primer año de su puesta en funcionamiento en las dificultades ineludibles de gestión, incluyendo las dificultades informáticas, que todo el mundo que tiene

experiencia en la gestión de programas informáticos complejos como éste sabe que esos problemas se suscitan y se plasman. Usted hace un juicio de intenciones claramente en el sentido de que ponemos en sospecha a los ciudadanos, etcétera. Eso es radicalmente falso. Es una actuación responsable de cualquier gestor del dinero público, que toma las decisiones verificando el cumplimiento de las condiciones de la subvención, sea cual sea el alcance de las mismas. Nadie puede perder la beca, afirma usted. Las becas son un derecho que todo el mundo que cumple las condiciones tiene y automáticamente las mantiene. Precisamente perder la beca requiere haber dispuesto de ella en primer lugar y luego ser suprimida. Pues bien, sólo si no se cumplen con posterioridad las condiciones, sean académicas o económicas, porque haya un cambio sustantivo de las mismas, solamente en ese caso se puede producir tal hipótesis. Pero todos los alumnos y todos los ciudadanos tienen derecho automáticamente a disfrutar de las becas, siempre que se cumplan las condiciones, y naturalmente el Estado está obligado a verificar el cumplimiento de ésta o de cualquier otra ayuda o apoyo. Usted habla del fraude fiscal. Creo que la Agencia Tributaria ha incrementado su eficacia en la búsqueda de todas las bolsas de fraude fiscal. Los datos reales de gestión del programa de becas del ministerio evidencian notoriamente que se ha incrementado muy sustancialmente el dinero destinado a las becas en el sistema educativo español. Esos son los datos, y todo lo demás son tergiversaciones.

— **DEL SEÑOR HEREDIA DÍAZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MOTIVOS POR LOS QUE NO SE ESTÁ CONCEDIENDO LA AYUDA COMPENSATORIA A LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS QUE SOLICITARON BECA PARA EL CURSO 2001-2002 QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS PERO CUYOS INGRESOS FAMILIARES PROCEDEN DE TRABAJOS POR CUENTA AJENA. (Número de expediente 181/002834.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la tercera pregunta, que formula el diputado señor Lissavetzky, quien tiene la palabra.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Buenos días, señor secretario de Estado. La pregunta que voy a formular tiene que ver con las ayudas compensatorias, y de alguna manera está basada en una respuesta que se dio a don Miguel Ángel Heredia, que por cierto ha sido la que no se ha leído antes, en la que se dice: A continuación se ofrecen los datos solicitados relativos al número de alumnos universitarios que desde el curso 1992-1993 han resultado beneficiarios de becas convocadas al amparo de las convocatorias general de becas y ayudas al estudio y de movilidad, así como de la nueva convocatoria anticipada destinada a los alumnos que

iniciaron sus estudios universitarios en el actual curso académico 2001-2002. Y viene un cuadro con las cifras exactas que ha dicho el señor Heredia Díez. Esta fue la respuesta que me inspiró para formular la pregunta sobre educación compensatoria. Como usted sabe, señor secretario de Estado, existe una convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para niveles postobligatorios y otra de movilidad. Estamos en la primera, en la que hay una serie de posibilidades de beca o de ayuda al transporte, a la residencia, al material escolar, a la matrícula; también hay lo que se conoce como ayuda compensatoria. Para ello se piden unos requisitos académicos y unos requisitos económicos. Los requisitos económicos son, por ejemplo, para una familia con un único miembro 2.314 euros al año, que serían 32.000 pesetas al mes, 200 euros al mes; si son dos miembros serían 4.466 euros, 60.000 pesetas al mes, etcétera. Se añade en esa convocatoria que tendrán preferencia aquellos solicitantes que pertenezcan a algún colectivo como familias cuyo sustentador esté en desempleo o sea pensionista por invalidez, familias numerosas, huérfanos absolutos, que el sustentador sea viudo, padre o madre soltera, divorciado, separado, o que el solicitante tenga minusvalía. Es decir, dan preferencia a una serie de colectivos como aquellos que ganan 32.000 pesetas al mes si es un solo miembro o 64.000 en el caso de dos miembros. Recuerdo que el salario mínimo interprofesional son 66.000, para que nos demos cuenta de qué colectivos estamos hablando. El 28 de mayo el ministerio envía a las universidades un fax que tengo aquí, en el que se les dice que en relación con la gestión de esta convocatoria se comunica que la concesión de ayuda compensatoria para los solicitantes de nueva adjudicación tendrá lugar únicamente para los colectivos preferentes enumerados en el artículo 4.2 de la orden ministerial.

Yo le hago la pregunta porque esto ha afectado a 8.000 estudiantes, según dicen los rectores, yo creo que son más, que cuando se tengan todos los datos vamos a llegar a 10.000 estudiantes de primer curso (esto solamente afecta a primer curso) que estén en una situación que podría estar descrita en novelas de Dickens. Es decir, tienes que ganar 32.000 pesetas al mes si es un solo miembro, 64.000 si son dos, pero además tienes que pertenecer a una serie de colectivos para poder tener esa ayuda compensatoria, que justo cuando se da, que es en enseñanzas postobligatorias, es cuando el estudiante podría entrar en el mercado de trabajo, pero para poder estudiar necesita esas ayudas. La pregunta concreta es: ¿cree usted que esto es justo? ¿Cómo lo van a solucionar? Nosotros hemos presentado una proposición no de ley para que se arbitre un crédito extraordinario para evitar este problema a estos 8.000 alumnos, que repito que yo creo que son más y que está presupuestado en 14 millones de euros más o menos. Le pregunto: ¿van a arbitrar ustedes algún crédito extraordinario a estos efectos?

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): En primer lugar, la beca compensatoria que usted menciona es un componente más de la beca general, que incluye también matrícula, transporte, movilidad, libros de texto, etcétera, en su caso; en segundo lugar esas becas han tenido un crecimiento continuo, en contra del criterio que me ha parecido percibir de que han disminuido; es todo lo contrario.

Comparando sólo el curso 2000-2001 con el inmediatamente anterior, se observa que se han concedido 25.393 ayudas compensatorias más que en el curso precedente para un número total de becarios sensiblemente igual, con la consiguiente elevación de la cuantía media de las becas concedidas. El importe pagado por becas compensatorias en el curso 2001-2002 es superior al del curso anterior, que dicho en pesetas o en euros (voy a dar las dos cantidades) si en el 2000-2001 era de 26.000 millones ha pasado en el 2001-2002 a 29.000 millones y de 158.000 euros ha pasado a 174.000 euros, en números redondos. Igualmente ha superado muy sustancialmente la cuantía media de la ayuda, que es sensiblemente más alta. En el año 2000-2001 era 1.476 euros y en el año 2001-2002 era 1.684 euros, es que significa un incremento del 14,08 por ciento. Entre el curso 1997-1998, es decir el primer año del Gobierno del Partido Popular, al 2001-2002, el número de ayudas compensatorias ha crecido un 60,9 por ciento. En ese mismo período, 1997-1998/2001-2002, las cantidades dedicadas a esta modalidad de ayudas se han incrementado el 116,81 por ciento, pasando de 80,5 millones de euros a casi 175 millones de euros. La cuantía individual media de las ayudas ha pasado también de 1.251 euros en el curso 1997-1998 a 1.684 en el curso 2001-2002, lo que supone una elevación del 34,68 por ciento. En el curso 2001-2002, el 24,87 por ciento de los becarios ha obtenido la ayuda compensatoria; es decir, 1 de cada 4 estudiantes con beca ha tenido esta modalidad de beca, y ha aumentado significativamente en relación con los años anteriores. Como digo, esta ayuda compensatoria es un componente más de la beca de carácter general, que incluye, como decía, matrícula, transporte, movilidad, libros de texto, etcétera.

Todo ello acredita el esfuerzo que la sociedad hace en relación con el respaldo a los estudiantes universitarios, a los estudiantes en general; que el esfuerzo y la acreditación de la política social por parte del Gobierno del Partido Popular es nítidamente clara, y que los datos avalan que se está incrementando muy sustancialmente ese esfuerzo en un contexto en el que la disminución demográfica del número de alumnos universitarios y el esfuerzo de implantación de centros universitarios en toda la geografía nacional (en diez años hemos pasado de 1.000 titulaciones en el conjunto

de las universidades españolas a más de 4.000); todo ello hace que se haya respaldado muy eficaz y notoriamente la actividad de los estudiantes en nuestra sociedad, que es un objetivo primordial del Gobierno del Partido Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Lissavetzky.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Le agradezco sus explicaciones y estoy de acuerdo en una cosa, que la política del Partido Popular que dice usted es nítidamente clara es antisocial. En becas andamos mal. Y yo no induzco nada.

Usted puede vivir como Alicia en el país de las maravillas, pero la realidad es la que es, y la realidad tiene ojos y tiene caras. ¿Cómo se puede decir que no se han disminuido estas 8.000 ayudas compensatorias?, que ya he dicho yo que son ayudas, se lo he dicho al principio: Soledad Fernández Rodríguez, Lidia Moiche Vega, Alexis Baute, María Teresa Lobato, Jenifer González, Antonia García Ruano, Idoia Delgado, José Antonio Martínez, Andrea Costa, Román Valente, Vidal Aragonés, Mónica, Marta. Podría seguir dándole nombres pero solamente hablo de aquellos afectados que han salido en los medios de comunicación denunciando su situación. Existen. No existe una confabulación, no existe una conspiración de los rectores, del Partido Socialista. Existe un fax donde dicen ustedes que en esa convocatoria aquellos aspectos que se refieren a tener preferencia se hacen obligatorios. Eso afecta a los de primer curso en lo referente a ayudas compensatorias y, como existe una evaluación por todas las universidades, se evalúa en torno a 8.000 alumnos los que no tienen esta ayuda compensatoria. Y lo que es más grave, para este año publican una convocatoria en la que esos colectivos que antes decían «tendrán preferencia», pasan de tener preferencia a «será obligatorio pertenecer a esos colectivos», con lo cual este curso vamos a tener el problema multiplicado por cinco si es que estudian una titulación de cinco años, o por tres si estudian una titulación de tres. Esto se va a aplicar en el próximo curso a los de primero, a los de segundo, a los de tercero, a los de cuarto y a los de quinto. Esa es la redacción de la convocatoria, señor secretario de Estado.

Yo le he preguntado, y no me ha contestado, si van a ustedes a arbitrar un crédito extraordinario, porque a veces rectificar es de sabios y podían ustedes alcanzar un cierto nivel de sabiduría si trajeran a esta Cámara ese crédito extraordinario. Y le voy a dar una idea, porque ustedes en el fondo lo que han hecho es ahorrarse calderilla, como decíamos el otro día en un encuentro. Estamos hablando de 14 millones de euros, que son 2.320 millones de pesetas. Les doy una idea: ¿Por qué no traen aquí ese crédito extraordinario restando los fondos que el Gobierno del PP da a la Fundación Francisco Franco, que está ahora en los medios de comunicación? Yo le doy esta idea para no quitarlo de otras

políticas que sean sociales. Nosotros les decimos que traigan el crédito aquí y que votaremos a favor. Le doy una idea. Ya que está usted dentro del ministerio, se lo dice al secretario de Estado de Cultura y a lo mejor la cosa tiene un cierto arreglo.

Por tanto, son ustedes, en primer lugar, ineficaces. En la propia orden se dice que antes del 23 de marzo se dirán los nombres de los beneficiarios. Hasta junio o julio no se hace. Son ustedes absolutamente injustos...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene treinta segundos.

El señor **LISSAVETZKY DÍEZ**: Sí, señor presidente.

Viven ustedes, como le decía, en un país de las maravillas y llevan a cabo una política antisocial tremenda. Nuestro cálculo es que, tal como viene la convocatoria, el año que viene estos 8.000 estudiantes en la universidad se van a convertir al menos en 20.000, porque afectará a todos los cursos.

Doy un dato y termino ya, señor presidente. Nuestro país está, según la ONU, en el puesto vigésimoprimer en el índice de derechos humanos, donde tiene un peso importantísimo la educación, y somos el país número 12, me parece, en desarrollo económico. No se reparte la riqueza y, esa es la política antisocial, que se está agravando y está generando una brecha social. Mientras otros países corren, nosotros andamos o nos quedamos quietos, y eso hace que haya mucha más distancia, y en cuestión de becas es una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): Yo le agradezco su pregunta y desde luego su sabiduría y su altivez reconociendo que podemos adquirir, si le seguimos, algún tipo de sabiduría. Me reconforta que después de oírle pueda salir de aquí una cierta sabiduría que usted imparte.

Evidentemente el discurso es muy brillante, lo único que se erosiona porque carece de fundamentos. Le vuelvo a decir que las pesetas son inequívocas y, por consiguiente, el crecimiento cuantitativo del dinero destinado a esta partida de ayudas compensatorias es absolutamente claro. Yo le puedo dar, y lo hago con mucho gusto, el importe. Hemos pasado de 80.683.765,46 euros en 1997 a 174.928.399,15 euros. Sobre eso se puede hacer toda la literatura de Alicia en el país de la mayoría... (**Risas.**), en el país de las maravillas, de Dickens y de lo que usted quiera. Puede usted pasar por toda la literatura que quiera, porque se puede hacer literatura, pero desde luego pasando de la realidad a la ficción, que es lo que hace. Los datos del importe económico, el número de ayudas concedidas que se ha incrementado en el 61 por ciento, y la cuantía media que del 2000-2001 al 2001-2002 se ha incrementado el 14 por ciento, son una realidad. La literatura de ficción es muy

agradable para todo el mundo, y desde luego muy propicia para poder hacer el tipo de argumentaciones y de falsificaciones de la realidad propias de la literatura que se quieran, pero los datos concretos son esos mismos. Y desde luego no hay ningún documento que avale que sea 8.000 el número de personas implicadas en esa situación que usted dice, ni más ni menos. Sencillamente lanza un número sin ningún tipo de aval concreto que lo sostenga.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES (IGLESIAS DE USSEL) PARA EXPLICAR LA POLÍTICA DE BECAS Y AYUDAS A LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PARA EL CURSO 2002-2003. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/000907.)

El señor **PRESIDENTE**: Continuando nuestro orden del día, pasamos a la comparecencia del propio secretario de Estado de Educación y Universidades para explicar la política de becas y ayudas a los estudiantes universitarios para el curso 2002-2003, a iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto. Tendrá la palabra el señor secretario de Estado para hacer una primera exposición; después intervendrán, como es habitual, los portavoces de los grupos parlamentarios, y posteriormente tendrá una segunda oportunidad para contestar a las preguntas o aclaraciones de los grupos.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): La política de becas, como ya he dicho, es una prioridad del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y del Gobierno, y las cifras son inequívocas al respecto. Los presupuestos destinados a becas y a ayudas al estudio han crecido de manera importante año tras año. En 1996 el presupuesto de becas ascendió a 474 millones de euros y en este año 2002 este presupuesto se eleva a 689 millones de euros. El crecimiento es de más de un 45 por ciento en términos nominales, y en términos reales se sitúa en más del 24 por ciento, aproximadamente 10 puntos por encima de la inflación. Estos son los hechos inequívocos del respaldo a una política social activa en favor del estudiante en nuestra sociedad. Este crecimiento se ha producido, además, en un contexto de constante disminución no sólo del número de alumnos, de estudiantes, por razones puramente demográficas, sino del número de becarios potenciales como consecuencia de la prórroga de la enseñanza obligatoria y por el progresivo descenso del número de alumnos matriculados por las razones demográficas que les indicaba. De tal modo esto es así que ahora mismo la *ratio* presupuesto total por alumnos de todo el sistema educativo, que en 1996 se situaba en 54,6 euros por alum-

no, sube hasta 86,6 en el año 2002, ganando cerca de 32 puntos.

Voy a separar en mi exposición lo relativo a becas universitarias previas a la licenciatura y diplomatura y las becas de posgrado, que ambas afectan obviamente a estudiantes pero que para efectos analíticos es preferible separarlo. Respecto a las primeras, para licenciatura y diplomatura, el primer objetivo de la política de becas universitarias apunta a que puedan acceder y continuar estudios universitarios todos los estudiantes que tengan vocación y aptitudes, sin que los niveles de renta familiar constituyan un impedimento. Asimismo, las becas universitarias constituyen un instrumento importante para poner en marcha el distrito único, una de las medidas más avanzadas en la universidad de los últimos años, impulsada por el Gobierno del Partido Popular y que propicia la movilidad de los estudiantes entre distintas universidades y comunidades autónomas. A estos dos objetivos prioritarios se orienta la oferta de becas y ayudas para estudiantes universitarios que ha hecho pública el ministerio para el curso 2002-2003.

En primer lugar, convocatoria de becas para estudiantes que inician sus estudios universitarios en los cursos 2002-2003. Tuvo una excelente acogida la primera convocatoria que se hizo el curso pasado y el Ministerio de Educación ha vuelto, lógicamente, a convocarlas en el presente curso. A través de esta convocatoria se ofrecen numerosas modalidades de becas atendiendo a dos parámetros básicos: los diferentes niveles de renta familiar y la distancia entre el domicilio familiar del estudiante y su centro de estudios. Las cuantías oscilan entre los 595 euros, que cubren las tasas de matrícula, y los 5.083 euros con que está dotada la beca de movilidad especial con residencia, de los cuales 4.488 son abonados al alumno directamente y los 595 restantes constituyen la exención de matrícula.

En segundo lugar, convocatoria general de becas para estudiantes universitarios que cursan estudios en su comunidad autónoma. Esta convocatoria contempla también diversas modalidades de ayuda que se combinan entre sí y que corresponden a los distintos capítulos de gasto que afronta la familia por razón de los estudios universitarios: matrícula, libros, desplazamientos, residencia fuera del domicilio familiar, proyecto de fin de carrera, etcétera.

En tercer lugar, convocatoria de becas de movilidad. Se convocan para los alumnos de segundo curso y siguientes, con el propósito de ofrecer a los estudiantes de cualquier parte del territorio nacional la posibilidad de cursar estudios superiores en la universidad de su elección, independientemente de su lugar de origen y residencia, y sin que los recursos económicos constituyan un obstáculo para el ejercicio del derecho a elegir centro universitario.

En cuarto lugar, exención de matrícula para los estudiantes universitarios pertenecientes a familias numerosas de tres hijos. Cerca de 140.000 estudiantes universi-

tarios se beneficiarán de esta exención de matrícula en el curso 2002-2003, cuyo importe es pagado a las universidades por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Estas ayudas suponen una importante mejora en los procedimientos, ya que es suficiente con acreditar el carácter de miembro de familia numerosa para que la universidad le exima del pago de matrícula sin necesidad de solicitar la ayuda y tramitarla, que naturalmente luego es pagada automáticamente por el ministerio. Por otra parte, los umbrales de renta familiar que dan derecho a la obtención de beca se han elevado para el curso 2002-2003 en un 3 por ciento de promedio en relación con los del curso anterior. La subida acumulada de los umbrales de renta en el curso 2000-2001 se sitúa en un 12 por ciento, porcentaje notablemente superior al IPC, de manera que cerca del 60 por ciento de las familias españolas podrá optar a este tipo de becas. Con este parámetro se espera que en el curso 2002-2003 el número de universitarios que reciban ayudas del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte supere los 350.000. De manera que uno de cada cuatro estudiantes universitarios obtendrá beca y ayuda. El gasto de becas a universitarios superará por primera vez en dicho curso los 470 millones de euros. Este esfuerzo sostenido de becas universitarias se mantiene, como decía, a pesar del descenso del número de estudiantes en general en todo el sistema educativo español. En cuanto a las becas y ayudas de posgrado, el programa de formación del profesorado universitario está dirigido a promover y elevar la calidad de la investigación científica y técnica. Esta formación se desarrolla mayoritariamente en las universidades públicas españolas en la etapa predoctoral, y en universidades y centros de investigación (nacionales o extranjeros) en la etapa inmediatamente posterior al doctorado. Esa formación posdoctoral cuida de dos aspectos que constituyen los pilares de la institución universitaria, la docencia e investigación, y las becas cubren las dos partes que conforman el tercer ciclo, los cursos de doctorado y los trabajos de investigación, y aportan a los beneficiarios los recursos económicos necesarios para dedicar su esfuerzo de manera exclusiva a estas tareas. Con carácter general se establece que el período de formación hacia el doctorado se realice con una duración máxima de cuatro años durante los cuales los estudiantes reciben, además de la dotación de beca, el pago de los precios públicos correspondientes a los programas de doctorado, así como financiación complementaria para realizar estancias breves en el extranjero. Después de obtenido el grado de doctor, la formación debe realizarse en otro centro de investigación español o extranjero y con una duración máxima de 18 meses. Existen también ayudas para desplazamiento y la instalación en esos lugares destinatarios. Los beneficiarios de estas becas pueden disfrutar asimismo de ayudas complementarias para estancias breves en el extranjero, de uno a seis meses, y traslado temporal de la beca a un centro extranjero hasta doce

meses. A su vez esta beca es compatible con otras ayudas de movilidad a los alumnos de la convocatoria de movilidad en programa de doctorado.

El programa nacional de becas de formación del profesorado universitario, FPU, en los dos años ha experimentado un importante crecimiento; son becas del máximo nivel para realizar los estudios de doctorado. El incremento ha sido espectacular. El número de becas concedidas ha crecido un 44 por ciento en sólo dos años: se ha pasado de 643 nuevas becas en el año 2000 a 925 nuevas becas en el año 2002. Actualmente el número de becas activas en el programa es 2.653, y concretamente la cuantía total de las dotaciones se ha incrementado un 70 por ciento, pasando de 16,2 millones de euros en el 2000 a 29,3 en el 2002, cantidad que se eleva a 31,8 millones de euros al sumar las tasas abonadas y las estancias breves concedidas. Además, la dotación de estas becas ha experimentado en los dos últimos años un incremento del 35,6 por ciento, pasando de 691 euros en el año 2000 a 937 euros de dotación mensual en el año 2002; es decir, se ha incrementado la cuantía del abono mensual en un 35,6 por ciento.

Destacan también por su importancia las ayudas a movilidad de estudiantes en programas de doctorado y las becas de movilidad Séneca. El programa de movilidad de estudiantes del doctorado se impuso igualmente en el año 1999. Estas becas han pasado de 56 en el año 2000 a 266 en el 2002, con un incremento del 375 por ciento, y su importe se ha incrementado de 37.000 a 978.506 euros en el 2002. Respecto a la movilidad de profesores de doctorado, el presupuesto se ha incrementado un 167 por ciento, pasando de 561.000 euros en el 2000 a 1.500.000 euros en el 2002. Respecto a las becas Séneca, creadas en el año 2000, becas para la movilidad de los estudiantes entre universidades españolas, el presupuesto es de 4,63 millones de euros, pasando de 506 becas en el 2000 a 1.540 en el año 2002, con un incremento del 204 por ciento en el número de becarios. Al mismo tiempo se ha incrementado la dotación de estas becas, pasando de 300 euros mensuales en el 2000 a 480 euros mensuales en el 2002, lo que significa un incremento de la dotación de casi el 60 por ciento.

El programa Erasmus, destinado a estudiantes universitarios que desarrollan parte de sus estudios en una universidad europea, es un programa de la Unión Europea que distribuye el presupuesto en función del número de estudiantes de enseñanza superior de cada país. El ministerio concede una aportación complementaria automáticamente a los estudiantes que disfrutan de la beca Erasmus, cuyo número está determinado, como digo, por la Unión Europea. En el año 2002 se destinó la cantidad de 4.600.000 euros. El presupuesto ha pasado de 4.500.000 euros en el 2000 a 4.640.000 millones en el 2002, incrementándose los alumnos de 16.000 en el curso 1999-2000, a 18.700 en el curso 2001-2002. Los créditos a estudiantes, se conceden a los alumnos

de los últimos años de licenciatura o diplomatura, y todos los estudiantes que han solicitado estos créditos los han recibido. En 2002 se destinó a este programa 711.120 euros, beneficiándose de ello 878 estudiantes, frente a los 501 que se beneficiaron el año anterior. Por lo que se refiere a becas para estudiantes postdoctorales, en el programa de perfeccionamiento en el extranjero para jóvenes doctores y tecnólogos que vienen a centros españoles y para investigadores extranjeros que hacen estancia de sabático en España, el presupuesto de este programa ha pasado de 7,3 millones de euros en 2000 a 10,6 en 2002, lo que representa un incremento del 46,3 por ciento. Y el número de profesores de este programa ha pasado de 593 en 2000 a 782 en 2002, lo que supone un incremento del 33,6 por ciento.

El programa ARGO es un programa también nuevo, enmarcado en el programa europeo Leonardo, para que los jóvenes licenciados españoles de todas las áreas de conocimiento hagan prácticas en empresas europeas. Está financiado por el ministerio con más de 3 millones de euros. Comenzó en noviembre de 2001 y finalizará en mayo de 2003. Ya hay más de 320 jóvenes realizando sus prácticas de 6 meses de duración, y la dotación de cada beca es de 3.659 euros. Es el proyecto de movilidad para graduados más ambicioso de Europa. Proyecto FARO, para fomentar la movilidad de estudiantes de los últimos cursos y también enmarcado en el programa Leonardo. Se acaba de poner en marcha ese programa con un presupuesto del ministerio de 1.615.000 euros, y se concederán hasta 550 becas para realizar prácticas de 4 meses en empresas europeas. La dotación de cada beca es de 2.600 euros. Luego hay becas igualmente para el Instituto Europeo de Florencia, que la cuantía mensual se ha elevado desde 840 euros en el año 2001-2002 a 1.202 euros para el curso 2002-2003, añadiendo 1.261 euros para viaje e instalación de las becas nuevas. En definitiva, a los programas de formación y perfeccionamiento pre y postdoctorales, fundamentales para mejorar en un próximo futuro el sistema educativo y social en España, el ministerio destinará en el año 2002 un total de 71,7 millones de euros, 6,1 millones de euros más respecto a los del año anterior, lo que supone un incremento del 9,2 por ciento.

En resumen destacaría el importante esfuerzo que en política de becas viene realizando el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, destinando a este programa cada año un mayor volumen de recursos, pese a que el colectivo, el grupo de potenciales becarios cada año es más reducido por las razones demográficas que ya había indicado. Así el próximo curso 2002-2003, prácticamente la mitad de las familias españolas podrán optar a la amplia oferta de becas que ha convocado el Ministerio de Educación y que permitirá a uno de cada cuatro estudiantes universitarios cursar sus estudios con respaldo económico del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias señor secretario de Estado. Comenzamos las intervenciones de los grupos por el solicitante de la comparecencia, el representante del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez, que tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ:** Es indudable que cuando se presentan unas cifras, las cifras pueden ser interpretables teniendo en cuenta muchas variables, pero también es incontestable que parece que los alumnos universitarios entre 1996 y el año 2002, no solamente no disminuyeron, sino que están prácticamente, haciendo mucha concesión, estancados en alrededor de un millón y medio de personas. Este hecho pienso que es incontestable, igual que es incontestable que, al margen de que haya una diversidad de tipología de becas y ayudas, el número de becarios, sin embargo, desde el año 1996 hasta hoy por lo menos disminuyó en cifras absolutas en 50.000 becarios menos. No vamos a discutir el hecho de que aumentó realmente la cantidad de dinero dedicado a las becas, y estamos incluso dispuestos a aceptar que se haya podido crecer sobre un 24 por ciento en el montante global de dinero destinado a las becas, pasándose de 579 millones a 714 millones, cifra más o menos que usted acaba de indicar aquí, pero es cierto también que durante todos estos años el producto interior bruto del Estado español subió sensiblemente, coincidiendo con una época de bonanza económica en términos macroeconómicos. Por lo tanto, también habría que valorar desde el punto de vista cualitativo esta evolución. Llama, sin embargo, poderosamente la atención, señor secretario de Estado, que ustedes, cuando quieren defender la política de becas que hacen, argumenten que descendió el número de solicitantes de becas y que por eso hay menos becarios. Pero, llama la atención que disminuya el número de solicitantes de becas, cuando realmente estamos en un Estado donde el acceso a la universidad dista de ser aún el de la media de la Unión Europea. Y sobre todo solamente cabría explicar que se redujese el número de solicitantes, o bien si la mayoría de las personas que acceden a la universidad pertenecen a familias con muy altos ingresos, o bien es que el Gobierno exige umbrales muy bajos para poder tener acceso a la beca, o simplemente porque la mayoría de los estudiantes universitarios españoles tienen unos expedientes inapropiados para hacerse merecedores del acceso a un sistema de ayudas y de becas. No vale, por lo tanto, el argumento que ustedes manejan muchas veces de que aumentó sensiblemente el número de titulaciones en los campus universitarios para explicar precisamente la disminución del número de becarios. Tampoco es razón muy contundente, decir que en todo caso solamente queda hoy, fuera de acceder a las becas por requisitos económicos, el 11 por ciento de los solicitantes, frente a prácticamente el 16 por ciento en 1996, porque eso se puede retrucar diciendo que, efectivamente, ustedes siguen estancados

en unos niveles de ingresos para poder acceder a las becas que son prácticamente de miseria o de familias depauperadas. Me interesaría, en todo caso, señor secretario de Estado, saber el dinero destinado a becas perfectamente desglosado por niveles, distinguiendo de forma clara y precisa el dinero destinado a la enseñanza no universitaria de la enseñanza universitaria. Y en concreto también el tipo de becas diferenciado, porque está claro que una sola persona puede acceder a una tipología diversa en cuanto a las ayudas o a las becas que recibe. Y por último, porque echaría mucha luz sobre la equidad y la justicia e incluso el sistema que ustedes emplean para poder acceder a las becas, cuál es el número de becarios por cada comunidad autónoma, en función de su estructura social.

Sabe que los rectores hicieron una crítica en relación con el sistema de becas del Gobierno español, acusándolo de que en cuanto a la dotación era muy bajo, en cuanto a la gestión excesivamente burocrático, lo cual provocaba retrasos, retrasos que tenían una incidencia muy negativa en el bienestar, e incluso en la capacidad de los estudiantes para poder afrontar el curso académico, y también dudaban de la equidad en el reparto, sobre todo cuando se hacía referencia al último fenómeno que fue denunciado en las preguntas anteriores de las becas compensatorias, que realmente habían convertido criterios de carácter preferencial en criterios exigibles como condición *sine qua non*. El resultado, y esto sí que habla de falta de equidad, es que solamente el 3,54 por ciento de los alumnos universitarios reciben becas de movilidad y compensatoria, lo cual es indicativo de que hay un sector muy pequeño del estudiantado universitario que pertenece a familias con dificultades.

A mí me gustaría llevar al ánimo de todos ustedes, por encima de las discusiones de carácter partidario o ideológico, que es evidente que con 1.748 euros por curso realmente es muy difícil que se pueda compensar ninguna deficiencia de carácter familiar, o con 1.833 euros para becas de movilidad dentro de la propia comunidad autónoma, que no son totales, porque una parte pertenece a la matrícula. Un dinero así, dividido, aunque nada más sea por los meses del curso escolar, habla con eficiencia de las dificultades para un muchacho o una muchacha de familia que no pertenezca a la pequeña burguesía, de incapacidad para afrontar, con el sistema de becas del Estado español, con autonomía e independencia los estudios universitarios. O incluso con 2.564 euros para afrontar la aventura de salir fuera de la propia comunidad autónoma. Creo que esta es la raíz, la cuestión fundamental, y no tanto discutir si hay más o menos, cosa que es muy importante, o si realmente aumentó o no la cantidad de dinero destinado a las becas.

Cuando ustedes hablaban de las familias con derecho a tener hijos en beca compensatoria, realmente uno queda alarmado: pensar que hay que exigir para tener la beca compensatoria a las familias con tres miembros

que ganen 525 euros al mes, yo creo que es un escándalo, o con cuatro miembros menos de 700 euros al mes, es francamente inasumible desde el punto de vista de las personas que nos movemos en unos salarios o bien por la media o por encima de la media, o 1.350 euros al mes para un núcleo familiar de 8 personas. Incluso si hay en ese núcleo familiar personas que tienen pensiones o que tienen algún piso en propiedad y que lo tienen alquilado, ¿se pasan después estos datos por la Agencia Tributaria y es motivo para que no haya acceso a las becas? Yo creo, señor secretario de Estado, que esto nos debería llevar a una reflexión y a una rectificación en cuanto a los umbrales y a los niveles de bienestar que hay que tener para acceder a la política de becas. Y lo digo porque creo que las becas deberían atender, desde nuestro punto de vista, a tres criterios, que son: la concesión de la beca de la forma más aproximada a lo que sería un salario que llevase consigo la autorresponsabilidad y la globalidad de la cobertura del gasto por estudios. La finalidad sería crear la conciencia de autonomía e independencia en el universitario en relación con su familia. En segundo lugar, que abarcase al mayor número posible de personas para acceder a la universidad, con dos criterios: el criterio de la equidad social (es decir, ayudar más a los que menos tienen) y el criterio de rendimiento de carácter académico. Y en tercer lugar, una cosa que aún no está suficientemente bien lograda, la adaptación de las convocatorias a las condiciones socioeconómicas de cada territorio del Estado español. Creo que a nadie se le oculta que en un país como Galicia, por ejemplo, la propiedad existe en familias que están muy depauperadas. Realmente que unas familias tengan tierras, o tengan incluso un piso ganado en la inmigración, o bien que convivan dentro de la célula familiar con un abuelo o una abuela que tienen también una pensión, no debería ser óbice realmente para privar a sus hijos de un acceso a las becas compensatorias y a la beca fundamental de movilidad dentro o fuera de la comunidad autónoma. Y por último, creo que también se acabaría con muchos problemas burocráticos si la gestión de las becas universitarias no estuviera al margen de la comunidad autónoma. Creo que es uno de los temas donde realmente la autonomía universitaria no tiene mucho sentido, y la complementariedad, en todo caso, debería ser en exclusiva de la comunidad autónoma para las becas interiores, y complementariamente con el Ministerio de Educación para las de movilidad en el conjunto del Estado.

En todo caso, nosotros rechazamos una concesión asistencialista de las becas, rechazamos una concesión burocrática y centralista, y nos parece que el distrito único en este aspecto vino en cierta manera a empeorar las cosas; debería de tenerse más conocimiento de la estructura económica, social y cultural de cada territorio. En este aspecto le quiero decir que, por ejemplo la distribución de los impresos de becas universitarias (bueno, aparte de los olvidos reglamentarios del

Ministerio de Educación muchas veces sobre la obligación que tiene de hacer los impresos en gallego y en español, en el caso concreto de Galicia), es errática, porque depende prácticamente de los estancos. Y esa relación estancos-Ministerio de Educación se podría superar mucho mejor si estuviese hecho desde la realidad del propio país. Creo que ustedes recibieron quejas, porque los que pretendían cubrir sus papeles de becas no lo podían hacer en impresos en lengua gallega. Ahora sí está subsanado ese problema, pero no están los impresos en los estancos, con lo cual tenemos un problema también de distribución.

Lo último sería que hay que invertir más en educación en relación con el producto interior bruto del Estado español. Usted sabe, señor secretario de Estado, que las cifras del Estado español dentro de la OCDE siguen siendo abiertamente alarmantes. Y eso es lo que nos debe de preocupar. Debemos rectificar este desequilibrio, mejorar, por lo tanto, la función social de la educación, y colocarnos por lo menos en la media de la OCDE.

Y esta es nuestra perspectiva respecto de lo que es la política de becas del Partido Popular y los elementos que deberían ser rápidamente modificados.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que desean intervenir? Por el Grupo Parlamentario (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señor secretario de Estado, en primer lugar quiero darle la bienvenida en nombre de mi grupo parlamentario, y también a título personal, a esta Comisión, y agradecerle las cifras, las informaciones que nos ha facilitado; seguramente, como decía el portavoz del BNG, cuando se dan cifras, cuando hay una cascada de cifras como la que se ha producido, es difícil interpretarlas correctamente, o es difícil compararlas con las macrocifras económicas del país y del producto interior bruto. Pero en todo caso, a ello me referiré posteriormente.

Quería empezar mi intervención en base a un doble eje, a un doble eje discursivo. En primer lugar, reiterarle una posición política, que usted conoce perfectamente, que es la posición que venimos manteniendo tanto el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió en este Congreso como el Gobierno de la Generalitat en relación a aspectos a que también luego me referiré. Quiero reiterar, pues, la posición que venimos manteniendo en estos últimos tiempos en concreto. Y a ello me voy a referir brevemente: al tema del traspaso de la competencia de la gestión de becas y ayudas. Y en un segundo lugar, expresar también nuestra preocupación por el deterioro de la gestión de estas convocatorias de becas y ayudas, en concreto, muy en concreto, la convocatoria de este curso académico 2002-2003, para no hacer más historia, para centrarme un poco en lo que usted ha planteado, que la solicitud de comparecencia se centraba en este curso especialmente. Este deterioro de la gestión por diversas causas, como usted ya ha asumido,

es una valoración que prácticamente merece la unanimidad de la comunidad universitaria, tanto a nivel de grupos parlamentarios como de rectores, como de sindicatos universitarios. Tenemos que aceptar que hay una coincidencia en esa crítica, y queremos que se mejore la situación, la gestión de este tipo de convocatorias de cara al futuro.

Usted ha dado unas explicaciones, en primer lugar, como respuesta a las preguntas que habían formulado los diferentes diputados del Grupo Socialista, luego en esta explicación que nos acaba de facilitar en esta comparecencia, y es evidente que de todo ello se deduce que ha habido un retraso en la convocatoria de las becas universitarias para alumnos que inician su primer curso universitario, hasta el punto que, durante el período de matriculación, ha habido muchos casos en los que no se sabía quién tenía derecho o no a una beca. Incluso se ha dado el caso, y yo hablo por la comunidad autónoma de la que soy ciudadano, Cataluña, de que algunos estudiantes han llegado a recibir tres credenciales contradictorias: primero denegando la ayuda o la beca, después concediendo esa beca, y finalmente una tercera credencial o comunicación modificando la resolución en un sentido o en otro. Esta es una situación que perjudica gravemente al interesado, a sus familias, y no solamente a los interesados más directamente afectados, sino también a las áreas académicas de gestión de las diferentes universidades, que les produce un gran problema.

Otro elemento que también ha sido citado en esta comparecencia y que ha contribuido a que esa convocatoria sea accidentada, ha sido esa novedad a la que usted se ha referido, consistente en enviar a la Agencia Tributaria las solicitudes de las becas para contrastar esos niveles de renta, para saber si esos niveles de renta se encontraban dentro de los requisitos de los límites de la convocatoria. Creemos que esos cambios efectuados, que seguramente perseguían un buen fin, perseguían la máxima agilidad en el trámite, y también, por qué no, utilizar eficientemente los recursos públicos, no han servido, al menos por ahora, para contribuir a esos fines, sino al contrario, lo que han supuesto es una pérdida. Usted dice que no han sido 8.000 las personas o familias que se han quedado sin ayuda compensatoria: es igual, nosotros no vamos a cuestionar esa cifra, ni que sean 2.000 o que sean 1.000, por ese tipo de problemáticas yo creo que es difícil de justificar. Por lo tanto, querríamos que el ministerio, el Gobierno, en definitiva, de cara a las próximas convocatorias superase esas dificultades en beneficio de los estudiantes que tienen todo el derecho del mundo a ser beneficiarios de esas ayudas y de sus familias también.

Usted ha dado cifras de aumentos presupuestarios en esos últimos años, que también están contrastados en las informaciones, en las respuestas parlamentarias que usted ha dado. El mismo portavoz del Grupo Mixto hace unos breves instantes aceptaba la importancia de esos aumentos hasta el 24 por ciento. Nosotros, obvia-

mente, celebramos que ese aumento se haya producido en esos últimos años pero, incluso queriendo ser positivos, creemos que en los próximos años el Gobierno, el ministerio tendría que hacer un esfuerzo, no sé, doblar los esfuerzos para —porque obviamente las cosas no se hacen de un día para otro—, progresivamente acercarnos a esa media, que algún portavoz cifraba en el 40 por ciento de los estudiantes universitarios que son beneficiarios de ayudas en los países de la Unión Europea. Yo creo que debemos ir hacia ese umbral y hacer todo lo necesario para que no continuemos por debajo de la media de la Unión Europea. Es importante también que ese modelo sea un modelo de asignación de ayudas que permita garantizar el criterio de equidad en el acceso a los estudios universitarios, en la línea de lo que se propuso en su día abiertamente, que contiene el informe Universidad 2000 o informe Bricall, y creemos que también es lo que pide, por tanto, toda la comunidad universitaria. Nosotros tenemos un ejemplo que es de poca equidad en nuestra comunidad autónoma, en Cataluña: creemos que un porcentaje del 14 ó 15 por ciento sería un porcentaje equilibrado en relación a aquellos estudiantes que pudieran ser beneficiarios de ese tipo de becas, y nos encontramos que la media anual de beneficiarios de estas becas y ayudas al estudio en mi comunidad autónoma está alrededor del 9 por ciento anual. Estamos, por tanto, muy por debajo de las cifras que consideramos que serían óptimas y que garantizarían esa equidad que reclamamos.

Permítame, señor secretario de Estado, que recupere el primer planteamiento a que hacía referencia, que es el de continuar reivindicando. No nos vamos a cansar de continuar reivindicando esa urgente transferencia efectiva de la competencia en materia de gestión de ayudas y becas al Gobierno de la Generalitat de Catalunya. Usted es conocedor perfecto de la recurrente negociación política que este tema está conllevando entre ambos gobiernos. No es una negociación política, digamos, aislada de un contexto general o de una legislación sectorial, sino que estamos hablando del cumplimiento de una Sentencia del Tribunal Constitucional, la Sentencia 188/2001, que da la razón a la reivindicación del Gobierno de Cataluña, una sentencia dictada hace más de un año. Y creemos que sería bueno que se actuara con la máxima rapidez, con la máxima diligencia, para que ese real decreto se aprobara y se garantizase ese traspaso efectivo en condiciones. Hay muchos contactos, conversaciones entre ministerios (Ministerio de Educación, Ministerio de Administraciones Públicas, departamento de Universidades de la Generalitat, departamento de Gobernación), y creemos que hay una cierta inacción. Con el plazo que se ha dado desde que se dictó esa sentencia del alto órgano judicial de este país, que es el Tribunal Constitucional, es tiempo más que de sobra para que se haya producido esa transferencia efectiva. No quiero que las cosas se analicen desde un punto de vista de exageración, pero no querría

imaginarme cuál hubiera podido ser la reacción del Gobierno, del ministerio, ante una actitud del Gobierno de Cataluña o de cualquier otra comunidad autónoma en el sentido de no cumplir, de no aplicar una sentencia del alto tribunal después de más de un año de haberse dictado. En todo caso, y en la línea de sentido positivo que caracteriza la acción política de mi grupo parlamentario y del Gobierno de Cataluña, confiamos una vez más en la pronta solución, satisfactoria solución, al tema que le estoy planteando y que no es ninguna novedad, como usted, señor secretario de Estado, conoce perfectamente. Además, para facilitar esta cuestión, conoce perfectamente que el Gobierno de Cataluña ha puesto en marcha una agencia, un organismo específico, la Agencia de Gestión de Ayudas Universitarias y de Investigación, estructura administrativa que se ha puesto en marcha precisamente para facilitar ese traspaso de funciones y obviamente también para mejorar la gestión técnica de la que nos estamos quejando todos, al menos por lo que se refiere a la convocatoria de este año de ayudas y becas al estudio. Nosotros hemos hecho los deberes, incluso hemos propuesto al ministerio, al Gobierno, borradores de real decreto para facilitar ese traspaso en buenas condiciones, tanto financieras, como presupuestarias y de medios materiales. Ahora son ustedes, el ministerio y el Gobierno, a los que les toca hacer los deberes. Nosotros los hemos hecho y creemos que tenemos derecho a reclamar que ustedes también los hagan y los hagan ya.

Voy finalizando, señor presidente. Una política equitativa, como decía antes, de becas de ayudas al estudio es uno de los pilares de un Estado, de nuestro Estado social y democrático de derecho. Y una buena gestión de las mismas es el instrumento necesario a todas luces que debe garantizar que esos derechos, que la igualdad de oportunidades para los ciudadanos sin suficientes recursos sea una realidad. Para avanzar hacia ese objetivo de la equidad, que todos creemos en él, hace falta una mejor gestión y no solamente de las becas que sean ayudas compensatorias, sino que también hay que avanzar en otros frentes. Ha hecho referencia a otras fórmulas, como los créditos. Es una buena fórmula y tiene que profundizarse en ella de cara al futuro: créditos asequibles y preferenciales para los alumnos, que permitan el pago fraccionado de la matrícula. En la línea de lo que se ha planteado por otros grupos parlamentarios, y seguramente se va a plantear por otros que todavía no han tenido el uso de la palabra, hay que modificar esos umbrales de renta que dificultan que todas aquellas familias que tienen derecho a beneficiarse de esas ayudas, puedan hacerlo. Si me permite, creo que también habría que replantear el tema de las becas de movilidad, al menos desde la óptica de mi grupo parlamentario. Reconozco que aquí seguramente no va a haber unanimidad ni coincidencia con la opinión del ministerio, en un tema que provoca paradojas que son difíciles de justificar, según, repito, mi propio criterio o

el criterio del Grupo Parlamentario Catalán, y usted me corregirá si me equivoco. Me refiero a esas becas de movilidad que pueden beneficiar, por ejemplo, a un alumno con derecho a beca o ayuda que, por ejemplo, reside en Tarragona y que quiere trasladarse a Castellón, comunidad autónoma limítrofe y, por lo tanto, poblaciones muy cercanas una de otra, incluso con la misma lengua, pero ese mismo estudiante que está en Tarragona y quiere ir a Girona, no va a poder ser beneficiario de esta beca. Esto no tiene ningún sentido y, en todo caso, responde quizás a modelos universitarios diferentes, pero en este caso permítame que continúe planteando nuestra discrepancia respecto a este modelo.

En definitiva, mi grupo parlamentario, señor secretario de Estado, le insta en sentido positivo y constructivo a mejorar en conjunto la política de becas y ayudas al estudio, a subsanar esos fallos de gestión que yo creo que son técnicos, que son subsanables fácilmente, y a reiterarle una vez más nuestra exigencia por lo que respecta al traspaso de esta gestión al Gobierno de la Generalitat de Catalunya, en condiciones para poder desarrollar esta transferencia correctamente. Usted sabe que estamos a su disposición de nuevo, nosotros y el Gobierno de Cataluña, para que finalmente esto tenga una buena solución y que se pueda cumplir una sentencia que hace más de un año que fue dictada.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor secretario de Estado.

Mi grupo parlamentario reconoce la dificultad que hoy tiene usted aquí en su comparecencia, porque indudablemente no es fácil explicar la política de becas del Gobierno del señor Aznar, no es fácil porque la realidad es cruda y es una realidad que ha generado alarma social, señor secretario de Estado. Y ello debido a cuestiones tan elementales como las siguientes: las becas son pocas y cada vez menos. Son pocas, muchísimo menos de la mitad que la media de la Unión Europea, pero lo grave es que cada vez son menos. Señor secretario de Estado, usted sabe que en los últimos seis años hay 63.000 becarios menos, un 22 por ciento menos, pero es que en el último año, según sus datos, hay 9.000 becarios menos. Además de haber pocas becas, y cada vez menos, las becas son de una cuantía muy escasa, que ni de lejos cubre las necesidades de un joven estudiante universitario, y muchísimo menos si ese joven universitario tiene que residir fuera de su domicilio familiar; usted sabe que no cubre ni el 20 por ciento de los gastos que ha de afrontar. Y desde luego, ni muchísimo menos si además tiene que dejar de trabajar y, por lo tanto, no aportar a la familia unos recursos que son absolutamente imprescindibles. La cuantía de las becas es muy escasa, pero es que además para obtener una beca hay que ser pobre de solemnidad, señor secretario de Estado, y cada vez con criterios agravados. Hay que

ser pobre, muy pobre, estar en el umbral de la pobreza, por debajo del salario mínimo interprofesional de este país, muy por debajo. Esto es muy serio, porque ustedes han congelado los umbrales de renta, los han congelado en términos reales para poder acceder a una beca. Ahora no sólo hay que carecer de recursos económicos, por supuesto hay que tener los requisitos académicos, pero es que además hay que pertenecer a colectivos sociales extremadamente desfavorecidos, huérfanos totales, hay que ser miembro de una familia con desempleados, discapacitados, familias monoparentales, etcétera), es decir, una situación social agravadísima. Si usted quiere más símbolos de la literatura y no le gusta la literatura inglesa, tiene usted mucho donde elegir en la literatura española, muchísimo donde elegir. A nosotros nos recuerda desde la España de Galdós a la España de Camilo José Cela o, si usted quiere, a los Santos Inocentes. Y desde luego eso no es lo que pretendemos. Esta es la realidad durísima. Usted, evidentemente, tenía y tiene una dificultad para explicar esto. Lo lamentable, señor secretario de Estado, es que haya elegido el peor de los caminos para afrontar hoy aquí su comparecencia, porque usted ha intentado entrar en una maniobra de la confusión, con una ensalada de cifras que, con todo respeto, señor secretario de Estado, sus datos y sus cifras tienen menos credibilidad que si las hubiese dado un ejecutivo de Enron. Y ese es el problema: la credibilidad. Yo creo que usted no es un ejecutivo de Enron, usted es miembro de la Administración del Estado y representa aquí al Gobierno, y como representa el Gobierno, vamos a aceptar las cifras del Gobierno, porque son las cifras oficiales, las únicas que tiene la oposición. Son unas cifras que nos han producido escándalo y desde luego auténtica alarma social. Hay menos becas, son de cuantía muy escasa y además se exige ser pobre de solemnidad. ¿Por qué, señor secretario de Estado? Es lo que no ha explicado. ¿Cuáles son las razones para hacer algo así? Pero si esto es ya de por sí grave, señor secretario de Estado, es que la gestión administrativa de su departamento en las becas ha sido caótica, es más, ha sido chapucera, pero además raya lo irresponsable. Señor secretario de Estado, ¿cómo es posible que un estudiante que además tiene que irse a otra provincia, a otra ciudad, fuera de su domicilio familiar, se pase todo el año sin percibir la beca y no la cobre hasta el mes de agosto? ¿Cómo puede sobrevivir? ¿Quiere explicarnos cómo puede sobrevivir? Pero hay más. ¿Cómo es posible que a los estudiantes que han optado a una beca Séneca se les diga 15 días antes de comenzar el curso que no tienen la beca? Además son estudiantes que han hecho ya anticipos importantísimos, que según el cálculo de la Conferencia de Rectores da una media de 35.000 euros, para reserva de residencias, etcétera. Este es el problema real que tienen los becarios españoles. ¿Cómo afrontarlo? Las explicaciones que usted nos ha dado hoy aquí no son serias. ¿Un problema

informático? ¿Pero un problema informático deja sin percibir la beca a los universitarios españoles? Esto no es aceptable. Tiene que asumir algún tipo de responsabilidad, señor secretario de Estado, por esa gestión. No entendemos que se nos diga que los cambios de criterio en la declaración del IRPF, que hace que un importante número de familias españolas no tenga que presentar la declaración, obliga a un cruce de datos masivo con Hacienda. ¿Es que ustedes no previeron que esto iba a suceder? ¿Por qué esa desconfianza hacia los universitarios becados? ¿Por qué? ¿Por qué no perciben la beca y si después, en ese cruce de datos con Hacienda, al que indudablemente ustedes están obligados, si se detecta alguna irregularidad se exige la devolución? No, ustedes han optado por la peor solución, que es no pagar la beca. Y esto además cebándose en los estudiantes y las familias españolas que tienen menor capacidad económica y que, por lo tanto, tienen más dificultades para poder afrontar la estancia en la universidad.

Señor secretario de Estado, la política de igualdad de oportunidades en un país moderno, desarrollado, un país que quiere estar entre los más desarrollados del mundo y, desde luego, entre los más justos y que ofrece más bienestar al conjunto de los ciudadanos, la política de igualdad de oportunidades repito pivota sobre las becas. Señor secretario de Estado, menos mal que usted ha dicho que la política de becas era una prioridad para el Gobierno, porque si no fuese una prioridad, ¿dónde estaríamos? Pero de los datos, de su gestión, no se deduce en absoluto esto y es debido a algo muy claro, a que el Gobierno del Partido Popular dedica menos recursos a la educación y menos recursos a la igualdad de oportunidades. Usted sabe que durante el período de Gobierno del Partido Popular ha descendido el gasto educativo nada menos que en medio punto en términos de PIB. Y esto es muy grave y muy trascendental. Así no se puede hacer política de igualdad de oportunidades.

Ustedes han dedicado menos recursos en términos reales a las becas, ustedes han hecho que haya menos becarios. Pero con la convocatoria de este año ustedes conseguirán que el próximo año haya todavía menos becarios. Ustedes saben muy bien las medidas que han adoptado en la convocatoria para el año 2002-2003. Aquí se lo hemos recordado, y le hemos recordado que hay dos cuestiones que hoy le exigimos que retire, como es que lo que eran criterios prioritarios ahora se conviertan en requisitos indispensables para obtener la beca compensatoria. Sabe que me estoy refiriendo a las exigencias de pertenecer a colectivos socioeconómicamente especialmente desfavorecidos. Lo mismo que le exigimos que retire que, para poder incrementar en un 20 por ciento el umbral de renta, se exija como criterio excluyente ser huérfano absoluto, cuando esta condición antes era única y exclusivamente una prioridad.

Señor secretario de Estado, además queremos recordarle otra cuestión: que no es posible que 8.000 estu-

diantes que contaban con la beca compensatoria se queden en la calle. Por eso le pedimos que vote su grupo parlamentario a favor de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, para que haya un crédito extraordinario que permita que esos 8.000 estudiantes puedan tener la beca compensatoria.

Señor secretario de Estado, usted sabe muy bien cómo ha evolucionado la pirámide social de la universidad española. Usted sabe que el 75 por ciento de los estudiantes universitarios pertenece a familias media, alta y profesionales. Mientras que única y exclusivamente el 10 por ciento pertenece a familias socioeconómicamente de extracción media baja, sólo el 3 por ciento pertenece a familias especialmente desfavorecidas, los que tienen una beca de carácter compensatorio. Esto es lo que nosotros queremos corregir, porque la cohesión social exige que la igualdad de oportunidades llegue absolutamente a todos los españoles. La única manera de poder garantizarlo, señor secretario de Estado, es dedicando más recursos a las becas y sobre todo más recursos a la educación. Para ello le pedimos que en este presupuesto y en los próximos se incremente en términos suficientes para alcanzar el 5 por ciento de gasto en educación en términos de PIB. Pero además le exigimos que en ese mismo período se dedique a las becas y ayudas al estudio el porcentaje que haga posible que en los próximos 5 años en España alcancemos la media de la Unión Europea, es decir, que de cada 100 universitarios, 40 cuenten con algún tipo de beca o ayuda al estudio.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** En primer lugar, y como no podía ser menos, quiero agradecer al secretario de Estado la comparecencia que ha hecho esta mañana ante la Comisión de Educación.

Se ha citado por alguno de los intervinientes que el señor secretario de Estado ha dado una ensaladera de datos. Yo creo que el señor secretario de Estado ha dado unos datos muy concretos, de los cuales yo extraigo algunos que son importantes. En el año 1996 el conjunto de ayudas y becas ascendía a 464 millones de euros, y en estos momentos, en el curso 2001-2002, a 689 millones. Ese es un dato muy concreto, y ese es un dato del esfuerzo que el Gobierno del Partido Popular está haciendo en el tema de becas. Por otra parte se ha indicado aquí que solamente acceden a la universidad los de las clases medias, las clases profesionales. Saben ustedes perfectamente que con 1.500.000 universitarios, que es la cifra proporcional, la segunda de Europa, después de Finlandia, no se puede afirmar que solamente acceden los hijos de familias de clases medias, sino que accede la gran mayoría de las familias españolas, la gran mayoría de los estudiantes que tienen su título de bachiller o la prueba, en estos momentos, de

selectividad. Que disminuye el número de universitarios, es un dato, y que además va a seguir así durante los próximos, por el problema de la natalidad, que ya en este año, en el curso 2001-2002, está en 547.000, con una disminución de más de 30.000 universitarios. Yo creo que en el curso actual 2002-2003 bajará otros 30.000, y llegaremos en un plazo hasta el 2010 de alrededor de 1.500.000 universitarios. En lo que respecta a becas todos queríamos más, indudablemente, en todos los aspectos sociales, no solamente en educación, sino en sanidad, etcétera. Ahora, hay un dato que realmente hay que significar aquí: para que el porcentaje sobre el PIB en conjunto, no sólo universitario, sino en el conjunto de educación llegue al 5 por ciento es también necesario espolear e incentivar a las comunidades autónomas, pues algunas están haciendo un esfuerzo muy importante y otras no tanto, pero no quiero entrar en el tema de las comunidades autónomas. Quiero decir aquí que se han creado por parte del Partido Popular algunas becas y ayudas que no existían antes. Y que además hubo que ir a unos créditos extraordinarios, como el de familias numerosas, que recuerdan ustedes, dos créditos extraordinarios que tuvo que pagar el Gobierno del Partido Popular, creo que eran de 7.500 millones de pesetas, y otro también de alrededor de otros 6.000 ó 7.000 millones de pesetas.

Señor secretario de Estado, las cifras que nos ha dado son cifras importantes; que se haya alcanzado que el 24 por ciento de los estudiantes españoles tiene becas es algo importante. Es indudable que todos deseamos que se vaya aumentando este número. Por ejemplo en el informe Bricall se decía que las universidades españolas eran de las universidades europeas que menos cobraban en tasas, incluso alentaban en el informe Bricall, con lo que no estamos de acuerdo, lo decimos de antemano, que las tasas universitarias eran muy bajas. El 85 por ciento del costo de nuestras universidades lo pagamos entre todos los españoles, y el estudiante, aquellos que no tienen becas, pagan el 15 por ciento. Es uno de los datos más bajos, no diré el más bajo de los 15 países de la Unión Europea, pero es uno de los datos más bajos de la Unión Europea. El 85 por ciento, reitero, lo pagamos entre todos los españoles. Además los créditos a bajo interés han sido una novedad por parte del Gobierno del Partido Popular. El que se haya alcanzado que en el año 1996 estuviésemos en 54,6 euros por alumno y en el año 2001 en 86,6 por alumno es un dato significativo. A mí me hubiese gustado que en años anteriores se hubiesen dado cifras tan importantes como las que nos ha dado esta mañana el señor secretario de Estado, y que hubiese aumentado en la misma proporción lo que se ha destinado a la educación en estos años.

Señor presidente, quiero reiterar algunos datos, que son las becas Séneca (también novedosas por parte del Partido Popular), y después (ésas no son novedad), Erasmus, etcétera, y las que nos ha dado el secretario de Estado, ARGO, FARO, etcétera.

Señor Rodríguez, las cifras no son interpretables, las cifras son las que son, es decir, no vale en este caso que las cifras, cuando las da un grupo son verdaderas y cuando las da el señor secretario de Estado o el Grupo Popular son interpretables. Son las que son. Es indudable que queremos todos un mayor esfuerzo, queremos todos que las becas y sobre todo las de movilidad aumenten; yo espero que en este presupuesto aumenten significativamente, pero indudablemente lo que no podríamos es, de la noche a la mañana, en seis años, recuperar los atrasos en educación que vinieron de 14 años anteriores.

Finalmente, no es literatura lo que nosotros queremos aquí: son datos concretos, son esfuerzos como los que se hacen, y comprender, señor secretario de Estado, que porque este año no se exija la declaración de la renta ha habido un cierto retraso. El que no se exija la declaración sobre la renta es algo importante. Y es indudable que, como administradores de los dineros públicos, tiene que haber por parte del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte unas ciertas cautelas y tiene que pedir esos datos y confirmarlos a través de la Agencia Tributaria. Nos ha dado el secretario de Estado las razones de estos retrasos, y que en la convocatoria 2002-2003 no van a existir.

Nada más, señor secretario de Estado, alentarle a que se siga en esta política de aumento de becas, y ojalá que en los próximos años de gobierno del Partido Popular sigamos en una línea en la cual pasemos en cifras absolutas y relativas a que el 45 por ciento, y en cifras reales el 24 por ciento, se haga realidad y vayan aumentando en los próximos años.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra para contestar a los portavoces de los grupos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): Quiero agradecer todas las intervenciones, en primer lugar la del representante del Grupo Mixto, y clarificarle algunas interpretaciones o algunas afirmaciones que ha hecho, al menos desde mi punto de vista. En relación con la evolución del alumnado universitario, los datos de que nosotros disponemos, que son todavía del año 2001-2002, que es un avance, se produce una disminución de 2,93 por ciento. Y en el año 2002-2003 la estimación es de una disminución de 2,1 por ciento. Estos son los datos últimos de que disponemos, y en ambos casos, como digo, una estimación y un avance.

Le agradezco que haya reconocido explícitamente que el Gobierno del Partido Popular ha incrementado la cantidad de dinero destinado a becas, que no solo es un crecimiento en términos nominales desde el año 1996 hasta el año 2002. En términos nominales es un crecimiento de 45 por ciento, y lo que todavía es más importante es que en términos reales el crecimiento se sitúa en un 24 por ciento, lo que es aproximadamente 10 pun-

tos por encima de la inflación. Estos son los hechos. Aquí cabe cualquier tipo de interpretación, y cualquier tipo de interpretación lógica conduce a que se ha aumentado evidentemente el esfuerzo financiero por parte de los poderes públicos en respaldo de las becas. Cualquier otra interpretación distinta a la que yo he hecho, sencillamente es negar la mayor y construir una ficción literaria. En términos reales de crecimiento es un 24 por ciento, que es aproximadamente 10 puntos por encima de la inflación desde 1996 a 2002. Es decir, que ha aumentado, y mucho, el esfuerzo financiero de la sociedad española en respaldo de la actividad educativa de nuestros jóvenes. Ese esfuerzo además se ve complementado por una dimensión que es evidente que tiene repercusiones en la política de becas y en las demandas de becas por parte de los ciudadanos. No sólo ha aumentado muy considerablemente el número de universidades, lo que probablemente es más relevante a efectos sobre todo de gasto, que es la movilidad, sino el crecimiento de centros de titulaciones que se imparten en el conjunto del sistema universitario español.

Hasta hace muy pocos años determinadas titulaciones sólo se tenían en una universidad de una comunidad autónoma. Me parece que en Andalucía, solamente había Farmacia había en Granada; Telecomunicaciones, incluso Ingeniería Náutica, solamente la había en Madrid, etcétera. Ha pasado en 10 años, sólo desde 1992 al año 2002, de algo más de 1.200 títulos que se impartían en el conjunto de universidades españolas a más de 4.000 en 2002, en sólo 10 años. Eso hace que disminuya el flujo de movilidad, impuesta por el sistema, otra cosa es la deseada. Hace 10 años, al ofrecer poca diversidad de titulaciones en el conjunto del país, un estudiante que quería estudiar una u otra titulación se veía estructuralmente obligado a trasladarse de ciudad y esa circunstancia hoy, con el esfuerzo económico de los españoles, ha disminuido desde ese punto de vista estructural, como consecuencia de la enorme expansión de titulaciones en todo el territorio español.

Le tengo que decir que el acceso a la universidad en España está muy por encima de la media europea en términos de alumnado. Es decir, España tiene el porcentaje de alumnado universitario mayor, muy por encima de la media europea, y estamos justamente por encima, incluso casi ya de Finlandia, no, inmediatamente por debajo, tiene 4,3 por ciento en relación a la población, y España tiene 4,2. La media de la Unión Europea es 3,4. Nosotros estamos, como le digo, en 4,2, es decir, estamos muy por encima en el porcentaje de estudiantes, lo cual es un dato muy positivo para la sociedad española y refleja, diríamos, la apuesta material y real por una sociedad de bienestar, en donde afortunadamente cada vez un mayor número de estudiantes tiene la oportunidad material de continuar estudios universitarios.

En relación con los requisitos económicos y académicos, no han variado durante el Gobierno del Partido Popular, y los económicos se han ido incrementando en

relación con el índice del coste de la vida. Se han adecuado a ese sistema, pero el marco básico, la filosofía, tanto en los requisitos académicos como en los económicos, se mantienen, diríamos, en la misma pauta que siempre ha existido.

En el caso concreto que a usted le preocupaba también de las ayudas en materia compensatoria, le puedo reiterar la magnitud del esfuerzo durante el Gobierno del Partido Popular, y que el número de ayudas compensatorias concedidas ha aumentado en un 61 por ciento. El importe en euros del programa de ayudas compensatorias se ha incrementado en un 116 por ciento, el dinero destinado a estas ayudas desde 1997 a 2001-2002. Y la cuantía media por beca ha aumentado un 34 por ciento en estos años, desde 1997 a 2001-2002. Sólo desde 2000-2001 a 2001-2002 ha aumentado la cuantía media de la beca en un 14 por ciento. Y en esos mismos años, de 1999 a 2001-2002, los umbrales de renta familiar de personas que pueden acceder a ello han aumentado un 9,3 por ciento. Es decir, que los datos son inequívocos del serio esfuerzo, dedicación e inversión que la sociedad española está haciendo para respaldar uno de los pilares, que es la posibilidad de que los alumnos puedan continuar en todos los casos, y nunca sea un handicap las condiciones económicas, porque las becas, —ni siquiera lo he recordado yo, aunque es notorio para todo el mundo— son un derecho de todos aquellos que cumplen las condiciones. Por consiguiente, lo único que se hace en todo el proceso complejo, como ahora hablaré, de tramitación de las mismas, es sencillamente verificar que se cumplen las condiciones objetivas establecidas por el sistema normativo, y a partir de ahí no se puede restringir su número.

Me gustaría señalarle que incluso la cuantía media de la beca de carácter general ha pasado del año 1995-1996 de ser 221.806 pesetas a 331.992. Y ahí no está incluida la beca de movilidad, creada por el Gobierno del Partido Popular en el año 1999, cuya cuantía media es de 574.000 pesetas. Por consiguiente, el esfuerzo real de respaldo se ha incrementado también muy sustancialmente en todos los tipos de becas.

Estamos intentando, como le digo, atenuar los requisitos administrativos, burocráticos, y la complejidad que el joven estudiante tiene en cuanto a la acreditación de sus circunstancias y de ahí, como ya le he dicho, se ha puesto en marcha una beca que no hay que solicitarla, sino sencillamente se acredita documentalmente la pertenencia a una familia numerosa y mecánicamente las universidades lo eximen del pago de tasas que mecánicamente el ministerio abona a continuación. De modo que, en ese sentido, estamos haciendo unos claros esfuerzos eliminando documentación que hasta ahora era requisito imprescindible presentar. Y en esa dirección vamos a intentar seguir.

Tengo entendido, y si no desde luego intentaremos solventarlo, que incluso los impresos están disponibles no sólo en los estancos, sino también en la página web

del ministerio. Yo le aseguro que si no lo están me voy a encargar de que lo estén, porque evidentemente hay una inmensa mayoría de ciudadanos que pueden acceder directamente a esos impresos a través de la página web del ministerio, y se facilita así la accesibilidad y la gestión de la demanda. En la página web están también todos los requisitos, normativas, informaciones complementarias, lo mismo que la accesibilidad al servicio de información del ministerio.

Ha habido un problema muy concreto, y desde luego notorio, en la gestión de este año. Se ha puesto en marcha un mecanismo que es verdaderamente facilitador de los procesos de demanda por parte de los ciudadanos, al restringir el número de documentación que presenta. Se han planteado problemas de gestión y también de naturaleza puramente informática, que no han funcionado los sistemas informáticos para tratar millones de datos con la fluidez que obviamente en un proceso de puesta en marcha sencillamente hay que ajustar en muchas ocasiones. En ese sentido le agradezco sus reflexiones y desde luego vamos a seguir trabajando no sólo incrementando todavía más las cuantías, en general, y el esfuerzo financiero de la sociedad, sino también en el ámbito de la gestión.

Igualmente le agradezco las reflexiones al representante de CiU, en el sentido de que son evidentes las razones, como ya he aludido, por las que ha habido dificultades de gestión específicas este año, y precisamente por su naturaleza singular y sobre todo positiva para el conjunto de ciudadanos, estamos seguros de que se ha producido una situación que permite ya, una vez rodado el sistema, hacerle frente en el futuro con mucha mayor agilidad y mejorando la atención a todos los ciudadanos en este campo. También le agradezco que haya reconocido el aumento presupuestario que se ha producido en términos reales en la sociedad española de una manera muy notable y que refleja el respaldo de una política social de incremento de las acciones en favor de los estudiantes en un contexto, vuelvo a aludir, que disminuye el número de los mismos por razones puramente demográficas.

Estoy de acuerdo con su reflexión. Evidentemente la política de becas es un pilar básico de una sociedad del bienestar, y desde luego la sociedad española y el Gobierno del Partido Popular lo han acreditado también en los hechos, incrementando muy notoriamente sus cuantías e intentando establecer pautas claras de mejora en la gestión, que indudablemente han presentando las deficiencias, por razones muy coyunturales, a que he aludido.

Desde luego, el ministerio va a seguir aportando el programa de créditos. De hecho, este año, el segundo año de implantación del mismo, se han flexibilizado todavía más las condiciones de acceso al programa de créditos, precisamente porque el primer año hubo un número restringido de solicitantes de estos créditos, pese a la naturaleza claramente inaccesible de los mis-

mos. Se ha facilitado el ir ampliando el número de años que pueden solicitar los estudiantes este tipo de créditos, justamente para implantar y consolidar una nueva línea de respaldo a la actuación de los estudiantes universitarios.

En relación con la política de becas dentro de la propia comunidad, el ejemplo que ponía de Tarragona, Girona, etcétera, caben muchas reflexiones, incluso caben muchas meditaciones competenciales sobre la misma, pero le quiero decir que si ese estudiante de Tarragona que quiere ir a Girona no tiene la beca de movilidad, puede pedir la beca de residencia, de la convocatoria general, que asciende a 300.000 pesetas, aparte de tasas, libros, transporte, etcétera. Es decir, que realmente el objetivo se cumple también con el acceso a la beca de carácter general, que es de 300.000 pesetas más otros complementos, como pueden ser, como le digo, las tasas, libros, transporte, etcétera. El Estado respalda también esa actuación, aunque no específicamente la beca de movilidad, que se entiende que debe ser una política específica, interna por parte de cada comunidad autónoma, aunque el Estado, como le digo, a través de la convocatoria general, respalda esas acciones igualmente.

En relación con la intervención de la representante del Partido Socialista, que le agradezco lo que ocurre no es que haya desconfianza, sino sencillamente que usted no acepta los datos y los hechos notorios que le ofrezco, lo cual, naturalmente, forma parte de su posición, y no voy yo a hacer juicio de intenciones, como tan abundantemente los han dirigido contra mí en esta mañana. Usted ha hecho varias afirmaciones. En primer lugar, que son pocas y cada vez menos. No es cierto, ni siguiera cuantitativamente, como le he puesto de relieve con datos en más de una ocasión. Ha aumentado muy considerablemente el número, no sólo de becarios, de personas que reciben ayuda del sistema del ministerio, sino en relación al porcentaje total de estudiantes.

Usted dice además que la cuantía es escasa. Evidentemente, como ya se ha puesto de relieve en otras intervenciones, siempre hay que apostar por un reforzamiento, y así lo estamos haciendo y se seguirá haciendo, de las cuantías, del número, de la diversidad, de la atención a las necesidades específicas que vayan surgiendo, como buena parte de las becas nuevas que hemos creado, etcétera. Pero independientemente de que la cuantía sea o no escasa, se ha incrementado muy sustancialmente en relación con la que había cuando dejaron el poder. Concretamente, como sabe, las becas de carácter general han pasado de 221.806 pesetas, la cuantía media en el año 1995-1996, a 331.992, media docena de años después. Y eso sin contar que se podría hacer porque es beca de carácter general, la de movilidad, que ha sido creada por el Partido Popular, cuya cuantía media en el año 2001-2002 es de 574.475. De modo que la cuantía se puede considerar como la bote-

lla medio llena o medio vacía, según la interpretación de cada uno, pero desde luego es muy superior en términos reales, no sólo en términos nominales, a la que había cuando dejaron el poder por voluntad popular. En cuanto a las becas, usted también hace otra afirmación que sencillamente no se corresponde con los hechos: que para obtener beca hay que ser pobre de necesidad. Pues el 60 por ciento de las familias españolas alcanza el umbral para poder acceder al sistema de becas que ofrece la sociedad española a través del ministerio. Citaba usted a Galdós en relación con la gestión burocrática, pero también le quiero recordar, y conozco algo a Galdós, que cuando Galdós refleja a políticos tampoco salen en algunos casos muy brillantemente retratados.

En cuanto a la ensalada de cifras, sencillamente lamento que la ensalada no sea un plato a su gusto, pero los hechos son tozudos. Únicamente le quiero decir, para no dar más que una cifra y no marearle, que desde que ustedes dejaron el poder, en términos nominales, la partida de becas en el ministerio ha crecido un 45 por ciento. Ésos son los hechos. En términos reales, el crecimiento se sitúa en el 24 por ciento, 10 puntos por encima de la inflación. No es una ensalada de cifras, sino una cifra clara, contundente y notoria. Los hechos son tozudos y las interpretaciones, desde luego, son libres, pero éstos son los hechos. Todo lo demás es construcción literaria y no una actitud de respeto a la realidad. A partir de la realidad se hacen todas las ficciones que queramos, pero desde luego la realidad está ahí.

Y desde luego...

El señor **PRESIDENTE**: Debe ir concluyendo, señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES** (Iglesias de Ussel): Desde luego ha habido este año, como ya he reiterado, dificultades excepcionales en la gestión por las razones a las que sobradamente he aludido, pero desde luego, como me ha parecido interpretar que usted decía, ningún problema informático genera que un alumno deje de percibir beca universitaria. Han retrasado su comunicación.

Por último, usted ha señalado literalmente que el gasto educativo ha descendido. Pues bien, le quiero recordar que el gasto educativo inferior en España se produce en las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, como es notorio incluso en los datos de representantes influyentes, incluso con anteriores responsabilidades en el Gobierno del Partido Socialista. De modo que éstos son los hechos y son notorios. A partir de ahí se puede construir lo que quiera.

El señor **PRESIDENTE**: En estos términos concluye su comparecencia y le agradecemos de nuevo su presencia en esta Comisión, y hasta la próxima.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD Y EVALUACIÓN (INCE) (COUSO TAPIA), PARA PRESENTAR EL SISTEMA ESTATAL DE INDICADORES DE LA EDUCACIÓN. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 212/000108).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión. Nos corresponde el punto quinto del orden del día, la comparecencia de la presidenta del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), para presentar el sistema estatal de indicadores de la educación. Agradezco a la secretaria general de Educación y Formación Profesional, doña Isabel Couso, presidenta del Instituto Nacional de Calidad y de Evaluación, su presencia una vez más en esta Comisión, en este caso para proceder a la comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sin más preámbulos, tiene la palabra la señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Señor presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, señorías, comparezco para presentar el sistema estatal de indicadores de la educación que, elaborado por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE), fue hecho público en junio de 2000. Centraré mi intervención en tres aspectos: un primer aspecto breve referido al marco legal en el que se enmarca la elaboración del sistema estatal de indicadores; un segundo campo en el que presentaré el marco general de los sistemas de indicadores de la educación; y un tercer y último aspecto en el que me referiré a los aspectos más relevantes del sistema estatal de indicadores de la educación 2000, objeto específico de esta comparecencia.

Antes de comenzar, quiero llamar la atención de SS.SS. sobre la importancia de los dos primeros aspectos de mi intervención, sin los cuales sería difícil, a mi juicio, valorar el alcance del sistema estatal de indicadores de la educación 2000, motivo de mi presencia ante esta Comisión. La Constitución española establece como desarrollo del derecho a la educación la homologación y evaluación del sistema educativo por los poderes públicos para garantizar el cumplimiento de las leyes. De ahí la necesidad de realizar evaluaciones generales del sistema, que posteriormente han sido desarrolladas por las leyes orgánicas vigentes. El título III de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo aborda, entre otros, el tema de la evaluación general del sistema educativo español, que se encomienda al Instituto Nacional de Calidad y Evaluación (INCE). Esta evaluación ha de concretarse en las siguientes actividades: elaborar sistemas de evaluación para las diferentes enseñanzas reguladas en la ley y sus correspondientes centros; realizar investigaciones, estudios y evaluaciones del sistema educativo y, en

general, proponer a las administraciones educativas cuantas iniciativas y sugerencias puedan contribuir a favorecer la calidad y mejora de la enseñanza.

En cumplimiento de este mandato legal, el Real Decreto 928/1993, de 18 de junio, reguló el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, y entre las funciones que se le encomiendan se encuentra la de elaborar un sistema estatal de indicadores que permita evaluar el grado de eficacia y eficiencia del sistema educativo. La elaboración de un sistema estatal de indicadores de la educación constituye una línea de actuación del INCE de carácter permanente. Como proyecto figuró en el primer plan de actuación del INCE para 1994-1997 y fue presentado en la reunión del consejo rector celebrada el 16 de junio de 1994. Como consecuencia de este proyecto se crearon las primeras comisiones y grupos de expertos que empezaron a trabajar, sin conseguir avanzar, en la construcción real de un sistema de indicadores de la educación.

En las previsiones para el plan de actuación del INCE del bienio 1998-1999 se define el proyecto como una actuación de carácter estable y se determina que la elaboración del sistema estatal de indicadores comprenda tres aspectos básicos: en primer lugar, definición de los indicadores que han de incluirse en el sistema; en segundo lugar, construcción o cálculo de los indicadores previamente definidos; y en tercer lugar, perfeccionamiento continuo del sistema. Establecidos estos principios, a partir de octubre de 1998 se da un impulso decidido al proyecto. Se establece un primer documento base con una propuesta clara de indicadores y se reúne a la comisión coordinadora y a las comisiones técnicas para lograr un catálogo definitivo de los indicadores. A partir de estas reuniones, se comienza a finales de marzo de 1999 la construcción de dichos indicadores. El 22 de junio de 2000 se presentaba públicamente el sistema estatal de indicadores de la educación 2000, el primero que se establecía a nivel nacional, incorporándose así al grupo de países que desde hace años vienen presentando sus indicadores de forma periódica.

En cuanto al marco general de los indicadores de la educación, el objetivo prioritario de un proyecto sobre el sistema estatal de indicadores de la educación es construir un sistema de indicadores capaz de proporcionar información sobre el estado de la Educación en un ámbito determinado. Se trata, en definitiva, de elaborar un conjunto de índices estadísticos significativos que informe sobre el estado y la calidad del sistema educativo y de sus diversos componentes. Los sistemas de indicadores tienen, pues, la finalidad de proporcionar una representación del conjunto de un sistema educativo determinado, el español en el caso que nos ocupa. Los primeros sistemas de indicadores surgieron en el campo económico con la pretensión de construir instrumentos capaces de permitir una mejor comprensión de la realidad.

A partir de los años sesenta, en el campo de las ciencias sociales se emprende una tarea semejante. Y en los años setenta se incluye ya el ámbito educativo, con los proyectos elaborados en los Estados Unidos y las primeras propuestas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE. A este impulso internacional se unen en su ámbito respectivo países como Francia, Suiza, Estados Unidos, Australia, Dinamarca, Holanda y otros países. Entre los motivos que explican el auge de los sistemas de los indicadores de la educación deben citarse la demanda social de una información de mejor calidad acerca de la educación, tanto para apoyar los procesos de toma de decisiones como para fomentar la transparencia del sistema educativo, los recientes movimientos a favor de la rendición de cuentas, que se aprecian en muy diversos contextos, la preocupación que se manifiesta de manera creciente entre los ciudadanos y los responsables políticos acerca de los resultados de la educación, los centros docentes, los estudiantes, etcétera.

En el contexto educativo español, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las administraciones educativas de las comunidades autónomas necesitan conocer y evaluar el funcionamiento del sistema educativo en España y en los ámbitos concretos de cada comunidad autónoma para comprobar hasta qué punto se alcanzan los objetivos de la educación y se respetan sus principios constitucionales, y de esta forma además proporcionar información sobre la situación y la evolución del sistema, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias para el desarrollo y la mejora del mismo.

No quiero, sin embargo, dejar de poner de manifiesto que, a pesar de su indudable utilidad, cualquier sistema de indicadores de la educación presenta limitaciones intrínsecas. Los sistemas de indicadores pretenden reducir la complejidad de la realidad educativa a una colección manejable de datos significativos, con el propósito de hacerla más fácilmente interpretable. Como contrapartida, dicha simplificación entraña el riesgo de caer en un reduccionismo, en un esquematismo que pueda, si no se toman las medidas adecuadas, desfigurar la realidad. Los sistemas de indicadores contribuyen al conocimiento de la realidad educativa, pero deben ser interpretados y relacionados con otras informaciones cualitativas sobre el estado de los sistemas educativos. Para la elaboración de este proyecto del sistema estatal de indicadores, como para las de cualquier proyecto en los que trabaja el INCE, se constituyó una comisión coordinadora con una complejidad mayor de lo habitual, dado el carácter y la envergadura del proyecto.

En esta comisión, además del propio INCE se integraron representantes del Instituto Nacional de Estadística, del Consejo de Universidades, de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y se fueron incorporando las comunidades autónomas con competencias plenas en materia educativa. Además se constituyeron varios grupos técnicos de trabajo para

abordar tareas concretas en el marco del proyecto. La primera dificultad con que se encontró la comisión coordinadora fue la adopción de un modelo teórico de referencia que diera coherencia interna al sistema estatal de indicadores y la relación entre los distintos indicadores entre sí. Como la experiencia internacional muestra, existe una imposibilidad práctica de establecer este modelo único, puesto que no hay aún un substrato teórico suficiente en las ciencias de la educación. En consecuencia, la comisión coordinadora optó por un marco de referencia operativo que permitió distribuir con coherencia los indicadores y relacionarlos entre sí. Este marco funcional de referencia ha sido el esquema que viene en el libro que se puede consultar, presentado en público, que es el siguiente: contexto, recursos, escolarización, procesos y resultados, similar al utilizado por el proyecto europeo de indicadores de calidad y por los sistemas de muchos países con amplia experiencia en la construcción de su sistema nacional. Este tipo de esquema funcional resulta ser el más neutral, por cuanto no presupone relaciones causales concretas entre las variables. Es un modelo, en definitiva, más explicativo que interpretativo. Los criterios que se han seguido para la selección de los indicadores han sido los siguientes. En primer lugar, relevancia y significación de los indicadores. Se trata de que aporten información significativa sobre aspectos relevantes de nuestro sistema educativo. En segundo lugar, inmediatez, esto es, que permitan hacerse una idea rápida y global del estado y situación del sistema educativo. En tercer lugar, solidez técnica, que implica su validez. Es decir, que los indicadores seleccionados aporten información coherente con la realidad a la que representan y su fiabilidad, es decir, que lo hagan con consistencia. En cuarto lugar, viabilidad, que implica que su obtención y cálculo sean factibles tanto en términos de la información que se necesita como de su coste. En quinto lugar, perdurabilidad, que supone la estabilidad temporal de los indicadores calculados y que exigen su cálculo periódico. De este modo será posible realizar análisis longitudinales acerca de las características más estables y duraderas del sistema educativo. En sexto lugar, selección consensuada. El proceso de elaboración de un sistema de indicadores es siempre difícil, puesto que obliga a poner de acuerdo puntos de vista no necesariamente coincidentes y prioridades diferentes. Y en último lugar, número reducido, No parece conveniente que el sistema estatal incluya más de 30 indicadores. Siguiendo el marco teórico expuesto y los criterios de selección, los indicadores seleccionados para el sistema estatal español están agrupados en las siguientes categorías. Indicadores de contexto: relativos al entorno socioeconómico de los centros docentes, a las características educativas y culturales de la población, y a las actitudes y expectativas de la población con respecto a la educación. Indicadores de recursos: son los relativos a los recursos materiales y humanos con que cuenta el sistema educativo. Incluyen dos subcategorías distintas: recursos

materiales, tanto económicos como de infraestructura, y recursos humanos, relativos al personal empleado en la enseñanza, especialmente el profesorado. Indicadores de escolarización: relativos al alumnado que participa en la enseñanza en los diferentes niveles, etapas y modalidades del sistema educativo. Indicadores de proceso: relativos, por una parte, a la organización y el funcionamiento de los centros docentes y, por otra, al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en las aulas. Indicadores de resultados: relativos a los logros del sistema educativo, en tres sentidos complementarios. En primer lugar, resultados arrojados por los estudios de evaluación realizados en diversas etapas y ciclos; en segundo lugar, resultados académicos logrados por los alumnos en términos de titulación y certificación; y por último, resultados educativos a largo plazo en términos de inserción laboral y profesional. En total son 29 los indicadores educativos que se elaboraron y se presentaron en la publicación del sistema.

Los indicadores se nutren fundamentalmente de dos tipos de fuentes que, en cualquier caso, aparecen explicitadas al final de cada indicador. Indicadores que se nutren de las estadísticas educativas, por lo que las fuentes de los mismos son el Instituto Nacional de Estadística, la Oficina de Estadística del propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Consejo de Universidades. O también indicadores que se nutren de los estudios de evaluación del Instituto Nacional de Calidad y Evaluación, como son los indicadores de procesos educativos y de resultados, basados en variables de opinión los primeros y en pruebas de rendimiento los segundos. Cada uno de los 29 indicadores va presentado con algunos elementos para su mayor facilidad de interpretación. Llevan un título, una definición específica, una explicación, sus tablas y gráficos correspondientes, una síntesis o resumen y unas especificaciones técnicas.

Los indicadores permiten, por una parte, captar la situación general de lo que reflejan y, por otra parte, realizar una comparación bien entre comunidades autónomas en algunos casos o entre categorías internas al sistema educativo, tales como las etapas o ciclos educativos, la titularidad de los centros o el sexo y la edad de la población de referencia, permitiendo así una comparación transversal de acuerdo con las características inherentes a la organización educativa. Además los indicadores, en los casos que ha sido posible, se presentan en series temporales, con el propósito de permitir estudiar la evolución de los fenómenos educativos a lo largo del tiempo.

En el caso de la presente publicación, cuando se trata de indicadores que se nutren de las estadísticas nacionales, el desfase entre la fecha de la publicación y la de los datos que reflejan los indicadores se debe a que se utilizan en general los datos últimos definitivos, no provisionales o datos avance. Este hecho no quiere decir que no existan en algunos casos datos más actuales que algunos indicadores en las últimas publicaciones del

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, o del propio Instituto Nacional de Estadística, aunque en su mayoría son datos provisionales o datos avance e incluso estimaciones.

El proyecto del INCE sobre la elaboración de un sistema estatal de indicadores de la educación nace con la vocación de ser un proyecto de carácter permanente. Esta continuidad servirá para dar una idea del funcionamiento del sistema educativo, que será más precisa y completa si la información sobre el mismo se produce de forma sistemática a lo largo del tiempo. Este hecho favorece también el que el sistema de indicadores educativos no sea un sistema cerrado, sino lo suficientemente flexible como para recoger los aspectos nuevos que vayan surgiendo en el sistema educativo. Por ello, en el plan de actuación del INCE, aprobado por su consejo rector, al sistema estatal de indicadores de la educación se le ha asignado una periodicidad bienal. Antes de finales de este mismo año el INCE hará público el sistema estatal de indicadores de la educación 2002.

Puesto que el tiempo del que dispongo es limitado, no podré analizar detenidamente todos y cada uno de los 29 indicadores que se contienen en el sistema estatal de indicadores 2000, pero sí que querría, si SS.SS. me lo permiten, hacer referencia a algunos de ellos que, a mi juicio, presentan aspectos de la realidad educativa española que necesitan todo nuestro esfuerzo para emprender medidas tendentes a mejorar el sistema educativo, medidas que en algunos aspectos ya han comenzado a aplicarse, otras que están en proceso de discusión y debate en esta Cámara o en otros ámbitos, y otras que será necesario acometer en un futuro próximo.

Del primer grupo de indicadores presentados, los indicadores de contexto, querría llamar la atención sobre el indicador número cuatro del contexto, referido al nivel de estudios de la población española. Los datos que presenta el sistema 2000 se refieren al año 1997, el disponible en el momento de su elaboración. Y aunque se ha experimentado una mejora desde entonces, el dato sigue teniendo vigencia para hacernos reflexionar. En esa fecha, el 47 por ciento de la población adulta (de 25 a 64 años) tenía un nivel educativo no superior a estudios primarios. Los datos de 1999, que aparecerán en el sistema 2002, nos dirán que hemos mejorado en cinco puntos. A pesar de las mejoras que se han venido experimentando en estos años y que se reflejan en los datos de 1999, estos datos no dejan de ser preocupantes, máxime cuando conocemos la incidencia que el nivel de estudios...

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general, perdone. A las doce se va a guardar un minuto de silencio a la puerta del Congreso. Faltan dos minutos, por lo que se interrumpe la sesión.

Ruego a SS.SS. que acudamos a la puerta de la Cámara, y continuaremos inmediatamente la sesión.

Se suspende la sesión por unos minutos. **(Pausa.)**

Tiene la palabra, señora secretaria general.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Antes de producirse la interrupción estábamos en el nivel de estudios de la población adulta en España.

El 47 por ciento de la población adulta (de 25 a 64 años) tenía un nivel educativo no superior a estudios primarios. Los datos de 1999, que aparecerán en el sistema 2002, nos dirán que hemos mejorado en cinco puntos. A pesar de las mejoras que se han venido experimentando en estos años, a pesar de la mejora que se reflejará en los datos de 1999, los datos no dejan de ser preocupantes, máxime cuando conocemos la incidencia que el nivel de estudios de los padres tiene en los resultados académicos de los hijos. No se trata de canjarles con datos, pero en los datos básicos de la evaluación de la educación secundaria obligatoria realizada por el INCE en el año 2000 el porcentaje medio de aciertos en las pruebas de lengua castellana, tratándose de otro indicador (indicador de resultados, en este caso) era del 56 por ciento para aquellos alumnos cuyos padres tenían estudios primarios incompletos, y del 70 por ciento para aquellos cuyos padres tenían estudios universitarios medios o superiores. En el caso de las matemáticas, los resultados eran respectivamente el 33 y el 47 por ciento. Malos en ambos casos, pero mejores que en el segundo supuesto.

Está claro que el esfuerzo y la apuesta del Ministerio de Educación de una mejora educación y formación para todos, como la que propugnan las propuestas de ley de formación profesional y de la calidad de la educación, van a tener un influjo decisivo en la mejora educativa de la población española. En este apartado es también revelador el indicador de contexto número cinco, sobre las expectativas del nivel máximo de estudio que los padres desean para sus hijos. De nuevo los niveles que los padres desean que sus hijos alcancen están en relación directa al que ellos mismos alcanzaron.

En cuanto a los indicadores de recursos, me gustaría llamar la atención de SS.SS. sobre el subindicador que refleja el número de alumnos por grupo educativo. Nuevamente les hago la salvedad de que hablamos de cifras del curso 1996-1997 y que en la actualidad estos porcentajes se han visto reducidos. Quiero empezar advirtiéndoles que, frente a las posturas que se empeñan en decir que el fracaso escolar encuentra una de sus causas en el elevado número de alumnos por grupo, no he creído nunca en ello, pero sí quiero hacer referencia a estas cifras para que quede claro que en una fecha ya bastante lejana los porcentajes se habían adaptado en sus medias a las exigidas por la legislación, y así en educación primaria teníamos una media de algo menos de 23 alumnos por grupo, o en la ESO se estaba en 27,5 alumnos por grupo. Pero insisto, no nos parece que puedan estar ahí las causas del fracaso escolar.

En el apartado de los procesos educativos, los indicadores 2000 no reflejan la problemática que más preocupa a los directores y sí la distribución porcentual del tiempo

que dedican a sus tareas. Probablemente sea difícil reflejar en los indicadores aquellos aspectos que preocupan a un grupo de profesionales que se enfrentan a una labor educativa tan importante. Yo espero que los próximos indicadores sean capaces de presentarnos una distribución temporal en la que la tarea más importante de éstos sea la de dirigir el centro para mejorar la calidad del sistema y no como ahora, que los directores consumen más del 36 por ciento de su tiempo en tareas burocráticas.

Finalmente, me gustaría llamar su atención sobre alguno de los indicadores de resultados, porque creo que son la culminación de la tarea educativa, y los datos que aquí se presentan no son buenos. Los datos que se reflejan en los datos básicos de las últimas evaluaciones realizadas por el INCE en primaria en 1999 y en secundaria en 2000, que ya he tenido ocasión de citar, siguen sin ser satisfactorios. Por lo que respecta a los indicadores españoles en el informe publicado en el año 2000, el indicador refleja a los 12 años una media de aciertos en las pruebas del 64,1 por ciento en lengua y del 50,1 por ciento en matemáticas. Cuatro años más tarde, en la evaluación de primaria de 1999, los datos seguían prácticamente igual: 65 por cien en el primer caso y 54 por ciento en el segundo.

Veamos los resultados de los 16 años. El indicador de resultados número dos indica que en matemáticas un 61 por ciento de los alumnos de esa edad, en una escala de 0 a 500, alcanzaban niveles superiores al 250 en 1997. En el año 2000 este porcentaje es del 48 por ciento. Algo similar podría decirles en lengua castellana, pero no quiero fatigarles con cifras. Creo que todo comentario sobre la necesidad de reformas en la línea que ha emprendido el Ministerio de Educación es innecesario: las cifras son muy tercas y hablan por sí solas.

En el contexto español les podría decir que el sistema estatal de indicadores puede servir de referente no sólo a las autoridades educativas de las comunidades autónomas, sino del propio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Por todo ello, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y de modo muy especial desde esta Secretaría General de Educación y Formación Profesional, apostamos por este proyecto que hoy les he presentado y apostamos también por su continuidad.

El señor **PRESIDENTE**: Por el grupo solicitante de la comparecencia, el Grupo Socialista, su portavoz tiene la palabra, la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señora secretaria general, bienvenida una vez más a esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Congreso. Agradezco la presentación de los indicadores 2000 de la educación en España. Sabe que este documento es muy importante para todos nosotros. Usted lo ha resaltado y yo comparto todas y cada una de sus palabras. Creo que es importante porque racionaliza los datos sobre la educación, permite un conocimiento lo más exacto posible del estado y la situación del sistema educativo y además

permite adelantar las políticas educativas. Al finalizar su intervención, ha relacionado este trabajo con el proyecto de ley de calidad de la educación, que está ya en la Cámara. Lógicamente, yo comparto esa relación, como no puede ser de otro modo.

En cuanto a los indicadores, quiero resaltar tres cuestiones: en primer lugar, que no son unos indicadores cualesquiera, son unos indicadores relevantes. En segundo lugar, estos indicadores tienen como valor la posibilidad de su continuidad. Y en tercer lugar, quiero destacar que estos indicadores son consensuados. En un país como España, donde la gestión de la educación está transferida a las comunidades autónomas, aunque indudablemente al Ministerio de Educación del Gobierno de España le corresponde la coordinación del sistema, el impulso del mismo, la garantía de la igualdad de oportunidades, contar con este instrumento es indispensable. Por eso yo creo que es importante destacar el papel que ha jugado el Ministerio de Educación, pero sobre todo también y cooperativamente las comunidades autónomas.

La pregunta, señora secretaria general, es: ¿por qué este documento, que es indudablemente, junto con otros a los que usted ha hecho referencia y que compartimos en mi grupo parlamentario, un excelente documento de diagnóstico, compartido y consensuado, no ha sido utilizado para afrontar las reformas que necesita nuestro sistema educativo? Y esto es lo que más nos preocupa.

Sobre los indicadores, usted ha escogido algunos que a mí me parecen relevantes, pero yo quiero señalarle otros que, a nuestro modo de ver, ponen en evidencia que la dirección elegida por el Gobierno a la hora de redactar el proyecto de ley de calidad de educación va en la dirección opuesta a las decisiones que habría que tomar si el punto de partida hubiese sido este diagnóstico. Primera cuestión y fundamental, señora secretaria general: el documento dedica casi el 25 por ciento de su trabajo a un indicador muy importante, el indicador de recursos de gasto público en educación y los recursos financieros y económicos dedicados a la educación. Usted ha obviado señalar esta cuestión y sabe muy bien que este asunto está en el debate fundamental de la reforma educativa en España. Si es tan relevante como usted acaba de decir, y así lo señala el documento, ¿por qué el Gobierno, sin embargo, no quiere ni siquiera hablar de la cuestión, hasta el punto que ha negado a este Parlamento la memoria económica que debiera acompañar al proyecto de ley de calidad de la educación?

Yo sólo le voy a dar dos datos, que son muy importantes, de esos recursos económicos y financieros disponibles por el sistema educativo español: el primero, el descenso en medio punto del gasto público en educación con respecto al PIB. Este es un dato muy agravado y el Gobierno no quiere afrontar las consecuencias que esto tiene. Este dato es clave para plantear cualquier

reforma. El segundo, el gasto por alumno. El documento señala que de 1992 a 1996 el gasto por alumno se incrementó en el 66 por ciento. Usted sabe que en este momento, desde el año 1996 hasta el año 2002, ni siquiera llega a un tercio, con diferencias muy importantes. Usted ha señalado algunas. Con anterioridad a su intervención, el secretario de Estado de Educación y también el portavoz del Partido Popular han hecho algunas referencias a esas diferencias en el gasto por alumno, que si las ponemos en relación al PIB resultan absolutamente escandalosas. Por ejemplo, la comunidad autónoma que tiene un crecimiento del PIB más elevado es Madrid. Sin embargo, es la comunidad autónoma que menos gasta por alumno en educación. Estas cuestiones son muy relevantes, como usted ha señalado, pero las ha obviado. Y éste es un asunto clave para entender el debate de su proyecto de ley de calidad de la educación.

Hay un segundo indicador que a nosotros nos interesa hoy resaltar aquí. Es verdad que al sistema educativo se le exigen resultados, y los indicadores de resultados son muy importantes en el estudio. Hay algunos datos que de verdad son muy alentadores, pero que desde luego les quitan a ustedes la razón en el planteamiento que hacen del proyecto de ley de calidad de la educación. El primero y fundamental: los resultados en las materias básicas, lengua y matemáticas. En efecto, los resultados en lengua son de un 64 por ciento positivos, pero de un 40 por ciento en matemáticas. Por eso, señora secretaria general, mi grupo parlamentario acordó con el Gobierno la modificación de los requisitos mínimos y de los contenidos mínimos curriculares en las materias, apoyando que precisamente en lengua y matemáticas se incrementase el número de horas para mejorar estos resultados, que no son buenos. En este punto coincidimos en hacer una llamada de atención sobre lo que hay que modificar en nuestro sistema educativo, y el Grupo Parlamentario Socialista les apoyó cuando fue posible incrementar ese número de horas para que se mejorasen los resultados en lengua y matemáticas.

Sin embargo, si nos referimos a la tasa de idoneidad, es evidente que su planteamiento sobre la repetición de curso, la separación a los 12 años en grupos de refuerzo, la separación en itinerarios a los 14 años y la separación a los 15 años en los grupos de aprendizaje profesional, carece de fundamento si tenemos en cuenta precisamente estos datos, porque la tasa de idoneidad a los 12 años está muy cercana al 90 por ciento. Por lo tanto, la separación carece absolutamente de sentido, pero es que incluso a los 14 años las tasas de idoneidad son excelentes, lo cual evidencia que la repetición de curso no es lo que los profesores están demandando en los centros educativos, no es una medida que se esté utilizando porque sea necesaria en los centros, por lo que no se justifica esa separación.

Usted ha destacado, y yo lo comparto —además creo muy acertada su referencia a lo que muchos denomina-

mos una ley de hierro inexorable en la educación que tendríamos que ser capaces de modificar—, la relación entre fracaso escolar y procedencia sociocultural de las familias, lo que el profesor Julio Carabaña tan brillantemente define en su estudio sobre las desigualdades de la educación en España. Es aquí indudablemente donde hay que incorporar medidas para que las carencias socioculturales de la familia no sean determinantes del éxito escolar de los niños. Y desde luego una y fundamental es la escolarización temprana, y otra indispensable, el mantenimiento el mayor tiempo posible dentro del sistema educativo. Por el contrario, la propuesta que realiza el Gobierno del señor Aznar, que hoy representa usted aquí, es una propuesta segregadora, de menos escuela en vez de más escuela. Esto es lo que nos preocupa, junto con otras dos cuestiones: los directores y las familias. Los directores —comparto el análisis que usted ha hecho, está en el documento— entienden que necesitan más autonomía, pero se quejan y con razón, permítaseme decirlo, de que sus tareas son excesivamente burocráticas. Sin embargo, la propuesta contenida en su proyecto de ley no va a conceder más autonomía a los directores, y eso sí, burocratiza más sus trabajos. Por lo tanto, es la dirección opuesta a lo que demandarían estos indicadores de la educación en España. Todavía es más llamativo que sólo un 2 por ciento de las familias entienden que la participación que realizan en los centros es satisfactoria; demandan más participación, y una participación más activa. En el proyecto de ley, por el contrario, las familias son excluidas de la participación en el centro educativo.

Por todo ello, señora secretaria general, lamentamos que este diagnóstico serio, riguroso y compartido no haya sido tomado en consideración por el Gobierno para realizar las propuestas, que no son compartidas por este grupo parlamentario y creo que tampoco por la inmensa mayoría de la comunidad educativa, para afrontar la reforma del sistema educativo en España que ustedes proponen a través del proyecto de ley de calidad de la educación.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Sean mis primeras palabras en nombre del Grupo Popular para dar la bienvenida a la secretaria general de Educación y presidenta del INCE.

Yo creo que el informe que nos ha expuesto la señora secretaria general, la presidenta del INCE, es importante. Algunos de los datos que aquí se han dado dejan mucho que pensar. Por ejemplo, en el año 1999 el 47 por ciento de la población española entre 25 y 64 años tenía los estudios de primaria, en el año 1999 ha disminuido al 42 por ciento y suponemos que en los próximos volverá a disminuir.

Los datos que nos ha dado, y que se han recogido también por parte de la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, respecto a matemáticas y lengua castellana nos hacen mucho que pensar. Es indudable que además de aumentar el número de horas dedicadas a matemáticas y a lengua castellana y literatura, hay otros factores que señala el informe del INCE. Quiero referirme aquí, dado que tenemos que ser breves en la exposición, al dato del fracaso escolar. En el informe del INCE se da la cifra de que alrededor del 26, 27 por ciento de la población escolar de la ESO fracasa y queda fuera del sistema. Esto no solamente es preocupante, sino que es obligación de las autoridades educativas, no solamente del ministerio sino también de las comunidades autónomas, modificar este dato. Indudablemente, en este porcentaje influye un factor, las familias de donde provienen estos alumnos. Pero también en familias, en institutos y en centros públicos de zonas céntricas de poblaciones, etcétera, da unos porcentajes muy altos de fracaso escolar y, por lo tanto, quedan fuera del sistema, y quedan fuera del sistema. Por desgracia, dentro de unos años, cuando se den los datos de los próximos informes, me da la impresión de que las cifras serán peores respecto de la población que nada más tiene estudios primarios, puesto que si son rechazados en la educación secundaria obligatoria no obtendrán los estudios medios. La secretaria general ha señalado respecto a estos problemas que el ministerio tiene la obligación, en sus competencias de legislación básica, de afrontar un proyecto de ley de reforma para mejorar la calidad del sistema educativo, especialmente en la ESO. Quiero detenerme en algunos datos que, aunque hablaremos largamente de ellos en la ley de calidad, se han citado aquí, por ejemplo, en los grupos de refuerzo. Yo creo que no hay nada más social que a los 12 años, cuando se ve que un porcentaje alto de chicos y chicas, de alumnos, no siguen el ritmo del resto de los alumnos, se hagan grupos de refuerzo. Yo creo que esta es una medida social, puesto que además vemos que en los colegios privados y en algunos concertados aconsejan que estos chicos y chicas den unas clases particulares. En cambio, esto no ocurre en los centros públicos. Los grupos de refuerzo no consisten en separar; todo lo contrario, es ayudar y colaborar para que estos chicos y chicas, con los grupos de refuerzo, puedan seguir el ritmo de los demás. Si no existen grupos de refuerzo o no se les da la importancia debida, estos chicos y chicas cada vez irán a peor y no podrán seguir, y esta es una de las razones por las que abandonan el sistema escolar.

Igualmente hay que ayudar para que, junto a unas asignaturas troncales o comunes, los alumnos puedan elegir una serie de itinerarios que, según el proyecto de ley —no sé cómo terminará después del debate en esta Comisión y en el Pleno—, van a conducir al mismo título y además son reversibles. Por lo tanto, no hay esa separación, sino el fomento para que, a través, reitero, de unas asignaturas que se vayan a elegir en estos itine-

rarios, pueda el sistema porque reitero que son reversibles, aunar al mayor número de chicos y chicas para que terminen positivamente los estudios de enseñanza secundaria obligatoria.

Yo no sé de dónde se saca, porque en el contacto que he tenido con los profesores de centros públicos no solamente del centro de la capital sino de áreas periféricas, indudablemente ellos son los primeros que indican que, claro, si hay un chico o una chica con tres asignaturas suspendidas, sobre todo si alguna de ellas es troncal, se debe de pedir otra prueba —el proyecto de ley de calidad indica después de dos pruebas—, o que indudablemente puedan repetir una vez. Ya sé que en estos momentos al terminar los ciclos pueden repetir, pero es indudable que si un chico en primer año de la ESO, o una chica, repiten un año no pasa nada, lo he reiterado muchas veces en esta Comisión y en el Pleno, y a lo mejor puede ser muy positivo en el conjunto de sus estudios. He dado ejemplos de compañeros míos de universidad que repitieron un año del antiguo bachillerato y que, sin embargo, han sido alumnos brillantes en la carrera. Además este es un tema en que comparativamente vemos que también se efectúa en los países de la Unión Europea. Hay que alentar sobre todo un tema fundamental, que es la cultura del esfuerzo. Miren ustedes, en cualquier orden de la vida, no solamente en el educativo, sino en el laboral, e incluso el de la vida comunitaria, tenemos que enseñar a nuestros chicos y chicas en la cultura del esfuerzo. Me temo que no se ha preguntado suficientemente por ninguno de los diputados que ha intervenido anteriormente, qué ocurre cuando un chico o una chica sabe que cualquiera que sea el esfuerzo que realice y cualquiera que sea el resultado durante este curso, pasarán automáticamente. Chicos y chicas que en primer año de ESO han tenido prácticamente suspendidas, salvo dos asignaturas o una cosa así, indica en la mayoría de los casos que no hay cultura del esfuerzo. Saben que van a pasar automáticamente y, por lo tanto, dejan que vayan pasando las horas, vayan pasando los meses porque al final, indudablemente, seguirán. Por lo tanto, este es otro de los temas que yo creo que es importante.

Hay otra cuestión que se ha tocado, el de los directores. También lo discutiremos, pero una de las razones por las que en el 60 por ciento de nuestros centros públicos no se tenga intención ni voluntad de presentarse a esas elecciones para ser director del centro, nos indica que a los directores de centro, además de exigirles una competencia profesional, indudablemente hay que darles una serie de incentivos.

Termino, señor presidente, porque comprendo que cuando nos alargaremos en estos temas será cuando debatamos la ley de calidad, pero he querido tocar algunos de sus puntos. No es cuestión de decir que nuestro sistema escolar es un fracaso total. No, en absoluto. Reitero que la legislación educativa que hemos tenido en estos 10 años tiene unas partes positivas y otras menos

positivas, pero indudablemente los indicadores que se nos dan obligan a modificar algunos temas. Es muy malo, lo dijimos cuando la LOGSE, que no haya habido un gran acuerdo nacional de educación, sentimos mucho que en aquel momento no se nos diera la posibilidad, y en esta ocasión hay unos ataques que no tienen nada que ver con el conjunto de medidas, sino que van a otros temas que no atañen al conjunto de medidas.

Finalizo, señor presidente. Señora presidenta del INCE, gracias por su información. Estamos muy atentos a los informes del INCE y sin duda, el Grupo Popular, y yo creo que otros grupos también, apoyarán el proyecto de ley de calidad con las modificaciones indudablemente que haya que efectuar. Es indudable que en estos temas que se han citado en esta Comisión tenemos que tomar medidas, y si no las tomásemos, seríamos antisociales y tendríamos una responsabilidad ante nuestras generaciones actuales de estudiantes de la educación secundaria obligatoria que no podríamos justificar en el futuro frente a la sociedad española.

El señor **PRESIDENTE**: La señora secretaria general, si quiere contestar, tiene la palabra.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): En respuesta a la interpretación de S.S., representante del Grupo Parlamentario Popular, le agradezco que se haya centrado en algunos aspectos que son importantes y que además están perfectamente en coherencia con el proyecto de ley de calidad que próximamente se va a debatir.

Usted hace referencia a un tema que yo he señalado, porque me parece una de las claves del siglo XXI, y es la preocupación por el nivel de estudios de la población adulta. En la ley de calidad precisamente hay un impulso decidido a todo lo que es la educación de adultos. No nos olvidemos que estas enseñanzas de educación de adultos son conducentes a títulos. Cuando se establecen comparaciones de tipo internacional, y la población española tiene ahí unos resultados deficitarios, no podemos tener a la población adulta en un contexto de aprendizaje que no sea en las enseñanzas que conducen a título. Con unas políticas continuadas y unas políticas rigurosas, habría que revertir o reorientar la educación de adultos fundamentalmente a la adquisición de estas titulaciones en las que luego nos mostramos deficitarios como país en comparaciones internacionales. Más o menos a grosso modo, el global de la población adulta entre estos años que se considera población adulta, entre 25 y 64 años, de los países que están en cabeza de las economías europeas, está situada en una franja cuyos estudios se corresponden con nuestra secundaria, mayor en los temas que se corresponden con nuestra secundaria inferior, hasta la ESO, y luego en la población que se corresponde con bachillerato. El grueso de esa población adulta en estos países europeos

tiene unos estudios que se corresponden con nuestra secundaria hasta bachillerato. Esto quiere decir que, lógicamente, esas mayores titulaciones dan un mayor nivel de cualificación de la sociedad, y este incremento, si se quiere tener luego una lectura también económica, no solamente cultural, que es muy importante, y de bienestar para esas sociedades, lógicamente también provoca mayores aumentos de productividad, etcétera. Es decir, que la población adulta esté sensiblemente cualificada y por tanto haya obtenido unas determinadas titulaciones es un tema importante. Sin embargo, en la población española, por lo que vemos, una mayoría sensible de nuestra población adulta no está situada en titulaciones de secundaria, sino que está situada en titulaciones de primaria. En los próximos años, y no solamente porque es importante estar a tono en las comparaciones internacionales, que también, sino por lo que significa también de impulso para nuestro bienestar y para nuestra sociedad, habría que centrarse en mejorar este nivel de estudios de la población adulta española. Existen actualmente inversiones importantes a través de los centros de adultos, existe una red de adultos importante, quizás habría que coordinar mejor también los servicios de asuntos sociales, pero desde el punto de vista educativo tenemos también nuestras responsabilidades en que las enseñanzas de adultos mejoren, para que al final este dato y este indicador nos pueda situar también, en estas titulaciones deseadas para la mayoría de nuestra población, que serían las titulaciones correspondientes a secundaria. La población española ha mejorado en titulaciones superiores, pero claro, ese es el extremo final de la gráfica. Lo que nos interesa es ver dónde está situada la mayoría de la población. Insisto en que todavía tenemos ahí mucho que hacer, y precisamente una de las claves que se aducen en Europa como de mejoras importantes a introducir en las sociedades, es esta idea de formación a lo largo de la vida.

Usted muestra también preocupación, a partir de mi intervención, por los resultados que se muestran en lengua y matemáticas. Esto es perfectamente coherente con las evaluaciones internacionales, también haré mención a ello cuando conteste a la intervención de doña Amparo Valcarce. Efectivamente esto es así, tenemos que seguir mejorando todavía todo aquello que incida en el tratamiento de las asignaturas de tipo instrumental, áreas en primaria, y serán asignaturas a partir de la ley de calidad en ESO y bachillerato. Todo esfuerzo es poco, porque se sabe la importancia que van a tener luego estas áreas y asignaturas de tipo instrumental en el conjunto del sistema.

Muestra también su preocupación por que todavía exista un porcentaje importante de alumnos que están fuera del sistema, y para ello recuerda usted las medidas que se ofrecen en la ley de calidad. Le agradezco, desde luego, que usted reconozca sensiblemente, vea y e analice continuamente en esta Cámara que no son

medidas de tipo segregador, sino que van orientadas al corazón de los problemas para lograr su mejora y su resolución. Considero muy adecuada su intervención en la idea que usted da de normalidad de estas medidas que se proponen en el proyecto de ley cuando, por ejemplo, en otro tipo de instituciones, a lo mejor un colegio que está situado enfrente de un instituto, esas medidas se toman, son absolutamente normales, conocidas por los padres, trabajadas por los profesores, por la dirección del centro, conducen a buenos resultados, están en otros países también (no pongamos sólo la referencia de los colegios privados, por supuesto), están en otros países de manera natural y, sin embargo, a mí me sigue sorprendiendo la dificultad que tenemos en nuestro país para tratar este tipo de medidas. Es decir, inmediatamente el calificativo de modelo segregador, cuando llama la atención la naturalidad con la que en medidas de refuerzo y en medidas de apoyo se viene trabajando en otras instituciones y tienen resultados positivos probados. Fíjese, cuando leo la convocatoria de manifestaciones de algunos grupos políticos o algunos sindicatos, o algunos alegatos o algunos manifiestos, este es uno de los temas que a mí me preocupan. ¿Por qué en otros contextos los temas se tratan con una naturalidad, una historia previa, una consolidación y una disciplina ya de trabajo que hace que esto sea perfectamente natural y normal y, sin embargo, introducir estas medidas en el sistema público sigue siendo prácticamente o se pretende que sea un terreno vedado? Por lo tanto, le agradezco que haya tratado de estas medidas precisamente en clave de naturalidad, que desde luego no nos conducen a un modelo segregador.

Usted habrá visto por sus conversaciones con el profesorado, que también otros grupos políticos, por supuesto, las tendrán, que hoy día el profesorado de secundaria no puede creerse de ninguna de manera que ofrecer alternativas de refuerzo u otras medidas que pueda tomar cada comunidad autónoma en su ámbito pueda ser un modelo segregador. Desde luego, al menos en la secundaria, donde tienen el peso de todos los problemas de unos desajustes e inadecuaciones para el momento en que vivimos en el sistema educativo, no se pueden creer en absoluto que sea un modelo segregador. Sigue llamando la atención, por tanto, que esto pueda ser una de las claves hoy de la movilización contra la ley de calidad. Por lo tanto, si aplicáramos a lo mejor muchas veces el sentido común y la naturalidad, yo creo que nos iría mejor.

En cuanto a los temas de función directiva, también es muy importante resaltar que, efectivamente, cuando partimos de una situación problemática, en la cual tenemos esas cifras tan elevadas de ausencia de candidatos, tanto en primaria como en secundaria, es evidente que otra vez desde el sentido común tenemos que ponernos a solucionar las cosas de la mejor manera posible. En ese sentido, le agradezco que vea también el que la ley de calidad está recorrida por incentivos a la función directiva, con

la dificultad que entraña también el que a la hora de la verdad, por ejemplo, las decisiones sobre complementos retributivos —una de las formas de incentivar, no la única, pero una de las formas de incentivar—, el sistema establecido a su vez es compartido entre las competencias que tenemos a nivel nacional y las competencias que también tienen las comunidades autónomas. De tal manera que la situación de la que se parte en estos indicadores es que los directores muestran que prácticamente la mitad de su tiempo se va actualmente en tareas burocráticas. En este sentido, en fin, los incentivos que se muestran en la ley de calidad están relacionados precisamente con el mayor nivel de autonomía de los centros, porque esto significa mayor nivel de autonomía para los equipos directivos y para el propio director. Quiere decir que el propio director podrá tomar con mayor solvencia y con mayor independencia, y por tanto con una situación de mayor flexibilidad y con mayor comodidad y operatividad al final, que es lo que se pretende, las decisiones que competen a su ámbito educativo, que es su propio centro. De ahí que si hay nuevas competencias para el director nos parece que podría solucionar y va en la línea de orientarse hacia mejoras que se deducen del sistema estatal de indicadores.

Otro tipo de incentivos, como usted sabe, son la adquisición de la categoría de director. A su vez, la adquisición de esta categoría, contemplada no solamente en la Ley de la Función pública, sino cómo están estructurados los niveles y los cuerpos, escalas y categorías en la Función pública, traernos desde esa estructuración de la Función pública una novedad así para la función directiva, creemos que va a solucionar problemas. Es una idea de prestigiar más la figura de los directores, pero que a su vez trae aparejados también otros incentivos de tipo económico, porque asociado a la categoría de director hay una mejora importante en la forma de consolidación de los complementos de dirección. En fin, nosotros creemos que el conjunto de incentivos, no solamente los económicos, que también son importantes, el conjunto de incentivos en cuanto a autonomía y en cuanto a adquisición de la categoría de director, va en la línea de solucionar esos problemas.

Doña Amparo Valcarce, representante del Grupo Parlamentario Socialista, ha hecho mención a temas importantes. En primer lugar, quiere destacar el papel de las comunidades autónomas. Pues bien, no es necesario insistir sobre ello. Las comunidades autónomas, como usted sabe, participan en el consejo rector del INCE, y además las comisiones técnicas del INCE están integradas por esa multiplicidad de instituciones que he mencionado. De ahí que las decisiones tienen que ser razonablemente tomadas en conjunto para que al final se pueda llegar a un documento y se haya podido desbloquear el pretrabajo que se había hecho antes, pero que nosotros heredamos en una situación de práctico bloqueo y práctica parálisis. Realmente es como si hubiéramos reconstruido el sistema estatal de indicadores y

se hubieran desbloqueado los problemas iniciales para que al final hayamos podido ver la luz en este documento. El esfuerzo desde luego ha sido de un trabajo bien hecho por todos los integrantes de las comisiones, pero quiero destacar también el impulso decidido del INCE. Era importante para la educación, llegar al documento final y a esa producción de documentos bienal a que también he hecho alusión en mi intervención.

Usted sigue en su interpretación de los problemas económicos situando en uno de los ejes fundamentales el tema de los recursos. En todas nuestras intervenciones destacamos que los recursos no son actualmente el problema fundamental que tiene la educación española. Ojalá, de verdad, ustedes se sumaran a la comprensión de que hoy día, partiendo de las cifras que tenemos y de cómo se han ido consolidando estos recursos, no solamente en los presupuestos destinados a la educación, sino también en recursos humanos o en recursos, por ejemplo, destinados a inversiones, porque también el número de centros incluso crece. Es decir, las cifras de recursos las tenemos absolutamente saneadas y se pueden especificar punto por punto, sin embargo, los recursos no solamente son de tipo presupuestario, sino también hay recursos humanos importantes para valorar en el sistema. De ahí que en los datos de cómo han mejorado las cifras de profesorado en el sistema en los últimos años haya elementos importantes para comparar.

Ustedes siguen pensando que este es uno de los datos más importantes para la educación, y yo quisiera que se sumaran de verdad a la comprensión de que hoy el gran tema que tenemos en todos los países de nuestro entorno es cómo hacer más eficientes los sistemas educativos, cómo hacerlos más eficaces y eficientes, porque significa también asignar los recursos limitados de los que se dispone para obtener los objetivos que nos planteamos, pero que lo que en definitiva hoy prima sobre las mesas de todos los gestores de la educación a nivel europeo y a nivel de la OCDE, de verdad que es la calidad de la educación. En ese sentido quiero recordarles que, si tomamos como referencia el año 1992-1993 y hasta la actualidad, la plantilla de profesorado ha aumentado en un 18,5 por ciento, mientras que la disminución del alumnado es un 16,2 por ciento. En fin, continuamente se hace mención a datos que además son públicos, ustedes los pueden analizar.

En cuanto a la evolución del gasto público destinado a la educación en comparación con el número de alumnos, nosotros no podemos aludir a un PIB en abstracto, tenemos que aludir a cómo ha ido creciendo ese PIB y, por tanto, qué significa de esfuerzo social para la población española destinar unos niveles de PIB que me permito recordarle que no han descendido en medio punto, sino que a la luz de los datos que usted puede contemplar en los últimos datos y cifras presentados en el ministerio, hay un descenso de tres décimas. Pero no importa. El PIB, insisto, no se puede tratar de manera abstracta, hay que ver esa fracción del PIB destinada qué significa

para la población española. Si hay una fracción que se viene manteniendo en unos estándares correspondientes con otros países europeos de la OCDE, pero además hay que ver en esa situación española qué significa, pues mire, significa que en España el descenso de alumnos está cuantificado en los últimos 10 años en un 12 por ciento, mientras que el gasto público destinado a educación ha crecido en un 24,6 por ciento. De tal manera que, claro, esa fracción de PIB que destina la sociedad española, vamos a ver al final para cuántos alumnos está destinada, y si el alumnado sigue decreciendo en estas cifras, convendrá usted conmigo que el gasto destinado a cada alumno, el gasto medio por alumno cada vez es creciente y cada vez es suficientemente alto para atender hoy las necesidades de la educación.

En fin, habría muchos temas en el asunto de la financiación de la educación en los que nos podríamos detener. Todas las políticas de contención del gasto que se han tenido desde 1996, porque nuestra economía la hemos tenido que orientar hacia la convergencia con Europa, se han hecho en coherencia además con un escenario de crecimiento económico. Así, el esfuerzo de la sociedad española por ir alcanzando con nuestras tasas y nuestros porcentajes ese PIB creciente es un esfuerzo absolutamente notable, además complementado con un descenso del nivel de alumnado como el que le acabo de manifestar. En fin, en otro momento a lo mejor hay más tiempo para dedicarnos a indicadores precisos sobre financiación de la educación.

En el tema de resultados muestra usted coincidencias. Me alegro, de verdad, de oírle decir en esta Cámara de una manera tan sin ambages, tan razonable, que hay preocupación por las asignaturas instrumentales y que además hay que poner medidas para ello. Estamos ya en la senda de que hay problemas en el sistema educativo en cuanto a resultados académicos, no solamente en el tema de los recursos presupuestarios.

La tasa de idoneidad. Fíjese, yo creo que usted no hace la misma comparación, o los mismos estudios que se deberían hacer de la gráfica que se muestra en la página 127. Partimos de una tasa de idoneidad de prácticamente el 100 por cien antes de los 8 años, pero es que eso evoluciona a un 60 por ciento cuando los alumnos terminan la educación secundaria obligatoria; o sea, hay una pérdida de 40 puntos en la tasa de idoneidad; además, como es una gráfica, aquí podemos ir marcando cómo se pierde esa tasa de idoneidad en los años 10, en los años 12, en los 13 años, en los 14 años y en los 15 años de la población. En esa pérdida de la tasa de idoneidad influyen desde luego muchas cosas, pero desde luego está claro que queda también de manifiesto el efecto de la promoción automática. De todas maneras, en los años en los que se estudia esta tasa de idoneidad todavía no estaba generalizado el sistema educativo LOGSE, y que para las edades en las que nosotros situamos la promoción automática, que es en primero y en segundo de la ESO, hay coexistencia

de los dos sistemas: alumnos LOGSE con su promoción automática, y alumnos no LOGSE, con sus repeticiones ordinarias por curso. Así en la tasa de idoneidad al final se refleja esa pérdida de 40 puntos. Si quiere decir que al finalizar la ESO a los 16 años hemos perdido 40 puntos en la tasa de idoneidad, es que la preocupación para los responsables políticos tiene que estar centrada aunque no sea más que en este punto. Es decir, cómo los alumnos pueden terminar con estas cifras, más los que estén fuera del sistema que no están aquí contabilizados, porque se han marchado y han abandonado el sistema educativo.

De tal manera que nuestras preocupaciones son coherentes: los indicadores de calidad que se muestran aquí son coherentes con nuestras perspectivas en la ley de calidad y no puedo compartir en absoluto su lectura de esta gráfica.

El señor **PRESIDENTE**: Señora secretaria general, tiene cinco minutos, como máximo.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL** (Couso Tapia): Sí ya voy terminando.

En cuanto al fracaso escolar y el contexto socioeconómico, efectivamente hoy día las políticas de educación deben estar orientadas a que los sistemas educativos sean más equitativos y, por tanto, a hacer independientes estas dos variables: contexto socioeconómico de los alumnos y fracaso y abandono escolar también. Quiere decir que vamos a ver cuál es la responsabilidad del sistema en ello, es decir, no podemos aludir a que solamente aquí hay responsabilidades sociales, solamente está el nivel de estudios de los padres, que definitivamente influye más de lo que quisiéramos en la población española, pero vamos a ver qué porción de responsabilidad tiene en esto también el sistema educativo. Precisamente por ello, cuando se analiza qué problemas hay en el sistema educativo, nosotros creemos coherente el proyecto de ley de calidad. Es cierto, aquí hay que tener a los alumnos en el sistema educativo y hay que impedir que abandonen el sistema educativo, pero no solamente hay que tenerlos escolarizados en su puesto escolar, es que hay que tenerlos escolarizados en condiciones de calidad, que quiere decir que se les permita obtener el título finalmente, no solamente cubrir el puesto escolar. De acuerdo que la escolarización temprana es una de las cosas que mejoran esta perspectiva, pero no solamente la escolarización temprana: para los que ya están en el sistema hay que intervenir y hay que tener políticas proactivas para la consecución de esas titulaciones.

Usted explica que nuestro modelo es segregador y he intervenido ya en contestación al representante del Grupo Popular. Veán ustedes los problemas que hay en educación secundaria, por ejemplo, vean con los profesores, vean con los directores. Aquí no se puede hablar

de modelo segregador cuando se trata de redistribuir racionalmente a los alumnos en virtud de sus expectativas futuras de estudio o en virtud de lo que quieran estudiar o en virtud, de manera temporal, de si necesitan refuerzos educativos. ¿Qué segregación es ésta? Eso es tomar medidas para que puedan primero obtener sus titulaciones, y además obtenerlas en condiciones de calidad. De verdad, e insisto, como he dicho antes, en que a mí sigue llamando la atención que esto se pueda catalogar de modelo segregador. Desde luego es una cosa absolutamente incomprensible y yo creo que está absolutamente fuera de la realidad que hoy se vive en los centros.

En cuanto a la función directiva, repito que la ley contempla más nivel de autonomía para los centros, porque al final es un mayor nivel de autonomía para los equipos directivos, pero hemos querido introducir novedades en la ley de calidad, también en consonancia y en coherencia con otras políticas de otros países. Se trata de independizar la figura del director. Para el equipo directivo y al final para todas las personas que intervienen en el centro no puede ser una realidad que no haya diferenciación entre unas responsabilidades y otras. Precisamente entre las novedades de la ley de calidad está la independencia y la consideración diferenciada de la figura del director, con la adquisición de categoría y todo esto que antes he podido mencionar.

Alude usted a que finalmente en nuestro modelo las familias son excluidas. Esto también es otro mensaje que se utiliza mucho y que lamentablemente vamos a oír en las convocatorias de manifestaciones, que este es un modelo que excluye a las familias. No se ha variado el modelo, nosotros creemos en un modelo de participación social en la educación. ¿Y cómo se puede hacer efectiva? A través de las familias, y precisamente en la Ley de Formación Profesional hemos introducido también una mayor participación del entorno empresarial, para que sean realidad aquellas titulaciones, para que estén más adecuadas al sistema productivo, que es uno de los índices de calidad, por cierto, que se nos exigen en Europa. Por lo que hace al consejo escolar, en fin, no le puedo admitir que las familias han sido excluidas del consejo escolar. Nosotros seguimos creyendo en ese modelo, es el mismo modelo, e incluso en la definición de cómo se va a seleccionar al director hay un procedimiento en el cual intervienen tanto el claustro de profesores como el propio consejo escolar. No se ha excluido a las familias y nos parecería un elemento de incoherencia, puesto que las familias tienen que estar representadas en los centros. Es decir, que ahí no hay alteración en absoluto del modelo.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, ha concluido en los cinco minutos asignados. Con este punto terminamos el punto quinto. Agradezco de nuevo su presencia a la secretaria general hasta la próxima vez que venga a esta Comisión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA (DE CUENCA Y PRADO), PARA INFORMAR SOBRE EL DESARROLLO DEL PLAN DE LECTURA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 212/001087.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto, que es la comparecencia del secretario de Estado de Cultura, que ya está presente en el aula y al que le ruego que suba al estrado.

Doy la bienvenida una vez más a esta Comisión al secretario de Estado de Cultura, le agradezco su presencia. Viene aquí para informar sobre el desarrollo del Plan de lectura, cuya comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Como es habitual en este tipo de comparecencias, primero habla el secretario de Estado, después los portavoces, y continuará finalmente el secretario de Estado, que tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Señorías, voy a intentar detenerme con cierto detalle en cómo se está desarrollando el Plan de fomento de la lectura. Como saben SS.SS., dicho plan, iniciado en 2001, responde a las proposiciones no de ley de los años 1999 y 2001 relativas al fomento de la lectura aprobadas por esta misma Comisión. El plan ha sido diseñado y puesto en marcha por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en colaboración con el sector del libro. Su desarrollo contempla un compromiso presupuestario de cuatro años, con una previsión de gasto global de 134 millones de euros. La previsión presupuestaria se ha mantenido en 2001 y 2002 conforme a lo programado inicialmente. Puedo avanzar que para 2003 vamos a mantener el compromiso contraído por la ministra en mayo de 2001, que contempla una inversión mayor que la del año precedente. Cuando ya ha transcurrido más de un año desde la presentación pública del Plan de fomento de la lectura, parece adecuado dirigir una mirada reflexiva sobre sus objetivos, contenidos y medios con los que se está desarrollando.

Antes de explicar por lo menudo las principales actuaciones, tanto realizadas como en curso, creo que es conveniente subrayar la magnitud de los medios puestos al servicio de este proyecto. De hecho, éste ha sido uno de los extremos que más ha despertado el interés de SS.SS. en preguntas parlamentarias. Y nos referimos a las cifras globales de este plan, incluyendo actividades educativas y bibliotecarias. La cifra de ejecución presupuestaria en 2001, primer año del plan, fue de 23,7 millones de euros, frente a los 11,3 millones de euros que se dedicaban al fomento de la lectura, puesto que todavía no estaba configurado el plan, en la anualidad 2000. Ahora bien, el incremento del gasto en la promoción del libro y de la lectura no basta por sí

solo para el fortalecimiento del hábito lector en España. Por eso hemos tratado de innovar en los procedimientos de actuación y hemos diseñado este plan como un instrumento abierto a proyectos no ensayados con anterioridad y a participaciones o alianzas que supongan un avance sobre lo que ya existía. Se trata, el propio nombre del plan lo indica, de potenciar los hábitos de la lectura, especialmente entre la población infantil y juvenil. Sus elementos principales han sido la mejora de bibliotecas públicas y escolares, fortalecimiento de las campañas de comunicación, promoción y dinamización de la lectura, la colaboración con las entidades del sector del libro, fundaciones y otras instituciones en relación con la promoción de la lectura, así como el carácter abierto a la incorporación de nuevas iniciativas y a la colaboración con otras instituciones públicas y privadas y con los medios de comunicación.

Voy a pasar a analizar cada uno de estos puntos. Dentro de las novedades más significativas durante este año 2002 hay que hablar de un notable incremento de las actuaciones. Frente a las 30 programadas el pasado año, se prevé que este año lleguemos a las 50. Asimismo hemos puesto en marcha diversas iniciativas para incrementar el uso de las bibliotecas escolares en los centros docentes, como el programa Pasaporte a la lectura, viaje al mundo de los libros, realizado en colaboración con las comunidades autónomas. Este otoño vamos a otorgar el primer premio nacional de fomento a la lectura para centros educativos. Hemos puesto en marcha un servicio de orientación lectora para niños, jóvenes y familias. Y hemos incorporado este año acciones especialmente orientadas hacia los padres, en reconocimiento a su papel fundamental en la promoción lectora de sus hijos. En esta línea se están elaborando materiales como la guía para padres *Leer te da más*. Y finalmente, las instituciones públicas y privadas en los programas de actuación están teniendo una importante participación, lo cual ha quedado patente con convenios firmados con la Liga de Fútbol Profesional, la Fundación Coca-Cola España, la Federación Española de Municipios y Provincias. Estoy intentando resumir, porque la verdad es que no hay más remedio que hacerlo, dado que sería demasiado prolijo analizar en detalle todas las cuestiones.

En primer lugar, estamos desarrollando instrumentos de análisis para conocer la realidad social de la lectura, las bibliotecas y las librerías en España, con el fin de definir políticas adecuadas de promoción de la lectura. Como el pasado año, hemos llevado a cabo una encuesta de hábitos de lectura y compra de libros, en colaboración con la Federación de Gremios de Editores de España. También se ha elaborado el censo de actividades de promoción de la lectura en España, que contempla cerca de 500 programas de animación lectora que se realizan en bibliotecas públicas y escolares, librerías, centros, etcétera. Asimismo se están desarrollando las actividades previstas en el Observatorio de la librería, encamina-

das a crear un sistema de información estadística para el estudio, análisis y reflexión continuada sobre la situación y evolución de las librerías. Se ha celebrado también el congreso internacional sobre el inicio de la lectoescritura —perdonen la palabra— en la educación infantil, que tuvo lugar el pasado mes de mayo en El Escorial y que contó con la participación de 276 expertos en educación infantil y primaria. Se presentaron en el seno de ese congreso los resultados de la investigación sobre el aprendizaje de la lectoescritura en edades tempranas, que han llevado a cabo una serie de especialistas. En este mismo foro, la Secretaría General de Educación presentó (su secretaria general acaba de abandonar esta sala) un estudio sobre los hábitos lectores de los adolescentes españoles, elaborado por el Centro de Investigación y Documentación Educativa del Ministerio a partir de una encuesta con 3.600 alumnos como participantes, pertenecientes al cuarto curso de la ESO, y de 156 centros docentes de todas las comunidades, excepto Cataluña, que no ha querido participar. De las conclusiones más interesantes destacaré que el 36,29 por ciento de los jóvenes lee libros en su tiempo libre más de una vez a la semana, por lo que los podríamos llamar lectores frecuentes. El 37,88 serían lectores ocasionales, y el 25,83 no serían lectores, serían no lectores, no leen nunca o casi nunca. A un 45 por ciento de los adolescentes les gusta leer mucho o bastante, etcétera, pero, en fin, de esto ya les han dado cumplida cuenta en este mismo recinto. Las mujeres siguen leyendo significativamente más que los hombres, y el rendimiento académico y los hábitos lectores son factores fuertemente asociados: a mejor rendimiento, más hábito lector.

En segundo lugar hablaré del fomento del hábito lector de los estudiantes. La segunda línea estratégica va dirigida a fomentar el hábito lector entre los estudiantes en los centros docentes. Hemos previsto para ello diferentes acciones: encuentros literarios en universidades e institutos (ya saben ustedes, esta es una tradición inveterada, conferencias de escritores en el ámbito universitario y en centros de secundaria); se han celebrado los cursos programados en el plan de formación para profesores en técnicas y estrategias de fomento de la lectura, y también han tenido lugar las actividades con motivo del Día internacional del libro infantil y juvenil (el 2 de abril), que se organizan en colaboración con la Organización Española para el Libro Infantil y Juvenil, OEPLI, así como la lectura infantil de El Quijote en el día del libro (23 de abril). Asimismo, en Aula 2002, Salón internacional del estudiante, La oferta educativa, se ha desarrollado un amplio programa de actividades de fomento de la lectura.

Dentro de esta línea estratégica vamos a presentar este otoño, un concurso nacional para fomentar el uso de las bibliotecas escolares, bajo el título Pasaporte de lectura, viaje por el mundo de los libros. Su objetivo es fomentar la lectura en los alumnos de enseñanza primaria y el uso de las bibliotecas escolares. Este progra-

ma, presentado en la Comisión General de Educación ante todas las comunidades autónomas, va a desarrollarse en colaboración estrecha con éstas. Han confirmado su participación todas las comunidades, están Andalucía, Extremadura, Cataluña y País Vasco. Se estima que los alumnos participantes serán cerca del millón y medio, de 8.150 centros. La dinámica del concurso consiste en que haya un álbum de cromos y que lo vayan rellenando los alumnos con personajes clásicos de la literatura infantil, por diferentes materias, aventuras, cuentos, animales, magia, misterio, etcétera. Yo creo que podrá tener interés esta iniciativa.

También se presentará próximamente la edición de la guía de padres *Leer te da más*, lo decía antes, cuyo objetivo proporcionará una herramienta a los padres para ayudar a sus hijos a disfrutar del privilegio que supone convertirse en lectores asiduos y por placer. Esperemos que también tenga frutos. Igualmente presentaremos el programa informático que está desarrollando el Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa para reforzar la comprensión lectora en los alumnos de primaria y secundaria; será, sin duda, una herramienta también muy útil. Hay que hacer mención de la concesión de los premios de fomento de la lectura para centros educativos, y al premio recientemente creado al mejor multimedia de animación a la lectura para los alumnos de primaria y secundaria. Pido perdón también por lo de al mejor multimedia.

Sin salirnos de esta línea estratégica, desearía extenderme sobre la vinculación del plan de fomento de la lectura con la ley de calidad de la educación. Creemos que el hábito lector es una pieza fundamental en todo sistema de docencia y de aprendizaje en la escuela. Personalmente coincido con el maestro García de la Concha cuando dice que el arte de leer no es un capítulo más de la educación y menos aún de la enseñanza, sino la base de ambas. Los estudios que en estos años se han realizado en el marco de este plan demuestran que los alumnos que obtienen, lo he dicho antes, mejor rendimiento son además, o suelen serlo, excelentes lectores. El ministerio, consciente de su responsabilidad, tiene el firme propósito de hacer de la lectura un eje esencial y transversal de todas las etapas de la educación. En la educación infantil (de 3 a 6 años) introduce el aprendizaje de las técnicas de lectura y escritura; en la educación primaria (de 6 a 12) se revisan las enseñanzas mínimas para potenciar, además de las materias instrumentales y las lenguas extranjeras, el fomento de la lectura; y en la secundaria obligatoria y el bachillerato todas las asignaturas deberán incluir actividades de fomento de la lectura y de la expresión, siguiendo los modelos de otros países que nos han precedido en este tipo de campañas. Uno de los principales objetivos de esta ley, de la que les ha hablado la secretaria general de Educación, es potenciar la lectura en todas las etapas educativas.

Una tercera línea de actuación serían las bibliotecas públicas. Estamos potenciándolas, como no podíamos

hacer menos, para que se erijan en eficaces centros de fomento de la lectura. Y a este objetivo apunta el plan de mejora de infraestructuras en las bibliotecas públicas. Se han inaugurado nuevas bibliotecas públicas en Zamora, Teruel, Las Palmas, se va a inaugurar la de Cuenca pronto, y se van a iniciar las obras de las de Santiago de Compostela y Cantabria, y finalizar las de Guadalajara y Palma de Mallorca. Este programa de mejoras contempla la construcción de nuevos edificios, también la reforma de los existentes, así como la dotación de infraestructuras informáticas, etcétera. También va a haber un nuevo servicio en las bibliotecas públicas de autopréstamo, así como de acceso gratuito a Internet para sus usuarios. En los contenidos, que son evidentemente importantísimos, estamos desarrollando programas de dotación de revistas culturales y fondos bibliográficos para bibliotecas públicas del Estado. En materia de informatización estamos trabajando en colaboración con varias redes de bibliotecas de comunidades autónomas para implantar el buscador común a los catálogos automatizados de las bibliotecas. Esto permitirá a cualquier persona conocer los fondos de todas las bibliotecas españolas a través de una única consulta. Me parece utilísimo, creo que es fundamental este tema. Ese metabuscador bibliográfico es objeto de una adjudicación, mediante concurso público, dentro del programa PISTA del Ministerio de Ciencia y Tecnología. Y creo que ya hay ganador.

Sin salir de la tercera línea estratégica, la de las bibliotecas, el próximo 29 de octubre en Valencia tendremos el primer congreso nacional de bibliotecas públicas, en el que, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, colaboran todas las comunidades autónomas; quiero subrayar que son todas. Son tres ejes los de este congreso: la biblioteca pública red de información, la biblioteca pública como espacio de interacción ciudadana y la biblioteca al servicio de la comunidad. Durante ese congreso se presentará el nuevo logotipo de las bibliotecas públicas. Nos parece que no es una medida superflua la creación de este logotipo: los símbolos comunes siempre facilitan a los ciudadanos a la hora de identificar los recursos de información que las bibliotecas públicas ofrecen gratuitamente.

En torno a las actividades de animación a la lectura, voy a mencionar algunas iniciativas. La campaña Libros a la calle, que ya está teniendo solera y tradición. En ella colabora la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ayuntamiento de la capital de España, el Gremio de Editores de Madrid. Ha vuelto a decorar con nuevos textos literarios los trenes de cercanías, los autobuses y los coches del metro. Es un acto anual que tiene cada vez más importancia e incidencia en la población madrileña. También la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Librerías, CEGAL, con motivo de la celebración del Día del libro, celebra una serie de actividades para niños en el nuevo pabellón infantil de la Feria del Libro en Madrid. También

se llevan a cabo exposiciones de los premios Cervantes y de la historia del libro español, en colaboración estrecha con CEGAL. A partir de este año el premio nacional de fomento de la lectura podrá otorgarse no sólo a los medios de comunicación, sino también a cualquier persona física o institución que hayan trabajado en la potenciación de la lectura en España. De modo que lo que hemos hecho es desdoblarse el premio atendiendo a, digamos, fortalecer el plan de fomento de la lectura.

El pasado mes de junio se publicó la nueva convocatoria del programa nacional de animación lectora, organizado en colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias y con la participación de Fundación Coca-Cola España. Se trata de que se incrementa el número de municipios participantes. Este año ha sido de 1.200, lo que supuso únicamente el 50 por ciento respecto al 2001, que se mejore la calidad de proyectos ejecutados en bibliotecas municipales, gracias a difusión de materiales de buenas prácticas que la fundación ha hecho llegar a todos los municipios españoles de menos de 50.000 habitantes. Durante este último cuatrimestre se celebrarán numerosos salones del libro infantil en varias ciudades. Tendrá lugar el simposio de literatura infantil y juvenil en el salón del libro teatral de la Casa de América de Madrid. Comenzará el concurso que, con la colaboración de CEGAL y la Fundación Coca-Cola, y con el título Ni te imaginas lo que vas a encontrar en los libros, va a organizarse en toda España, y en las librerías se seguirá promocionando la lectura. Todo esto tiene lugar gracias a la colaboración de numerosas entidades. Quiero citar en primer lugar a la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, que nos ha ayudado muchísimo, a la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Librerías, CEGAL, Círculo de Bellas Artes de Madrid, Casa de América, etcétera. Territorialmente hay que hablar del Consejo General del Libro Infantil y Juvenil, el Consell Català del Llibre para Infants i Joves, y la Asociación Galega do Libro Infantil e Xuvenil y, en el País Vasco, de la Galtzagorri Elkarte.

Vamos a pasar a las acciones comunicativas, que son importantes siempre. Este otoño se va a empezar a emitir por televisión una nueva campaña de comunicación (el año pasado tuvo buena acogida la que organizamos), y también se van a iniciar acciones de difusión del plan en los estadios de fútbol. De hecho, antes del verano ya el Atlético de Madrid y el Athletic de Bilbao han promocionado este tipo de temas, dando visibilidad en sus estadios a vídeos, espacios televisivos y materiales de promoción del plan de fomento de la lectura. Hay otra cosa que es muy importante, que es la creación del SOL, Servicio de Orientación Lectora, elaborado por la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, no sé si evocando aquel diario que se llamó *El Sol* y que duró tan poco, que se puede consultar desde el mes de mayo por Internet, en la página www.sol-e.com, y que ha recibido más de 50.000 visitas en los dos primeros meses. El otro día estuve despachando con el director general de la funda-

ción y la verdad es que hay unas expectativas de futuro extraordinarias con el SOL. Se trata de un proyecto dirigido a la sociedad en su conjunto, con dos objetivos muy concretos: fomentar la lectura en todas las edades y dar un servicio fácil y de calidad a quienes quieran relacionarse con los libros y la lectura. Es un recomendador de lecturas y no un buscador de libros. Tampoco voy a extenderme demasiado en el SOL, solamente subrayar su extraordinaria importancia.

Con la Federación del Gremio de Editores hemos trabajado a diario, con el fin de articular una estructura de comunicación para llegar a la ciudadanía, a los medios de opinión de la manera más conveniente. Entre los frutos de esta tarea en común está la emisión en el telediario de máxima audiencia, de las 21 horas, en TVE 1, del programa *Un libro, una vida*, que la verdad es que ha tenido una acogida extraordinaria, hablando de gente que no tiene por qué ser intelectual pero que representa, pues qué sé yo, por ejemplo había un taxista que produce unas estrategias de comunicación interesantísimas, que leía mucho y que estuvo también en la Feria del Libro acompañando a Pedro Delgado, el conocido ciclista, que también es un lector asiduo. En las cadenas Antena 3 y Tele 5 han emitido una campaña de anuncios corporativos animando a la lectura, y además Tele 5, dentro de su iniciativa *Doce meses, doce causas*, dedicó el mes de agosto al fomento de la lectura. En las emisoras de radio han sido muchas. La Cadena SER ha convertido en programa casi diario la sección de *La biblioteca de hoy por hoy*, su programación matinal. Onda Cero, en programas de gran audiencia, como los de Carlos Herrera y Concha García Campoy, se han incorporado recomendaciones y entrevistas sobre libros bajo el lema Leer te da más. De modo que estamos, digamos, actuando de consuno e intentando que este plan de fomento de la lectura no sea un plan ministerial, sino un plan de todos; la Cadena COPE, etcétera. Tengo los datos por lo menudo para en cualquier momento poderlo comunicar a ustedes. Los medios de prensa escritos también están colaborando ofreciendo información sistemática sobre las actividades de este plan, y durante este año la lectura y los libros están teniendo una mayor presencia a través de reportajes, concursos, edición de libros y actividades interactivas entre los lectores en sus webs. Por ello, debemos reconocer a las televisiones, radios y medios escritos el protagonismo social que están dando a los lectores. Y desde aquí quiero aprovechar para agradecer a esos medios de comunicación su receptividad y disposición para colaborar en una empresa que nos beneficia a todos y que constituye un ejemplo indudable de servicio público de primera magnitud, una empresa que no entiende, probablemente, ni de ideologías ni de otra cosa que no sea un plan de Estado para que leamos más y nos divirtamos más, porque la lectura es siempre, fundamentalmente y ante todo, disfrute, además de adquisición de saberes, lo que pasa es que

saber más también complace mucho al que puede llegar a saber.

En otro grado de actividad, y ya termino, querido presidente, también es de justicia reconocer el importante esfuerzo que muchas comunidades autónomas y ayuntamientos están haciendo para impulsar programas de lectura en sus regiones y ciudades. La campaña de fomento Da lectura, de la Xunta de Galicia, el Plan regional de fomento de la lectura de la Junta de Extremadura y la Feria del Libro de Valencia son algunas de las iniciativas importantes. Otras comunidades autónomas, como Andalucía, Asturias y Cantabria, tienen también proyectos paralelos. Los editores y los libreros también son fuente de iniciativas de promoción de la lectura. Por ejemplo, hay una experiencia puesta en marcha en Barcelona para acercar el libro a los lectores mediante la colocación de expendedores de libros de bolsillo en los andenes y pasillos del metro. De modo que no sólo se van a poder comprar golosinas, sino también libros en los andenes y pasillos del metro. Las iniciativas de las librerías son numerosas, para que recuperen estos centros ante las familias su importante papel de orientadores en la lectura de los niños y jóvenes. De hecho, nuestra campaña de comunicación en televisión de este año, que yo creo que va a resultar muy interesante —he tenido ocasión de ver alguno de los esquemas de los spots que van a producirse—, tiene a la biblioteca y a la librería como coprotagonistas de la campaña. Aparece un bibliotecario en escena y aparece también un librero para que, evidentemente, nos demos una idea de que tenemos que ir todos de la mano si queremos que los españoles y las españolas lean más, aunque éstas últimas lean más que los primeros. Las campañas que se están realizando desde los municipios españoles para impulsar campañas de lectura otorgando a las bibliotecas públicas un importante papel en estrecha colaboración con los centros educativos resulta también reseñable.

Termino. Todo ello, señorías, es reflejo de uno de los objetivos que pretende este plan, o del principal de esos objetivos: convertir la lectura en un asunto de interés nacional. El fomento de la lectura es un tema que nos compete a todos, y para lograr que los índices de lectura mejoren en nuestra sociedad debemos todos, absolutamente todos, trabajar juntos.

Muchas gracias.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. Empezando por el grupo que ha presentado la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, la señora Rodríguez-Salmones tiene la palabra.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONÉS CABEZA**: Muchas gracias, presidente, y muchas gracias, señor secretario de Estado, por su intervención, que además ha tenido la virtud de comprimirla bien, y sin embargo no dejando fuera ni uno solo de los datos, tan interesantes, de esta campaña de lectura.

Al empezar mi intervención quiero señalar que le hemos pedido precisamente que viniera ahora, cuando este plan de lectura lleva ya tanto tiempo ejecutándose, desde 2001, y podríamos haber solicitado su presencia más adelante o hace unos meses. Nos ha importado especialmente que sea ahora por la cuestión que yo creo que en este momento es central, y así lo entiende mi grupo, que es la vinculación con la enseñanza. Y precisamente en la sesión de esta Comisión, donde se producía la comparencia de la secretaria general de Educación y del secretario de Universidades, nos parecía especialmente interesante que la cuestión de la lectura se introdujera, cuando vamos a debatir la ley de calidad de la enseñanza y siendo la lectura quizá uno de los pilares esenciales de esta reforma de la ley. Por ello yo quiero no solo centrar ahí mi intervención, sino además pedirle, en la medida en que todos los que participan en el Plan de fomento de la lectura puedan coordinarse, empezando por los instrumentos de análisis que han puesto en marcha, que le den prioridad a estudiar, digamos, en los próximos ejercicios cómo se está desarrollando la creación del hábito de lectura y la adquisición de este instrumento básico de conocimiento en el sistema educativo.

Nos ha expuesto muy bien el señor secretario de Estado lo que yo entiendo que son los cinco ejes del plan: los instrumentos de análisis, que además ya nos los han ido remitiendo periódicamente y que los encontramos en la red, sin los cuales hablaríamos todos a ojo, que no es lo que tenemos que hacer. Nos ha explicado también el fomento de la lectura en la escuela, como segundo pilar, la red de bibliotecas públicas, la animación y la campaña de comunicación, entiendo. Me alegro del cumplimiento presupuestario que nos ha dicho y de que haya un aumento este año. Esa es una incógnita de la que estamos al borde de salir, porque los presupuestos nos los acaban de traer, luego en una hora podríamos a lo mejor saber este dato, pero el hecho de haber pasado desde el año 2000, me parece que nos ha dicho, de poco más de 11 millones de euros a casi 30 millones de euros en 2002, será poco o mucho pero la tendencia es importante y es muy alentadora.

Me ha parecido también, en otro ámbito de cosas, además del presupuestario, que la visibilidad de la campaña es importante, y me ha parecido especialmente importante, yo no lo conocía, la creación de un premio nacional para centros educativos que fomenten la lectura. Eso me parece que introduce una competencia entre centros que quizá no venga mal. Puede parecer un asunto menor, pero no creo que lo sea. Así como también lo que ha explicado en comunicación. La verdad es que lo vi sólo en un periódico, no lo he comprobado, pero me parece que el gremio de editores ha dado un premio al presentador de televisión Urdaci, por su campaña, lo cual quiere decir que han apreciado resultados, y me parece que ése es un buen camino.

Quiero insistir en que es precisamente el segundo punto que usted ha señalado, el del fomento de la lectura en la escuela, lo que a nosotros en este momento nos gustaría resaltar. Hablamos de un hábito, siempre que hablamos de lectura, hablamos de hábito de lectura, y por definición un hábito será más o menos fácil de adquirir, pero desde luego es muy difícil de perder. Yo creo que el hábito español es el de no leer, entonces romper esto es muy difícil y, por lo tanto, lo primero que debemos tener es continuidad, perseverancia, saber que los resultados nunca van a ser espectaculares, pero que si incrementamos este hábito, la perseverancia, que es otra de las virtudes, además de la de no lectura, pues me parece que también la perseverancia es otra virtud que a veces falta y falta en muchos de los planes que hacemos. Y me permito volver a lo que ha sido este punto suyo del hábito de la lectura. En la escuela a mí me parece que es donde sucede una doble cuestión: uno, se aprende a leer, y otro, se convierte a una persona en lector, que es distinto. Y yo creo que las dos están vinculadas. La persona que ha tenido más dificultades en el aprendizaje de la lectura será más difícilmente un lector. Ese esfuerzo mayor o menor puede provocar también mayor o menor predisposición a la lectura.

Nos encontramos con que la ley de calidad, según lo que nosotros vemos y esperamos que salga aprobado, por lo pronto inicia a la lectura entre los 3 y 6 años. Hasta ahora esto sencillamente no existe, es el momento de la socialización, del reconocimiento, de muchas cosas, pero no de la lectura. Este aprendizaje desde infantil nos parece especialmente importante en las reformas que se introducen.

Por otro lado, tanto en primaria como en secundaria y en bachillerato se parte de la base de que se incrementan desde las horas hasta las técnicas de lectura. Lectura que naturalmente ya no consiste en descifrar un texto, sino en saber interpretarlo, igual que escribir no es poner las letras juntas, sino saber redactar. Es decir, que estamos partiendo de que cuando hablamos de aprender a leer estamos hablando de aprender a comprender.

A este hecho en todo el sistema de enseñanza se le da una doble importancia, la lectura como instrumento básico y la lectura como afición, porque esa persona va a ser transformada en un lector posiblemente para toda su vida. Yo creo que la ley de calidad parte de una base, que es que quien tiene un problema en la lectura tiene un problema en todo. Por lo tanto, hay que hacer que la lectura no sea un problema y sólo así la lectura de un libro pasará a ser un gozo, un disfrute, que acompañará toda la vida.

También es importante señalar, y creo que aparece en todos los indicadores que nos acaba de dar la secretaria de Educación, que el rendimiento escolar es parejo a la capacidad de leer. Ese es un dato que por lo visto se van encontrando constantemente: la relación rendimiento académico con hábito de lectura es un hecho.

Puesto que las cifras están mejorando y tenemos la oportunidad de en este momento de debatir la ley de calidad y, por tanto, de reforzar tanto el instrumento de la lectura como el hábito de lectura, quiero pedirles que lo vigilen especialmente desde esta plataforma tan importante que se ha creado para desarrollar el plan de lectura. Me parece que cuanto antes, mejor, y que a partir de ahí la lectura acompañará toda la vida. ¿Qué quiero decir por ejemplo, con vigilar? En las conversaciones que hemos tenido, por ejemplo, con la Federación de gremios de editores, pasamos a veces revisión a los libros que se leen. En una de las reuniones que tuvimos analizamos lo que decía un pedagogo habituado a trabajar con personas con dificultades: el niño lee más despacio, luego los acontecimientos que se desarrollan en su libro de lectura deben ir más deprisa, porque si no, se cansará. Decían los editores que creían que esta cuestión no está reflejada en los libros que se le dan a leer; a lo mejor son libros bellísimos, sin embargo, el pedagogo insistía en que ese ritmo es incapaz de captar la atención de un niño.

Agradecemos el esfuerzo presupuestario que se está haciendo, tanto de iniciación a la lectura como de creación del hábito, y los esfuerzos de esta plataforma. Aprovecho para hacer un paréntesis y decir, que he tenido en la mano el último informe, el informe 2000 de la Federación de gremios sobre la lectura, en el que agradecen a su Secretaría de Estado, muy especialmente al director general, los esfuerzos que se están haciendo para apoyar toda esta campaña de difusión y de creación del hábito de lectura.

Sencillamente quiero volver a agradecerle los datos que nos ha dado, volver a agradecerle el seguimiento de este plan y pedirle este trabajo conjunto, que vuelve a justificar por qué la unión del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Educación a nosotros nos ha parecido especialmente importante.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), el señor Martí tiene la palabra.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: En primer lugar, quiero en nombre del Grupo Parlamentario Catalán dar la bienvenida al secretario de Estado de Cultura y agradecerle la información que nos ha dado en relación al contenido y al desarrollo de este Plan de fomento de la lectura 2001-2004. También tengo que pedirle disculpas por las ausencias intermitentes que estoy teniendo en esta Comisión, pero, hoy es un día de mucho trabajo en varios frentes.

En mi breve intervención quería plantearle, en primer lugar, un comentario en relación a otro que usted ha hecho la suya. Hacía referencia a que Cataluña no había querido participar en la encuesta de la lectura en relación a los estudiantes de ESO. Esta consideración está relacionada con otros conceptos y otras cuestiones

que quería plantearle. Cataluña, a través de su Gobierno, de otras instituciones y de distintos organismos, tanto públicos como privados, impulsa numerosas acciones de fomento de la lectura, y supongo que esa ausencia, esa no participación en ese estudio concreto, tendrá sus razones. No creo que el Gobierno de Cataluña haya sido el único que por capricho se haya mantenido al margen de esta encuesta.

En primer lugar, yo quería decirle que mi grupo parlamentario, como no puede ser de otra manera, comparte plenamente los objetivos básicos de este plan de fomento de la lectura. Creemos que el objetivo final es el de incrementar esos índices de lectura, que todos coincidimos en que son demasiado bajos. El mismo plan de fomento de la lectura, que tengo aquí delante, ya habla del objetivo básico: potenciar los hábitos de lectura, especialmente entre la población infantil o juvenil, y habla de unos elementos principales, que son los que configuran la estrategia de difusión del mismo plan. Por tanto, creemos que es importante que ese plan se lleve a cabo y se vayan cumplimentando cada una de las acciones, desde el año pasado hasta el año 2004, y tenga la continuidad que se merece.

Dicho esto en relación a este planteamiento general y de coincidencia de objetivos generales, que yo creo que no pueden ser demasiado diferentes de los objetivos que se debe marcar cualquier administración pública de cualquier naturaleza en este país o en cualquier otro país de la Unión Europea, tengo que decirle, señor secretario de Estado, que no compartimos algunas de las estrategias o de los mecanismos utilizados para llevar a cabo este plan. No vamos a poner en cuestión los objetivos últimos, pero sí los procedimientos que se han utilizado, en lo que atañe a mi comunidad autónoma y en relación a la participación o no del Gobierno de Cataluña en la planificación del plan, en su aprobación e implementación y en el desarrollo de cada una de las acciones. Precisamente por la importancia del objetivo final, creemos que cada uno de los gobiernos autonómicos, sobre todo aquellos que tienen una lengua propia cooficial diferente al castellano —todos tienen transferida la competencia de Cultura, pero me refiero especialmente a aquellas comunidades autónomas, como aquella de la que yo soy originario, que tienen una lengua propia— deben realizar un trabajo previo de diálogo, de consenso, trabajar juntos, no en la implementación, repito, sino en la preparación, en la elaboración y en la misma aprobación del plan. Deben ponerse de acuerdo también en las condiciones en que debe llevarse a cabo en cada uno de esos territorios y, repito, especialmente en aquellos que tienen lengua propia, pues yo creo que ése es un tema importante.

Usted comentaba que el fomento de la lectura no debería ser motivo de confrontación o de conflicto político. Los objetivos, repito, los compartimos, pero las maneras de hacer las cosas pueden ser unas u otras. Por tanto, no vamos a entrar en conflicto, pero sí resaltar

esa no colaboración por las dos partes, yo no atribuiría la responsabilidad exclusivamente al Gobierno central, pero en todo caso el resultado es que Cataluña no colabora al mismo nivel que otras comunidades, pero eso, repito, tiene un fundamento político, que es el que le acabo de decir. Nos hubiera gustado que la participación previa en ese plan se hubiera producido en otros niveles que no se ha producido y lo lamentamos muy sinceramente.

Creemos además que el hecho de que, como decía, haya autonomías con lengua cooficial diferente al castellano es un elemento importantísimo. Es muy diferente aplicar un plan de lectura, o cualquier otro plan de ámbito cultural o de cualquier otra naturaleza, en una sociedad que tiene un hecho diferencial, que en una sociedad uniforme desde el punto de vista lingüístico y cultural.

Dicho esto, teniendo en cuenta que compartimos las acciones y los objetivos últimos, quería que usted nos especificara (si es posible, si no, el año que viene, cuando tengamos el presupuesto nuevo, tendremos ocasión de comprobarlo) cómo se traduce esa previsión presupuestaria de 24 millones de euros para el año 2001 y de 29 millones de euros para el año 2002, aplicados en esas 47 actividades que marca el plan, es decir, qué plasmación, qué liquidación, qué ejecución presupuestaria ha tenido lugar en esos ejercicios hasta la fecha.

En relación al presupuesto también quería preguntarle cuál ha sido hasta la fecha, hasta donde usted conozca por los datos de que dispone el ministerio, la distribución del presupuesto, cómo se ha producido proporcionalmente entre las diferentes comunidades autónomas que han participado, o no, porque al final las acciones son acciones y se realizan donde se tengan que realizar. También me gustaría saber esa territorialización del presupuesto. En ese sentido, quisiera reiterarle que quizá tengamos otro modelo a la hora de aplicar ese tipo de programas, sobre todo en aquellas comunidades, repito, con competencias plenas y con idioma propio diferente al castellano. Nosotros siempre hemos planteado, no en este contexto sino en otro tipo de políticas, que las partidas presupuestarias para este tipo de aplicaciones sería mucho más coherente políticamente, desde nuestro punto de vista, que se hubieran podido transferir a cada una de las comunidades autónomas y que esas comunidades autónomas, en función de los mismos objetivos que marca el plan a nivel estatal, pudieran, a través del correspondiente convenio de colaboración entre administraciones, aplicar esos presupuestos en cada una de sus comunidades.

Hay otro aspecto secundario y puntual, y que por tanto no tiene transcendencia, pero que como mínimo voy a comentar, y es que ante esta no colaboración, por las razones a que antes he aludido, entre ambas administraciones se ha podido producir por alguna instancia del ministerio algún intento no diré de puentear, pero sí de contactar directamente con centros docentes, sean a

nivel universitario o no universitario, para implementar medidas de ese plan de fomento, dejando al margen a la Administración educativa o cultural, en este caso de Cataluña. Creemos que si hay acuerdo institucional, debe llevarse a cabo, si no hay acuerdo institucional, hacer según qué contactos unilaterales, tampoco es del todo leal.

Finalmente, señor secretario de Estado, quiero pedirle tres aclaraciones en relación a epígrafes concretos del plan. En el epígrafe d), punto 5, en el ámbito de acciones de comunicación —como usted ha hecho referencia a esa cuestión, razón de más para pedírselo en mi condición de portavoz responsable del deporte en esta Comisión en representación de mi grupo parlamentario—, quisiera interesarme personalmente de esa colaboración con la Liga de Fútbol Profesional, del alcance de la misma y saber qué esperan ustedes de los resultados que pueda dar esa acción puntual.

El epígrafe d), punto 6, hace referencia a la página web del plan de fomento. Supongo que esa web se irá enriqueciendo a medida que los contenidos se vayan pudiendo introducir. Yo he podido consultar personalmente esa web, y me pareció —y le pido que me corrija si estoy equivocado—, que sólo se refiere a una única acción, que es la dinamización de la lectura en municipios de menos de 50.000 habitantes, a la que usted también ha hecho referencia, pero no he sabido encontrar en esa web especial del plan de fomento ninguna acción más de las muchas que teóricamente están ya en diferentes fases de desarrollo.

Por último, en cuanto al epígrafe e), punto 9, relativo a la exposición Historia del libro español, quería saber cuál va a ser, teniendo en cuenta que el plan es plurianual, que va a alargarse hasta el 2004 y seguramente hasta años posteriores, la previsión de presencia en esta exposición de libros escritos en lenguas distintas del castellano, teniendo en cuenta la riqueza cultural y lingüística en la literatura de las diferentes comunidades autónomas del Estado. Seguro que está previsto, pero en todo caso me gustaría conocer con detalle, si puede ser, la previsión de presencia de títulos, de autores, de tradiciones, en fin, de letras no castellanas que de alguna manera, forman parte de la larga tradición del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor secretario de Estado, muchas gracias por su aportación. Si me permite, le hago una sugerencia: puesto que usted ha sintetizado un documento, si nos lo puede pasar, se lo agradeceríamos.

Quiero mostrar aquí, en nombre de mi grupo, el apoyo a este plan. Yo creo que este plan está bien diseñado. Estamos hablando de política, señores del Partido Popular, y estamos de acuerdo. Eso es noticia. De

política importante, creo yo, porque la lectura o la no lectura va a influir en la vida de los ciudadanos de una forma permanente, y que tengan éxito este tipo de planes sin duda es una mejora de la calidad de la vida para todos los españoles a los que alcance el plan, que ojalá sean todos.

En cuanto a la financiación del plan, aunque nos parece, ya lo dijimos en varias ocasiones, que el plan está bien, que es buena idea, que es una iniciativa a aplaudir, y lo hacemos, se necesitaría más dinero. Yo sé que usted a esto no me va a contestar; no me conteste, yo sé que usted piensa lo mismo que yo y me temo que la portavoz del Grupo Popular y el portavoz de Convergencia también. Cualquier esfuerzo en esa dirección yo creo que merece la pena por lo siguiente. Datos del último eurobarómetro sobre estos asuntos. Personas que han leído, en los doce meses anteriores al momento de la encuesta, al menos un libro: Suecia, el 80 por ciento; Finlandia, el 75 por ciento; Reino Unido, el 74 por ciento; España, el 47 por ciento. Detengámonos un momento aquí. El Reino Unido no tiene un nivel educativo mayor que España, más bien lo tiene inferior. Luego aquí pasa algo. Es bien cierto que poco podían leer el porcentaje de analfabetos que teníamos a principios del siglo XX, pero ahora no hay analfabetos, tenemos un nivel educativo no diré satisfactorio, pero sí equiparable, por ejemplo, al Reino Unido y, sin embargo, seguimos leyendo poco. Y hay una muy pésima noticia para todos los que estamos aquí, pero especialmente para usted, señor De Cuenca, sólo el 1 por ciento de esos libros son de poesía. **(Risas.)** No, se rían, porque es bastante triste. Por supuesto estos datos nada critican a este Gobierno, porque sería demagogia pura creer que en cuatro o seis años se resuelve este problema, no se va a resolver. Todo lo que avancemos respecto de los demás, es una muy buena cosa para todos.

¿Cuál es el enemigo de la lectura? Estamos hablando de que no hay analfabetos, de que hay un nivel educativo relativamente alto, y yo creo que el enemigo es la televisión. Por lo tanto, ese intento de que sea la propia televisión o, mejor dicho, los responsables y los que trabajan en televisión, conscientes del problema, quienes aborden su solución, no es nada malo. Pero para ello, señor De Cuenca —y vengo ahora de la Comisión de Televisión, por cierto—, sería muy bueno que los programas de incitación a la lectura tuvieran más audiencia. Si uno tiene que quedarse hasta la una de la mañana —y le aseguro que yo a veces me quedo porque me interesa ese debate— para recibir estos mensajes, es muy duro.

Todo lo que ustedes han diseñado, insisto, está bien. Es importante lo del fútbol, luego oiremos su contestación, y que los en los andenes y pasillos del metro haya librerías, me parece muy bien. Por cierto, hay gente que vende productos culturales en los andenes del metro. No debieran venderse allí, ni ahí ni en ningún sitio. Sabe a lo que me estoy refiriendo, claro. Pero me pare-

ce bien que haya librerías; yo estoy convencido de que sólo el libro como objeto puede tener atractivo y venderse. Ya sé que van a ser mayoritariamente las mujeres las que compran, pero, en fin, detrás iremos los hombres, como en tantas otras cosas. Eso espero.

Otro punto en el que ha insistido mucho doña Beatriz Rodríguez-Salmones es el de las bibliotecas escolares. Sé que no es competencia de su Secretaría de Estado, sé además que no es competencia ni siquiera del Estado, pero me parece que es un punto clave, usted lo ha dicho varias veces en su intervención, que merecería un esfuerzo común, para lo cual habría que juntar muchas voluntades, porque, como es obvio, esta competencia reside en las comunidades autónomas y hasta cierto punto también en los ayuntamientos. Ya sé que han hecho esfuerzos, pero me parece que es un nudo gordiano que convendría romper. Las bibliotecas escolares, en general, en España no están a la altura de las circunstancias. Aquellos enseñantes, maestros y educadores que se enfrentan a la necesidad de incitar a la lectura se encuentran sin esa arma que yo creo que es fundamental. Porque si se hiciera una encuesta sobre el número de libros que hay en las casas, nos llevaríamos otro disgusto de los grandes.

Creo que usted no ha convocado nunca la Conferencia sectorial de Cultura, y seguro que tiene razones políticas para ello, pero creo que sería un buen momento para este plan y para otros. Sé que esto siempre plantea problemas, pero es que la obligación del Gobierno de la nación es jugar este papel. Lo debe hacer plantee o no plantee problemas. Creo que está en su derecho y en su obligación.

Termino. Yo no conozco a ningún lector que, habiendo accedido a esa categoría de lector, haya dejado de serlo. Nunca. Es más, imaginemos un Fahrenheit y que los lectores nos encontráramos sin la posibilidad de leer. Creo que la vida para los lectores sería bastante inhabitable. ¿Esto qué quiere decir? Que hay que hacer lectores. ¿Y cuándo se hacen los lectores? Evidentemente, en las primeras edades. Creo también que ese diagnóstico está perfectamente claro en el plan que ustedes llevan a cabo. Vamos a insistir en ello.

Ha dicho usted una frase que me ha gustado mucho y que debiera de ser el eje, y supongo que lo es, de la incitación a la lectura, a los hábitos de lecturas. Ha dicho usted que leer es un disfrute. Yo creo que ahí está la clave de todo. Pero tampoco conviene engañarse publicitariamente. Leer es un disfrute que requiere un esfuerzo previo, como, por otro lado, todos los disfrutes de calidad: no hay ningún disfrute de calidad, desde ver un cuadro a otras cosas a las que no voy a hacer referencia aquí, que no necesite un esfuerzo intelectual, porque si no, no es disfrute. Por tanto, a los muchachos y a las muchachas hay que insistirles en lo del disfrute, porque llegar a disfrutar bien de un libro requiere un esfuerzo que no requiere la televisión, ni siquiera el cine, y me atrevo a decir que casi ni la música. Pero es

un esfuerzo que luego tiene un pago para toda la vida, porque ese disfrute, yo creo que lo podemos señalar aquí, es simplemente impagable.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE CULTURA** (De Cuenca y Prado): Hablaba la señora Rodríguez-Salmones de la vinculación estrecha entre cultura y educación, de que esa vinculación quedaba atestigüada, quedaba probada precisamente por la lectura, y que es una de las justificaciones de que haya un único departamento de Educación y Cultura. Coincido plenamente con ello. Creo que esa relación privilegiada que tienen educación y cultura se plasma, entre otras cosas, a través de los índices de lectura, de la adquisición de hábitos de lectura, y no me cabe la menor duda de que este plan de fomento de la lectura, como cualquier otro plan de fomento que venga después —coincido con algunos de los que han expuesto sus opiniones aquí— será para siempre. Yo creo que de algún modo hay que articular un plan de fomento de la lectura, no sólo para el período 2001-2004, sino *in aeternum*. Creo que siempre va a ir ligado, íntimamente ligado, al tema de la educación. De modo que este proyecto de ley de calidad de enseñanza, que para mí no cabe duda que supone un avance con respecto a lo que había —y probablemente todavía haya escalones que recorrer—, va a tener muy en cuenta, me consta por mis conversaciones continuas con la Secretaría General de Educación y porque en el fondo el plan de fomento de la lectura no es un plan sólo de Cultura sino que es compartido con Educación, el tema de la lectura y va a intentar que desde la escuela se mejoren los hábitos de lectura.

De modo que yo creo que esa ecuación entre rendimiento académico y hábito de lectura tiene que reflejarse en todo, y en ese todo va incluido el articulado de la ley. El futuro seguimiento, esa futura vigilancia de que hablaba la diputada Rodríguez-Salmones, no cabe duda que hay que hacerla para que siempre y en todo momento se adecuen los contenidos de las lecturas obligatorias, llamémoslas así —aunque yo creo que lectura y obligatoria son términos que casan difícilmente—, para que los niños vayan aprendiendo a leer y al mismo tiempo aprendiendo a aprender, porque realmente el hábito de lectura es una garantía de que ese niño que lo adquiere va a ser un buen estudiante y, por lo tanto, yo creo que va a ser más feliz, porque sus expectativas de fracaso disminuirán y, su expectativa de felicidad aumentará, que es de lo que se trata, de que los ciudadanos sean un poco más felices. Y digo un poco, porque también coincido con la diputada Rodríguez-Salmones en que cualquier avance, por pequeño que sea, es muy importante que se produzca. Al no coincidir en el español medio el hábito de la lectura con sus actuaciones cotidianas, eso significa que si gana-

mos unas décimas será una batalla importantísima ganada y se trata de que nunca retrocedamos. Si a partir del año 2004 tenemos datos fehacientes, ya hay leves avances, eso significará que vamos en el buen camino y que quienes nos sucedan tendrán que continuar esa labor, porque no va a ser fácil que ganemos un 10 por ciento de lectores habituales en cuatro años, y en eso han coincidido todos ustedes, en que el proceso va a ser lento, laborioso y complejo.

Muchísimas gracias, señora Rodríguez-Salmones, por su intervención y también por habernos convocado aquí a los responsables del área de cultura del ministerio, porque creo que es verdaderamente importante ir periódicamente informando acerca de lo que va ocurriendo con este plan, que me consta que desde el Partido Popular ha tenido un seguimiento muy notable, muy continuo y que lo están viendo día a día con un gran interés.

Pasamos a la intervención del diputado de Convergència i Unió. Lo primero que quiero es disculparme quizá por lo abrupto del término: no ha querido participar. El hecho es ese, no ha participado, pero la verdad es que razones, evidentemente, ha tenido la Generalitat de Catalunya para no querer participar. A mí tampoco me preocupa mucho ese nivel de participación, sino que me preocupa fundamentalmente, como he dicho antes, que aumente ese índice de lectores habituales. Si la Generalitat de Catalunya por su lado hace que ese índice aumente, yo desde luego me doy por satisfecho. De modo que en ningún momento he pretendido, con ese «querido» ofender a nadie, y mucho menos a mi querida Cataluña. Lo que ocurre es que en esa manera de hacer que los españoles lean más, a mí me parece oportuna la planificación que hemos emprendido, pero también me pueden parecer oportunas otras planificaciones. Lo que me importan son los resultados. De modo que yo lo que sí creo es que debe haber un diálogo, debe haber una coordinación de esfuerzos, porque evidentemente el modelo que hemos creado en el Estado implica esa colaboración e implica también que aprendamos los unos de los otros, de lo que haya previsto la Generalitat de Cataluña y de lo que el Estado español ha previsto también al respecto.

Ha suscitado una serie de temas concretos, por ejemplo el del gasto por autonomías. Ahí debo decir que las actuaciones no están territorializadas. En la medida en que, por ejemplo, le podía hablar de la inversión en la futura biblioteca pública de Barcelona, los problemas que hemos tenido con ello, pero yo creo que eso es materia quizá de otra comparecencia, porque la verdad es importante los hallazgos arqueológicos que se han encontrado allá, etcétera.

Es un punto poco menos que imposible desagregar un gasto por comunidades, porque el gasto del Plan de fomento de la lectura sencillamente no se estructura así y porque además yo creo que los objetivos de un plan de fomento de la lectura, por el mero hecho de serlo,

son bastante ajenos a la idea de territorialización. A mí me da exactamente igual que crezca el índice de lectura de los libros escritos en lengua catalana que los libros escritos en lengua castellana, en lengua vasca o en lengua gallega, lo que me importa es que se lea más. Evidentemente el planteamiento lingüístico en este caso es secundario; lo importante es que se lea en cualquier lengua y de la manera más intensa y más fructífera posible.

Me ha planteado también temas concretos. El Plan de fomento de la lectura, hasta donde yo sé en este momento, no presenta un programa de imposición de lecturas obligatorias en ninguna lengua. De modo que la cuestión del idioma sería exterior al plan. La lectura es algo mucho más global, conceptualmente más general, y la cuestión de idiomas sería también secundaria. En cualquier caso, la Administración central tiene la responsabilidad y el deber de fomentar la lectura, y por ejemplo en el plan que se hace de promoción de la lectura mediante antología de textos siempre se tienen en cuenta todas las lenguas españolas. De eso no le quepa a usted la menor duda y además, mientras yo esté aquí, que además soy un auténtico convencido de la pluralidad lingüística y cultural de España, eso se va a realizar así. A mí me es absolutamente imposible concebir una literatura española que no incluya a autores en otras lenguas, porque la literatura española es precisamente la suma de las distintas literaturas que se han ido escribiendo en la península Ibérica, a excepción de Portugal, y por un hecho histórico, diríamos, irrelevante, porque realmente lo hispánico, por definición, es un término geográfico y no una imposición cultural de una mayoría sobre ninguna minoría. De modo que, en ese sentido, pierda usted cuidado, que no hay ningún tipo de trato de favor al castellano, sino que lo que hay que hacer es fomentar la lectura en cualquier lengua. Y también, por qué no, en francés, en inglés, en alemán, en todas las lenguas de cultura que hay en el mundo.

Me preguntaba usted por cuestiones ya más concretas, como por ejemplo el tema de la web. El tema de la web es un *web in progress*. En este momento vamos a presentar a primeros de noviembre un primer esbozo de la web, pero digamos que está en construcción, como la tan galardonada película reciente de Guerín. De modo que todavía podemos llenarla de contenidos, podemos establecer los *links* necesarios para que sea más rica y más potente desde el punto de vista comunicativo, y estamos abiertos a cualquier tipo de sugerencia para enriquecer esta web.

Me hablaba usted también de la exposición del libro español. Aún están por determinar los contenidos de esa gran exposición del libro español, pero si consideramos que la literatura en lengua gallega o la literatura en lengua catalana hasta los Reyes Católicos, hasta la unificación política de parte de la Península es muy significativa, pues tenían prácticamente igual importancia las letras catalanas medievales o las letras catalanas

castellanas o incluso las gallegas, quizá no tan florecientes porque ocupan una parcela cronológica menor, pues, claro, cómo no vamos a tener en cuenta los libros gallegos, los libros catalanes y los libros escritos en vasco, que tienen una historia más reciente, pero que tienen también, por supuesto, mucha importancia. Naturalmente, no le quepa a usted la menor duda. Yo he tenido el honor de traducir autores como Ramón Llull o Foix, de modo que no va a faltar la literatura catalana, evidentemente, en esa exposición.

Hablaba usted, se interesaba también el señor Leguina y a mí me interesa muchísimo también, de la Liga de Fútbol Profesional. Les he comentado antes que ya en los campos del Atlético de Madrid y Athletic de Bilbao han funcionado esas inserciones, durante la espera de los espectadores hasta que empieza el partido, de mensajes publicitarios relacionados con la promoción de la lectura y de otras actividades relacionadas con el mismo plan. Me dice el director general del Libro, que no está presente pero que me ha llamado por teléfono esta mañana, que a lo largo de esta temporada futbolística se irán incorporando otros campos. Estoy convencido de que irán tirando unos clubes de otros y muy pronto tendremos todos los campos de fútbol de España llenos de mensajes de incitación a la lectura, lo cual es muy importante, porque la verdad es que el fútbol concita un interés extraordinario en nuestros días, y desde luego ligar el entusiasmo por el deporte, que yo también comparto porque soy un gran aficionado al deporte, con el entusiasmo por la cultura, también es algo muy interesante.

Quiero agradecerle una vez más sus palabras, que creo que han sido extraordinariamente positivas. Insisto en lo que dije al principio: que lo importante son los resultados, no me importa tanto que no quiera participar de aquella manera, como dicen en Cataluña, una determinada comunidad autónoma, sino que lo que me importa fundamentalmente es que las cifras empiecen a sonreírnos dentro de poco y que sean evidentemente más y más al alza.

En cuanto a mi admirado señor Leguina, que siempre aprendo mucho escuchándolo, como casi siempre, también coincido plenamente con sus postulados. En cuanto a la financiación del plan, ya lo ha dicho usted, para qué voy a repetirlo yo: me parece que las cifras comparativas que ha dado usted son suficientemente significativas. Créame que hemos hecho el esfuerzo máximo que en estos momentos se puede hacer en torno a un presupuesto, en torno a un plan de fomento de la lectura. Claro que me hubiera gustado que las cifras crecieran, pero creo que son suficientemente significativas, y creo que también hemos hecho bien en algo que probablemente podría habérsenos echado en cara y que es positivo: que en esas cifras tienen que estar, por ejemplo, las bibliotecas públicas, tiene que estar esa inversión, porque realmente la biblioteca pública está para fomentar la lectura. Quiero decir que

son cifras que deben meterse en ese saco, y yo diría que deberían ya a partir de ahora ser incluidas en cualquier futuro gobierno, precisamente en los planes de fomento de lectura sucesivos. Hasta ahora no se ha hecho así, se ha dicho o se ha identificado un plan de fomento de la lectura con un plan de comunicación, solamente con unos *spots* en televisión, con una viñeta más o menos ingeniosa en un periódico. Creo que no, yo creo que debe irse más a las bases, y entre esas bases está, señor Leguina, cómo no, el tema de las bibliotecas escolares. La bibliotecas escolares, y hasta yo diría que las bibliotecas de aula. Me considero absolutamente privilegiado al respecto, y es una pena que no haya sido más extendido ese modelo, porque recuerdo en mi aula, en el colegio, tener también un armario con libros, o sea, había ya la biblioteca incluso de aula. Cualquier presencia en la biblioteca del mayor número de volúmenes posible es beneficiosísima para el futuro de los lectores, y este, evidentemente, nos está hablando de esa gama de población de gente entre 3 y 16 años, que es donde se forja ese hábito. Estoy convencido plenamente, por mis conversaciones con mis colegas de Educación, de que el tema de las bibliotecas escolares está siendo objeto de interés preferente por parte del ministerio, y en la medida de las posibilidades económicas que haya se irán ampliando esas bibliotecas escolares; abogaré incluso por ese concepto de biblioteca de aula, que me parece importantísimo, aunque haya 50 libros en el aula, pero que la gente se los pueda llevar a casa y que pueda tener ese contacto con los libros desde muy niños.

Ha mencionado usted el espinoso tema de la televisión. La televisión es fundamental. Han colaborado con entusiasmo. El mero hecho de que a Urdaci se le haya dado ese premio por parte de la Confederación de Gremios de Editores es importante. Los horarios no son los más idóneos para una audiencia importante, pero no le quepa duda de que en la medida de nuestras posibilidades, insisto, estamos presionando a Televisión Española y también conversando con las cadenas privadas para que concedan un espacio mayor a los temas relacionados con el libro y con la lectura. El programa *Un libro, una vida*, que no podíamos pensar que podría realizarse dado el contenido de las televi-

siones, siempre pendientes del *share* y de no incluir en horas punta ese tipo de inserciones, ha sido muy alentador. De modo que yo creo que se puede ir ganando también en audiencia de esos programas culturales en la misma medida en que se gana en hábitos de lectura, poco a poco, paulatinamente, con paciencia y con insistencia.

El tema que ha suscitado usted, de contestación o de comentario directo, es el de la Conferencia Sectorial de Cultura. Usted sabe que siempre hay razones a favor y razones en contra de casi todo en esta vida, y también de esa conferencia sectorial, pero siempre hemos pensado que algo habría que hacer en ese sentido. La Dirección General de Cooperación, que es nuestra dirección general, diríamos, horizontal y la que tiene más relación con las comunidades autónomas, ha convocado a todos los directores generales del ramo de cooperación de todas las comunidades autónomas, y mañana mismo, día 26 de septiembre, reunimos a todas las direcciones generales de Cultura de las comunidades autónomas para hablar de estas cosas en torno a la directora general de Cooperación, Aurea Roldán, que es también una de las personas que más ha alentado esta colaboración o esta coordinación entre comunidades autónomas.

Esperemos que la experiencia que se inaugura mañana, si no se plasma pronto en otro tipo de iniciativas, por lo menos sirva para atenuar la sed, de coordinación que hay en todas las comunidades autónomas españolas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor secretario de Estado.

Concluido el punto último del orden del día se levanta la sesión.

Eran las dos y quince minutos de la tarde.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, celebrada el miércoles, 25 de septiembre de 2002, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

